DIPUTACIÓN
DE LEÓN

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN EL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2017.

En el Salón de Sesiones del Palacio de los Guzmanes, sede de la Excma. Diputación Provincial de León, siendo las once horas del día veintinueve de noviembre del año dos mil diecisiete, previa convocatoria circulada al efecto, se reúnen bajo la presidencia del Ilmo. Sr. D. Juan Martínez Majo, Presidente de la Excma. Diputación Provincial, los Sres. Diputados D. Francisco Castañón González, D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Miguel Ángel del Egido Llanes, D. Francisco Javier García Álvarez, Dª Manuela García Robles, D. Genaro Martínez Ferrero, D. José Miguel Nieto García, D. Emilio Orejas Orejas, D. Raúl Valcarce Díez, D. Santiago Dorado Cañón, D. Pedro Fernández Fernández, Dª Teresa Gutiérrez Álvarez, D. Joaquín Llamas Redondo, D. Antonio Lozano Andrés, D. José Pellitero Álvarez, D. Ángel Rodríguez González, D. Juan Carlos Fernández Domínguez, D. Pedro Muñoz Fernández, D. Miguel Flecha García y D. Matías Llorente Liébana, al objeto de celebrar sesión ordinaria el Pleno de la Excma. Diputación Provincial, que tuvo lugar en primera convocatoria, a la que no asiste D. Antonio Alider Presa Iglesias, actuando de Secretaria Dª Cirenia Villacorta Mancebo, Secretaria General de la Diputación, y en la que estuvo presente Dª Pilar Ortega Jiménez, Interventora General en funciones de la Diputación.

Muy buenos días a todos, y antes de comenzar la sesión una cuestión muy puntual, a partir de esta fecha se ha actualizado la aplicación informática a través de la cual se venía grabando las sesiones plenarias de esta entidad provincial, incorporando los equipos de grabación y medios técnicos necesarios para que la Diputación cuente con una mediateca personalizada de video-actas, así como la posibilidad futura, esperemos que sea en breve, de streaming para los plenos en directo, todo ello al amparo del art. 18 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Las video-actas podrán consultarse, esperemos, repito, cuanto antes en la página web de la Diputación, en el apartado de actas y acuerdos, lo que significa que cualquier ciudadano podrá ver los plenos incluso en directo, que es el objetivo final de la nueva fórmula y, desde luego, pues intentar adaptarnos a las nuevas tecnologías también en el apartado, como no podía ser de otra manera, de los plenos de la propia corporación.

Existiendo, para su válida constitución, el quórum que exige el art. 46.2.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, el Ilmo. Sr. Presidente declara abierta y pública la sesión, dicho quórum se mantiene durante toda la sesión, pasándose al examen y consideración de los distintos asuntos incluidos en el

ORDEN DEL DÍA

ASUNTO NÚMERO 1.- LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 25 DE OCTUBRE Y 13 DE NOVIEMBRE DE 2017.-

Se somete a la consideración de los diputados las actas de las sesiones celebradas los días 25 de octubre y 13 de noviembre de 2017, que les habían sido remitidas previamente y, por unanimidad de los asistentes, se **APRUEBAN**, sin reparo ni observación alguna, quedando así elevada al rango de actas definitivas de la sesión corporativa citada.

ASUNTO NÚMERO 2.- EXPEDIENTE NÚMERO 14/2017, DE RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICAL DE CRÉDITOS.-

Se conoce, mediante la lectura efectuada por la Secretaria General de la parte dispositiva, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, en sesión celebrada el día 22 del presente mes de noviembre, del siguiente tenor:

> "Se somete a la consideración de los miembros de la Comisión el Expediente nº 14/2017 de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, informado por la Interventora General en funciones con fecha 17 de noviembre de 2017 en los siguientes términos:
>
> "PRIMERO.- Se han recibido en este órgano para su fiscalización, facturas por importe total de CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (409.868,30 €) que, conforme lo dispuesto en el *artículo 60.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, deben aprobarse por el Pleno de la Diputación,* porque no derivan de compromisos de gastos debidamente adquiridos y no se encuentran en los supuestos que excepciona el *artículo 176.2 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.*
>
> No abonar las facturas, de acuerdo con reiterada Jurisprudencia del Tribunal Supremo supondría enriquecimiento sin causa a favor de esta Diputación, una vez prestados los servicios por la empresa, de buena fe, a solicitud y con la conformidad del Centro Gestor.
>
> Con el fin de evitar futuros perjuicios innecesarios, todos los servicios administrativos responsables de la tramitación de los expedientes deberán realizar los trámites preparatorios con la antelación suficiente para que su formalización se efectúe antes de la efectiva prestación del servicio.

SEGUNDO.- De conformidad con lo establecido en el *art. 26.2.c) en relación con art. 60.2, ambos del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, las facturas que se relacionan por importe total de* CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS DE EURO (409.868,30 €) pueden imputarse a las Aplicaciones Presupuestarias que, en cada caso se señalan, del Presupuesto de 2017, correspondiendo su aprobación al Pleno de la Diputación.

RELACION DE FACTURAS CUYA APROBACION SE PROPONE:

A) Relación de Facturas por importe total de VEINTICINCO MIL NOVECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (25.927,74 €), con importe inferior al contrato menor, que han de fiscalizarse de conformidad con lo dispuesto en la Base 30 de las de Ejecución del Presupuesto para 2017.

a.1.- Gastos inferiores a 300,00 € por importe total de TRES MIL TREINTA Y SIETE EUROS CON CINCUENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (3.037,58 €), desglosados en:

a.1.1º) Gastos de inferiores a 300,00 € por importe total de DOS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.874,54 €).

Por tratarse de contratos reiterados y necesarios para el funcionamiento normal de los servicios, debe evaluarse la totalidad del gasto, de conformidad con los artº. 86, 87 y 88 del R.D.L. 3/2011.

En estos casos, deberá tramitarse el gasto con propuesta o con contrato en función de la cuantía total del mismo. Afecta a las siguientes facturas:

Nº ENTRADA	FECHA ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE TOTAL	EMPRESA	OBJETO CONTRATACIÓN	A.PRESUPUESTARIA RC Nº
F/2017/7128	27/09/2017	A/17203	15/09/2017	96,80	Alpred, SL	San isidro. Predicciones agosto 2017.	303 43254 22609 220170042165
F/2017/7878	26/10/2017	A/17229	11/10/2017	48,40	Alpred, SL	Predicciones medio mes septiembre 2017	303 43254 22609 220170044415
F/2017/6977	19/09/2017	17/5840	14/09/2017	277,70	Electrosón Castilla, SA	Int. dif. 4P 63 amp y cebador.	303 43254 21300 220170042164
F/2017/6978	19/09/2017	17/5838	14/09/2017	246,85	Electrosón Castilla, SA	Señalización cab. 3... fusible, pila litio...	303 43254 21300 220170042164
F/2017/6979	19/09/2017	17/5839	14/09/2017	269,55	Electrosón Castilla, SA	Int. dife. 4P-63amp.	303 43254 21300 220170042164
F/2017/7260	04/10/2017	17/6174	29/09/2017	282,70	Electrosón Castilla, SA	QS10241 F.A., según albarán	303 43254 21300 220170043462
F/2017/7261	04/10/2017	17/6397	02/10/2017	24,68	Electrosón Castilla, SA	Pila litio..	303 43254 21200 220170043463
F/2017/7262	04/10/2017	17/6398	02/10/2017	52,27	Electrosón Castilla, SA	Piloto rojo	303 43254 21200 220170043463
F/2017/7263	04/10/2017	17/6399	02/10/2017	80,97	Electrosón Castilla, SA	Según albarán	303 43254 21300 220170043462
F/2017/7267	04/10/2017	17/6311	02/10/2017	146,07	Electrosón Castilla, SA	Int. automático	303 43254 21300 220170043462
F/2017/7670	18/10/2017	17/6718	13/10/2017	299,85	Electrosón Castilla, SA	Bloque de contactos para contactor rack	303 43254 21300 220170043462
F/2017/7671	18/10/2017	17/6717	13/10/2017	282,70	Electrosón Castilla, SA	QS10241 F.A. 24VDC...	303 43254 21300 220170043462
F/2017/7672	18/10/2017	17/6716	13/10/2017	285,45	Electrosón Castilla, SA	Bloque de contactos para contactor	303 43254 21300 220170044414
F/2017/7220	03/10/2017	1170913170	30/09/2017	126,52	Grupo Electro Stocks, SLU	Bloque 200 LED	303 43254 21300 220170042164
F/2017/7221	03/10/2017	1170913169	30/09/2017	54,57	Grupo Electro Stocks, SLU	Relé nivel enchuf.	303 43254 21300 220170042164
F/2017/7222	03/10/2017	1170913168	30/09/2017	22,49	Grupo Electro Stocks, SLU	marco puerta marfil	303 43254 21300 220170042164
F/2017/7392	09/10/2017	462864075	05/10/2017	276,97	S.E. de Carburos Metálicos, SA	RG_rental single Cylinder_Acetylene -Tramo alquiler 2/RG.rental single Cylinder_acetylene-Tramo alquiler 3	303 43254 21300 220170043462
			TOTAL	2.874,54			

a.1.2º) Gasto inferior a 300,00 € correspondiente a la Minuta de Honorarios de la *Procuradora de los Tribunales Doña Beatriz Sánchez Muñoz, con NIF 6520488-B* según nombramiento conferido a dicha Procuradora por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación de 12 de septiembre de 2014, para actuar en nombre y representación de la Diputación, contra Montserrat Triana Martínez González en Demanda por Recurso de Lesividad ante el Juzgado Contencioso Administrativo nº 1 de los de León (Procedimiento Ordinario 180/2013).

Nº REGISTRO ENTRADA EN DIPUTACIÓN	FECHA ENTRADA	Nº MINUTA		FECHA MINUTA	IMPORTE TOTAL	APLICACIÓN PRESUPUESTARIA RC Nº
2017/390229/05/2017	29/05/2017	20170114		29/05/2017	163,04	111/92005/22604 220170020747
				TOTAL	163,04	

a.2.- Gastos necesarios que superan los 300 €, cuyo importe total asciende a VEINTITRÉS MIL CINCUENTA Y TRES EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (23.053,20 €) que deberían haberse tramitado con Propuesta de Gasto, conforme a las Bases de Ejecución del Presupuesto, y no se ha hecho así, al desconocerse su cuantía exacta ó haberse tramitado de manera urgente.

En estos casos, y de acuerdo con la circular de 25 de Mayo de 2017, debe realizarse una estimación de su coste, siempre que no exceda de 6.000 €.

REGISTRO ENTRADA	FECHA ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	EMPRESA	OBJETO CONTRATACIÓN	A. PRESUPUESTARIA RC Nº
F/2017/3165	03/05/2017	297	02/05/2017	6.639,27	Wurth SL	Soporte y mantenimiento extraordinario de las aplicaciones wintask instaladas en las entidades locales de la provincia	101 49110 21600 220170044211
F/2017/5287	13/07/2017	42	13/07/2017	3.957,01	Sial-Serv. Informáticos Admon. Local, SL	Soft-999 (venta conjunta convenio 4 estaciones temporada 16/17 software upgrade skidata para el miz) / instn	303 43254 21600 220170043790
F/2017/5288	13/07/2017	41	13/07/2017	3.957,01	Sial-Serv. Informáticos Admon. Local, SL	Soft-999 (venta conjunta convenio 4 estaciones temporada 16/17 software upgrade skidata para miz)/instn	303 43254 21600 220170043791
F/2017/6830	12/09/2017	CS17/15436	01/09/2017	425,70	Diario ABC, SL	Suscripción al ABC 10-09-17 al 09-09-2017.	111 92011 22609 220170044168
F/2017/7101	26/09/2017	2017106	26/09/2017	363,00	Navalectric 2016, SL	Ampliación de puesto de trabajo en Torreón.	111 92005 21200 220170040031
F/2017/7297	05/10/2017	20171105	05/10/2017	2.047,16	Savia, SL	Mantenimiento ginpix7 4º trimestre 2016	201 92004 21600 220170042307
F/2017/7382	06/10/2017	141FP20173650	30/09/2017	4.235,00	El Norte de Castilla, SA	Campaña / anuncio: Diputación de León-soporte: XV aniversario Vocento- ed. general-El Norte de Castilla	100 91203 22699 220170042395
F/2017/7571	13/10/2017	A/692	29/09/2017	577,90	Frimagas, S.A.	Reparación lavadora	502 23122 21300 220170041242
F/2017/7780	20/10/2017	00002206	11/10/2017	425,23	García Rodríguez León, S.A.	Mango acoplamiento, rueda acoplamiento, funda resina	502 23122 21300 220170044171
F/2017/7918	27/10/2017	382/17	18/10/2017	425,92	José Froilán González Villadangos	Servicios prestados de alquiler de grupos electrógenos para el chequeo de corriente en San Cayetano el 6 de septiembre	111 92013 21200 220170043789
			TOTAL	23.053,20			

B) Facturas cuya cuantía anual supera el límite del contrato menor, y sin embargo, por diversas causas carecen de contrato en vigor.

Suponen un importe total de TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS DE EURO (364.982,20 €), por los siguientes conceptos:

b.1.- Facturación de EDP. ENERGÍA SAU, relativo al Suministro de Energía Eléctrica en varios Centros de la Diputación, y cuya cuantía total asciende a SESENTA MIL VEINTIÚN EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (60.021,38 €).

REGISTRO ENTRADA	FECHA ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	EMPRESA	OBJETO CONTRATACIÓN	RC Nº APLICACIÓN PRESUPUESTARIA
F/2017/6903	14/09/2017	21170000149619	08/09/2017	26,12	EDP Energía, SAU	Fomento-Parque El Egido. cons. energ. eléct. 05-08-17 al 26-08-17.	220170044308 111-92005-22100
F/2017/7116	27/09/2017	21170000152715	15/09/2017	60,19	EDP Energía, SAU	Recaudación Cistierna. energ. eléctr. 10-08-17J al 10-09-17.	220170044304 131-93274-22100
F/2017/7229	02/10/2017	21170000154018	17/09/2017	1.042,85	EDP Energía, SAU	San Isidro	220170044302 303-43254-22100
F/2017/7234	03/10/2017	21170000159668	02/10/2017	11.020,58	EDP Energía, SAU	San Isidro	220170044302 303-43254-22100
F/2017/7437	07/10/2017	21170000158545	29/09/2017	3.699,31	EDP Energía, SAU.	Electricidad San Marcelo entre 26-07-17 a 28-08-17	220170044308 111-92005-22100
F/2017/7438	07/10/2017	21170000158562	29/09/2017	3.213,23	EDP Energía, SAU	Electricidad San Marcelo entre 29-08-17 a 25/09/17	220170044308 111-92005-22100
F/2017/7485	09/10/2017	21170000157148	26/09/2017	41,33	EDP Energía, SAU.	Consumo electricidad entre 16-08-17 a 15-09-17 Parque M.	220170044309 404-15314-22100
F/2017/7494	09/10/2017	21170000160999	04/10/2017	525,19	EDP Energía, SAU	Consumo electricidad entre 01-09-17 a 30-09-17 D. Rural	220170044310 301-41471-22100
F/2017/7496	09/10/2017	21170000159741	02/10/2017	2.378,01	EDP Energía, SAU.	Consumo electricidad entre 01-09-17 a 30-09-17 Leitariegos	220170044300 303-43255-22100
F/2017/7497	09/10/2017	21170000157155	26/09/2017	100,41	EDP Energía, SAU	Consumo electricidad entre 19-08-2017 a 13-09-17 San Isidro	220170044302 303-43254-22100
F/2017/7635	14/10/2017	21170000157410	27/09/2017	2.580,39	EDP Energía, SAU	Consumo de 1.08.17 a 31.08.17 Cueva	220170044802 303-43253-22100
F/2017/7636	14/10/2017	21170000163250	08/10/2017	3.506,22	EDP Energía, SAU.	Consumo de 1.09.17 a 30.09.17 NSV	220170044305 502-23122-22100
F/2017/7637	14/10/2017	21170000163258	08/10/2017	3.144,68	EDP Energía, SAU	Consumo de 1.09.17 a 30.09.17 Cosamai	220170044303 502-32334-22100
F/2017/7657	16/10/2017	21170000163036	06/10/2017	70,70	EDP Energía, SAU.	Consumo de 22.08.17 a 18.09.17 Fomento	220170044308 111-92005-22100
F/2017/7658	16/10/2017	21170000163400	08/10/2017	1.461,75	EDP Energía, SAU	Consumo de 1.09.17 a 30.09.17 Cosamai	220170044303 502-32334-22100
F/2017/7659	16/10/2017	21170000163716	08/10/2017	652,84	EDP Energía, SAU	Consumo de 1.09.17 a 30.09.17 D. Rural	220170044311 301-41466-22100
F/2017/7705	17/10/2017	21170000164789	10/10/2017	1.856,25	EDP Energía, SAU	Electricidad septiembre S. Isidro	220170044302 303-43254-22100
F/2017/7722	17/10/2017	21170000164709	10/10/2017	474,84	EDP Energía, SAU	Consumo eléctrico entre 6-7-17 A 9-8-17 Ponferrada	220170044809 111-92011-22100
F/2017/7723	17/10/2017	21170000164717	10/10/2017	380,34	EDP Energía, SAU	Consumo eléctrico entre 10-08-17 A 08-09-17 Ponferrada	220170044809 111-92011-22100
F/2017/7752	19/10/2017	21170000166524	14/10/2017	3.482,33	EDP Energía, SAU	Consumo de 13.09.17 a 09.10.17 San Cayetano	220170044306 111-92013-22100
F/2017/7753	19/10/2017	21170000166569	14/10/2017	491,49	EDP Energía, SAU	Consumo de 13.09.17 a 09.10.17 Parque Móvil	220170044309 404-15314-22100
F/2017/7754	19/10/2017	21170000166274	14/10/2017	537,00	EDP Energía, SAU	Consumo de 6.09.17 a 10.10.17 Leitariegos	220170044300 303-43255-22100
F/2017/7755	19/10/2017	21170000166728	14/10/2017	1.004,68	EDP Energía, SAU	Consumo de 13.09.17 a 09.10.17 D. Rural	220170044797 301-41470-22100
F/2017/7859	24/10/2017	21170000165685	12/10/2017	125,78	EDP Energía, SAU	Consumo de 13.07.17 a 10.08.17 Parque Móvil	220170044309 404-15314-22100
F/2017/7886	25/10/2017	21170000170060	20/10/2017	59,04	EDP Energía, SAU	Consumo DE 04.09.17 a 07.10.17 Recaudación	220170044307 131-93274,-2100
F/2017/7887	25/10/2017	21170000171429	20/10/2017	80,71	EDP Energía, SAU	Consumo DE 19.09.17 a 18.10.17 Fomento	220170044308 111-92005-22100
F/2017/7888	25/10/2017	21170000171605	22/10/2017	1.460,42	EDP Energía, SAU	Consumo DE 19.09.17 a 16.10.17 Sgdo. Corazón	220170044301 502-32335-22100
F/2017/7889	26/10/2017	21170000173139	26/10/2017	144,92	EDP Energía, SAU	Electricidad - Término de energía / Parque Móvil	220170044309 404-15314-22100
F/2017/7891	26/10/2017	21170000172937	25/10/2017	769,74	EDP Energía, SAU	Electricidad - Término de energía / San Isidro	220170044302 303-43254-22100
F/2017/7893	26/10/2017	21170000172379	24/10/2017	62,53	EDP Energía, SAU	Electricidad - Término de potencia / Cosamai	220170044303 502-32334-22100
F/2017/7895	26/10/2017	21170000173071	25/10/2017	2.502,72	EDP Energía, SAU	Electricidad - Término de energía /Cueva Valporquero	220170044802 303-43253-22100
F/2017/7902	26/10/2017	21170000171270	21/10/2017	1.264,53	EDP Energía, SAU	Consumo de 22.08.17 a 18.09.17 Sgdo Corazón	220170044301 502-32335-22100
F/2017/7903	26/10/2017	21170000168471	19/10/2017	216,09	EDP Energía, SAU	Consumo de 1.09.17 a 30.09.17 Recaudación	220170044304 131-93274-22100
F/2017/7905	26/10/2017	21170000168628	19/10/2017	179,41	EDP Energía, SAU	Consumo de 1.09.17 a 30.09.17 Recaudación	220170044304 131-93274-22100
F/2017/8071	06/11/2017	21170000177416	03/11/2017	11.404,76	EDP Energía, SAU	Electricidad - Término de energía / San Isidro	220170044302 303-43254-22100
			TOTAL	60.021,38			

Estamos ante facturas cuyo objeto es el suministro de energía eléctrica alta y baja tensión a los Centros de Diputación. Como ya se había expuesto anteriormente, en Informes de Reconocimiento Extrajudicial de créditos, la prórroga forzosa del contrato suscrito con la citada empresa EDP ENERGÍA SAU, tuvo su vencimiento en fecha 26 de febrero de 2017, lo que implica que en esta fecha, la totalidad de las facturas emitidas y presentadas para su aprobación y abono en esta Diputación, están fuera del contrato, pero deben ser pagadas.

Actualmente, si bien se ha adjudicado un nuevo contrato, está aún pendiente su formalización.

b.2.- Facturas relativas al Contrato de suministro de víveres en los Centros Sagrado Corazón, Santa Luisa, y Sagrado Corazón, por importe total de TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN EUROS CON NOVENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (3.691,98 €).

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 24 de julio de 2015 fue adjudicado el suministro de víveres en los Centros dependientes de Diputación, Expediente 846/14.

El 9 de septiembre de 2015, fue formalizado el contrato con la empresa PAIR S.L. hasta 9 de septiembre de 2017, por dos años de contrato.

Las facturas por los distintos suministros que se relacionan a continuación, exceden del importe de adjudicación, posiblemente por una deficiente previsión en cuanto al gasto del Centro.

Nº ENTRADA	FECHA ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	EMPRESA	OBJETO CONTRATACIÓN	RC Nº A.PRESUPUESTARIA
F/2017/7491	09/10/2017	6975	30/09/2017	731,78	Mofesa, SA	Coliflor judía plana ensaladilla.... vaina anedilco Sgdo. Corazón	220170044260 502-32335-22105
F/2017/7195	29/09/2017	017/6.534	31/08/2017	1.427,97	PAIR, SL	Productos alimentación S. Luisa	220170044261 502-23121-22105
F/2017/7196	29/09/2017	017/6.535	31/08/2017	1.427,29	PAIR, SL	Productos alimentación S. Luisa	220170044261 502-23121-22105
			TOTAL	3.587,04			

Actualmente, está aprobado el nuevo Pliego objeto da la Contratación del Suministro de Víveres con destino a los Centros de la Diputación de León (Expediente 142/17).

b.3)- Facturas por importe total de SEIS MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (6.325,34 €), relativas a los servicios de limpieza prestados en varios centros dependientes de La Diputación, fueron adjudicados a:

b.3.1º) A la empresa BEDUNDE S.L. el contrato de servicios de limpieza de la Estación Invernal de Leitariegos, por importe de 53.140,68 € por cuatro años de contrato, desde 30/11/2012 a 30/11/2016, habiéndose agotado el período de prórroga forzosa en fecha 30 de junio de 2017, estamos nuevamente ante una situación de hecho, al haberse prestado el servicio sin contrato alguno.

Se presenta factura por importe de MIL CIENTO NUEVE EUROS CON NOVENTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO (1.109,92 €).

REGISTRO ENTRADA	FECHA ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	EMPRESA	OBJETO CONTRATACIÓN	RC Nº A.PRESUPUESTARIA
F/2017/7205	02/10/2017	2017/A/1701247	30/09/2017	1.109,92 €	Bedunde, SL	208-1 Servicio de limpieza en Estación Invernal Leitariegos	220170044232 303-43255-22700
			TOTAL	1.109,92 €			

b.3.2º) El contrato de servicios de limpieza de Ponferrada y del Monte San Isidro, han sido emitidos por la empresa ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. empresa a la que se le adjudicó el contrato de servicios de limpieza citado por un importe total de 88.387,28 €, habiéndose suscrito igualmente el contrato en fecha 30 de noviembre de 2012 por cuatro

años de contrato, con un período de prórroga que finalizó el 30 de junio de 2017, habiéndose seguido prestado el servicio sin contrato alguno.

El importe total de las facturas que se presentan asciende a TRES MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS DE EURO (3.682,80 €)

REGISTRO ENTRADA	FECHA ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE TOTAL	EMPRESA	OBJETO CONTRATACIÓN	RC Nº A.PRESUPUESTA
F/2017/7864	25/10/2017	G/17800089	31/08/2017	324,34 €	Aralia Servicios Sociosanitarios SA	Limpieza agosto Parque Móvil	220170044233 404-15314-22700
F/2017/7865	25/10/2017	G/17800100	30/09/2017	324,34 €	Aralia Servicios Sociosanitarios SA	Limpieza septiembre Parque Móvil	220170044233 404-15314-22700
F/2017/7866	25/10/2017	G/17800088	31/08/2017	1.517,06 €	Aralia Servicios Sociosanitarios SA	Limpieza agosto Ponferrada	220170024840 111-92011-22700
F/2017/7867	25/10/2017	G/17800099	30/09/2017	1.517,06 €	Aralia Servicios Sociosanitarios SA	Limpieza septiembre Ponferrada	220170024840 111-92011-22700
			TOTAL	3.682,80 €			

b.3.3) - Facturas emitidas por EULEN S.A. relativas a los Servicios de Limpieza prestados en varios Centros de la Diputación, por importe total de DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y DOS EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CÉNTIMOS DE EURO (2.642,54 €).

El contrato de Servicios de Limpieza en el Servicio Recaudatorio de La Bañeza, en el Parque Móvil, y en el Monte San Isidro, fue adjudicado a la empresa EULEN S.A.

Fue igualmente formalizado en fecha 30 de noviembre de 2012, por cuatro años de contrato, hasta el 29 de diciembre de 2016. La prórroga forzosa fue acordada, por 6 meses, hasta el 30 de junio de 2017, por lo que actualmente nos hallamos también ante una situación de hecho, ya que el servicio de limpieza ha seguido prestándose sin existir contrato.

También se ha tramitado nuevo Expediente de contratación de los Servicios de Limpieza de los Edificios Provinciales (Expte 206/17), y habiéndose aprobado el Pliego rector de la contratación, aún no ha sido adjudicado.

Nº ENTRADA	FECHA ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	EMPRESA	OBJETO CONTRATACIÓN	RC Nº A.PRESUPUESTARIA
F/2017/6406	31/08/2017	3129513	31/08/2017	88,27	Eulen, SA	CEAS Valencia D. Juan Servicios limpieza	220170044801 501-23117-22700
F/2017/7158	02/10/2017	3139599	30/09/2017	88,27	Eulen, SA	CEAS Valencia D. Juan Servicios limpieza	220170044801 501-23117-22700
F/2017/7161	02/10/2017	3139594	30/09/2017	306,98	Eulen, SA	Recaudación Astorga. Servicios limpieza	220170024840 131-93274-22700
F/2017/7162	02/10/2017	3139595	30/09/2017	316,78	Eulen, SA	Recaudación Cistierna Servicios limpieza	220170024840 131-93274-22700
F/2017/7171	02/10/2017	3139600	30/09/2017	206,14	Eulen, SA	Recaudación Valencia D. Juan Servicios limpieza	220170024840 131-93274-22700
F/2017/7172	02/10/2017	3139593	30/09/2017	204,39	Eulen, SA	Recaudación Sahagún Servicios limpieza	220170024840 131-93274-22700
F/2017/7970	02/11/2017	3150169	31/10/2017	321,79	Eulen, SA	Monte San Isidro Servicio limpieza	220170044294 301-41470-22700
			TOTAL	2.642,54			

b.4.) Por la empresa EULEN SEGURIDAD S.A., se presentan varias facturas por importe total de VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DÓS CÉNTIMOS DE EURO (21.239,32 €) en fechas 4 y 5 de octubre y 2 de noviembre de 2017, correspondientes a los servicios de seguridad en edificios de la Diputación, cuyo contrato fue formalizado por dicha empresa con esta Diputación en fecha 3 de octubre de 2014, por dos años

Se acordó la prórroga forzosa del mismo para seis meses: desde el 5 de noviembre de 2016 hasta el 5 de mayo de 2017. Estas facturas, corresponden a servicios prestados fuera del período de ejecución,

Se está tramitando el Expediente nº 174/17 para la contratación de los Servicios de Vigilancia en los Edificios Provinciales de la Diputación de León y del Instituto Leonés de Cultura, mediante procedimiento abierto, tramitación

ordinaria atendiendo a un único criterio de adjudicación, sujeto a regulación armonizada, con un Presupuesto Base de Licitación de 636.318,77 € IVA INCLUIDO. Dicho Pliego ha sido aprobado.

FECHA ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	EMPRESA	OBJETO CONTRATACIÓN	RC Nº A.PRESUPUESTARIA
04/10/2017	0831263	30/09/2017	1.512,69	Eulen, SA	Parq. Monte S. Isidro (León) prestación eventual servicio sept./17 *10,50 H/L/N x 16,99 ¤/H.	2201701044410 301-41470-22701
05/10/2017	0831278	30/09/2017	60,50	Eulen, SA	Diputación Torreón (León) asistencia alarma 14/09/2017	220170044411 111-92005-22709
02/11/2017	0833412	31/10/2017	239,75	Eulen, SA	Diputación Imprenta (León) servicios vigilancia	220170044807 111-92005-22701
02/11/2017	0833418	31/10/2017	30,25	Eulen, SA	Diputación. San Isidro Estación. Servicios vigilancia	220170044409 111-92005-22710
02/11/2017	0833414	31/10/2017	1.061,76	Eulen, SA	Parque Monte San Isidro (León) Servicios vigilancia	220170044410 301-41470-22701
02/11/2017	0833416	31/10/2017	5,05	Eulen, SA	Dip. Sagrado Corazón (León) Servicios vigilancia	220170044409 111-92005-22710
02/11/2017	0833415	31/10/2017	5,05	Eulen, SA	Diputación Torreón conexión y mantenimiento sistemas alarma y video-vigilancia.	220170044409 111-92005-22710
02/11/2017	0833410	31/10/2017	14.621,46	Eulen, SA	Palacio Guzmanes (León) Servicios vigilancia	220170044807 111-92005-22701
02/11/2017	0833413	31/10/2017	1.061,76	Eulen, SA	Parque Móvil (León) Servicios vigilancia	220170044412 404-15314-22701
02/11/2017	0833420	31/10/2017	5,05	Eulen, SA	Valporquero conexión y mantenimiento sistemas de alarma y video- vigilancia.	220170044409 111-92005-22710
02/11/2017	0833417	31/10/2017	10,08	Eulen, SA	Cosamai Servicios vigilancia	220170044409 111-92005-22710
02/11/2017	0833419	31/10/2017	10,08	Eulen, SA	Est. Inv. Leitariegos Servicios vigilancia	220170044409 111-92005-22710
02/11/2017	0833411	31/10/2017	1.061,76	Eulen, SA	San Cayetano (León) Servicios vigilancia	220170044803 111-92013-22701
03/11/2017	0833884	31/10/2017	1.554,08	Eulen, SA	Parque Monte San Isidro (León) prestación eventual Servicio octubre17 * 77,00 H/F/D x 16,68/H	220170044408 111-92005-22704
		TOTAL	21.239,32			

b.5.) Factura derivada del Convenio para las personas acogidas en los Centros de las "HERMANAS HOSPITALARIAS DE PALENCIA, CENTRO SOCIOSANITARIO" por importe de DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CUATRO EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS DE EURO (273.704,18 €), correspondientes a las estancias de personas acogidas durante los meses de septiembre y octubre de 2017.

Nº ENTRADA	FECHA ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	CENTRO	OBJETO CONTRATACIÓN	RC Nº A.PRESUPUESTARIA
F/2017/7514	9/10/2017	CT17-1736	30/09/2017	134.981,98	Centro Sociosanitario "Hermanas Hospitalarias" Palencia	Estancias septiembre 2017	220170021555 502-31223-22726
F/2017/8269	7/11/2017	Ct17-1931	31/10/2017	138.722,20	Centro Sociosanitario "Hermanas Hospitalarias" Palencia	Estancias octubre 2017	220170021555 502-31223-22726
			TOTAL	273.704,18			

Se está tramitando actualmente el Expediente de contratación nº 118/17 para regularizar esta situación una vez finalizados los Convenios con estos Centros, habiéndose informado por esta Intervención la Propuesta de adjudicación a dicho Centro Asistencial "*Hermanas Hospitalarias de Palencia",* en fecha 30 de agosto de 2017.

Con respecto a todas estas facturas, nos encontramos ante distintas situaciones de hecho. No se pueden conceptuar como prórrogas los períodos durante los que los contratistas prestan el servicio hasta que otro se haga cargo de la gestión. El *Tribunal de Justicia del País Vasco en Sentencia nº. 179/2015,* califica la situación de hecho creada, no como prórroga legal, sino de "simple tolerancia o en precario" o "tácita, si se quiere".

Los servicios se están prestando sin existir contrato, por lo que conforme a lo establecido en el artº. 32 del TRLCSP, en relación al 28.1 del mismo texto legal y al artº. 47 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se incurre en causa de nulidad de pleno derecho.

No obstante, siguiendo la doctrina del Consejo Consultivo de Canarias, informe nº. 128/2016, de 21 de abril y 297/2015, de 29 de julio, opera como

"*….límite a la declaración de nulidad instada por la Administración, lo establecido en el artº. 106 RJAP-PAC, según el cual, las facultades de revisión no podrán ser ejercitadas cuando por prescripción de acciones, por el tiempo transcurrido o por otras circunstancias, su ejercicio resulte contrario a la equidad, a la buena fe, al derecho de los particulares o las leyes. En este caso, es evidente que la declaración de nulidad choca frontalmente con los derechos adquiridos por los contratistas afectados por las contrataciones fraudulentamente realizadas a resultas, precisamente de la ejecución de dichas contrataciones".*

b.6.- Gasto superior a 300,00 € y al límite de 6.000,00 € previsto en las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2017, para las propuestas de gasto, y que no se tramitó como contrato menor de servicios.

Estamos ante una factura emitida por la empresa UNIPREX S.A.U. relativa a la emisión del Programa especial "La Brújula" en la cadena Onda Cero, que se celebró en León el 19 de octubre de 2017, con una entrevista al Presidente de la Diputación. Existe crédito para proceder a la aprobación y abono de dicha factura por el importe de la misma 8.470,00 €.

Nº ENTRADA	FECHA ENTRADA	Nº FACTURA	FECHA FACTURA	IMPORTE	EMPRESA	OBJETO CONTRATACIÓN	A.PRESUPUESTARIA RC Nº
F/2017/8072	6/11/2017	2017051100	31/10/2017	8.470,00	Uniprex SAU	Emisión Programa especial "la Brújula de oro", 19/10/2017	100-91203-22602 220170040060
			TOTAL	8.470,00			

b 7.- Minutas de honorarios del Procurador de los Tribunales JAVIER SUÁREZ QUIÑONES, JAVIER SUÁREZ QUIÑONES Y ORTIZ S.L., con NIF B24679086 por importe total de DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS DE EURO, (10.325,32 €), presentadas en esta Diputación en fecha 10 de julio de 2017, para su aprobación y abono y que también cuentan con crédito adecuado y suficiente en los Presupuestos de 2017, en las Aplicaciones Presupuestarias que se relacionan.

Nº ENTRADA	FECHA ENTRADA	Nº MINUTA	FECHA MINUTA	IMPORTE TOTAL	INTERVENCIÓN PROFESIONAL PROCURADOR EN	A.PRESUPUESTARIA RC Nº
F/2017/5208	10/07/2017	380/2017	08/07/2017	1.664,35	Procedimiento Ordinario 30/2014 Juzg. Cont-Adtivo. Nº 3 de León	111-92005-22604 220170033579
F/2017/5209	10/07/2017	374/2017	02/07/2017	423,85	Procedimiento Ordinario 263/2014 P.A. Juzg. Cont-Adtivo. Nº 1 de León...	111-92005-22604 220170033579.
F/2017/5210	10/07/2017	373/2017	02/07/2017	2.648,96	Procedimiento Ordinario 227/2015 Cont-Adtivo. Nº 2 de León...	111-92005-22604 220170033580
F/2017/5211	10/07/2017	369/2017	02/07/2017	396,88	Recurso apelación 583/2015 TSJCYL...	111-92005-22604 220170033581
F/2017/5212	10/07/2017	372/2017	02/07/2017	396,88	Recurso Apelación 75/2017 Trib. Super. Justic. Cast. y León. Sala Contenc-Adtiva.	111-92005-22604 220170033582
F/2017/5213	10/07/2017	371/2017	02/07/2017	396,88	Recurso Apelación 392/2015 TSJCYL. Sala Contenc-Adtiva.	111-92005-22604 220170033583
F/2017/5214	10/07/2017	370/2017	02/07/2017	165,30	Conciliación 24/2016/2586. Smac JCYL Oficina Territorial de Trabajo.	111-92005-22604 220160034240
F/2017/5215	10/07/2017	389/2017	08/07/2017	387,20	Recurso Apelación 71/2017. TSJCYL. Sala Contenc-Adtiva.	111-92005-22604 220170033577
F/2017/5216	10/07/2017	388/2017	08/07/2017	1.165,23	Procedimiento Ordinario 581/2013 TSJCYL. Sala Contenc-Adtiva...	111-92005-22604 220170033584
F/2017/5217	10/07/2017	387/2017	08/07/2017	414,17	Recurso Apelación 206/2015. TSJCYL. Sala Contencioso-Adtiva...	111-92005-22604 220170033585
F/2017/5218	10/07/2017	386/2017	08/07/2017	387,20	Recurso Apelación 390/2014. TSJCYL. Sala Contencioso-Adtiva.	111-92005-22604 220170035734

F/2017/5219	10/07/2017	385/2017	08/07/2017	59,16	Procedimiento Ordinario 203/2015...	111/92005/22604 220170035742
F/2017/5220	10/07/2017	384/2017	08/07/2017	179,08	Reclamación previa Adtiva. IG-03/2015/26.	111-92005-22604 220170035773
F/2017/5221	10/07/2017	383/2017	08/07/2017	396,88	Recurso Apelación 619/2013.TSJCL. Sala Contenc-Adtivo...	111-92005-22604 220170035777
F/2017/5222	10/07/2017	382/2017	08/07/2017	441,83	Recurso Apelación 659/2013 TSJCYL. Sala Contenc-Adtiva...	111-92005-22604 220170035778
F/2017/5223	10/07/2017	381/2017	08/07/2017	801,47	Recurso Apelación 529/2016 TSJCYL. Sala Contenc-Adtiva...	111-92005-22604 220170035779
			TOTAL	10.325,32		

Los contratos de servicios de representación, en cuanto su duración sea superior a un año no pueden tener la naturaleza de contrato menor. Antes de la prestación del servicio y posterior emisión de las Minutas por el Procurador, no ha sido determinado el precio del contrato para actuar en nombre de la Diputación. Se produce una omisión en el procedimiento de fiscalización.

Estamos, al igual que en los supuestos anteriores, ante una situación de hecho, puesto que no existe contrato de servicios profesionales entre la Diputación y el Procurador de los Tribunales.

El Tribunal Supremo ha creado la doctrina del enriquecimiento sin causa (de ahí deriva la figura jurídica del reconocimiento extrajudicial), que tiene por objeto evitar al tercero de buena fe un peregrinaje judicial.

La Diputación debe, pues, abonar los servicios prestados, sin perjuicio de las responsabilidades a que pueda haber lugar, pues como afirma la Sentencia nº. 179/2015 del TJ del País Vasco, *"La situación de hecho creada con la prolongación de la prestación de servicios, no generó para la Administración otra obligación respecto a la recurrente que la de abonarle el precio de los servicios prestados desde aquella fecha hasta la de cese"*:

Estas situaciones de hecho, deberían haberse evitado para no incurrir en supuestos de nulidad. La Institución Provincial, con antelación suficiente, tendría que haber adoptado las medidas precisas para que se hubiera tramitado los correspondientes expedientes de contratación administrativa.

La competencia para el reconocimiento extrajudicial con arreglo al artº. 60.2 del R.D. 500/90, de 20 de abril, corresponde al Pleno de la Diputación."

Conocido el informe, la Comisión Informativa y de Seguimiento de Hacienda y Contratación, con base en lo dispuesto en el art. 26.2.c), en relación con el art. 60.2 ambos del R.D. 500/90, de 20 de abril, por unanimidad de sus once miembros presentes (D. Francisco Lupicinio Rodrigo Carvajal, D. Miguel Ángel Fernández Martínez, D. Alfonso Arias Balboa, D. Genaro Martínez Ferrero en sustitución de D. Ángel Calvo Fernández, D. Francisco Javier García Álvarez, D. Raúl Valcarce Díez, D. Santiago Dorado Cañón, D. Antonio Alider Presa Iglesias, D. José Pellitero Álvarez, D. Matías Llorente Liébana y D. Juan Carlos Fernández Domínguez), DICTAMINA y propone al Pleno adopte acuerdo por el que se apruebe el Expediente Nº 14/2017, de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos, por un importe total de CUATROCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA CÉNTIMOS (409.868,30 €) que corresponde a facturas emitidas, con el desglose anteriormente detallado.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aprobar el expediente nº 14/2017, de reconocimiento extrajudicial de créditos, en los términos recogidos en el dictamen transcrito.

ASUNTO NÚMERO 3.- PROPUESTA DE APLICACIÓN A LOS CORPORATIVOS (MANDATO 2011-2015) DE LA MEDIDA PREVISTA EN LA D.A. DUODÉCIMA DE LA LEY 48/2015, DE 28 DE OCTUBRE, DE P.G.E. PARA 2016.-

Se conoce, mediante la lectura efectuada por la Secretaria General de la parte dispositiva, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior y Recursos Humanos, en sesión celebrada el día 22 del presente mes de noviembre, del siguiente tenor:

"Se da cuenta del expediente tramitado para aplicar a los Diputados Provinciales del mandato Corporativo que va desde el 18 de julio de 2011 al 23 de junio de 2015, las medidas contenidas en la disposición adicional duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estados; y, resultando:

En aplicación del Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, el Pleno de esta Diputación, en sesión de 26 de septiembre de 2012, acordó reducir las retribuciones del personal al servicio de la Diputación Provincial y de sus organismo autónomos, en las cuantías que correspondiera percibir en el mes de diciembre como consecuencia de la supresión tanto de la paga extraordinaria como de la paga adicional de complemento específico o pagas adicionales de dicho mes.

Por acuerdo adoptado en sesión de 24 de octubre de 2012, el Pleno de esta Corporación, por razón de ser solidarios con las condiciones de los empleados públicos, acordó la reducción, en los mismos términos que los contemplados en el art. 2.4 del precitado RDL 20/2012, de 13 de julio, de las retribuciones de los Corporativos Provinciales en régimen de dedicación exclusiva, en las cuantías que les correspondía percibir en el mes de diciembre de 2012 en concepto de paga extraordinaria; y, la reducción, en los mismos términos citados, de una catorceava parte de las cuantías anuales devengadas durante 2012 por los Diputados Provinciales que no tenían reconocida o no se hubieran acogido al régimen de dedicación exclusiva, en concepto de asignación por asistencia a Plenos, Junta de Gobierno, Junta de Coordinación y Comisiones Informativas.

Los empleados públicos de la Diputación Provincial, recuperaron las cantidades que habían sido suprimidas por el RDL 20/2012, de 13 de julio, mediante Decretos de la Presidencia de fechas 20 de noviembre de 2015 y 4 de mayo de 2016, por las que se procede al abono de las cuantías correspondientes a la paga extraordinaria y adicional de complemento específico o equivalente de diciembre del año 2012, en aplicación de lo establecido en el Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre, por el que se conceden créditos extraordinarios y suplementos de crédito en el presupuesto del Estado y se adoptan otras medidas en materia de empleo público y de estímulo a la economía, y en la Disposición Adicional duodécima de la Ley 48/2015 de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016, en relación con el abono de las cantidades aún no recuperadas por los empleados públicos.

Se ha formulado propuesta por el Vicepresidente Primero de esta Diputación de fecha 20 de noviembre de 2017, en la que indica que en cuanto los empleados públicos de esta Diputación recuperaron la totalidad de las

cantidades reducidas en sus retribuciones en ejecución de las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 10/2015 y en la Ley 48/2015, se propone se efectúen los trámites y resoluciones necesarias para el devengo a los Diputados Provinciales del mandato corporativo 2011-15, de los importes dejados de percibir como consecuencia de las antedichas reducciones al haber desaparecido las circunstancias que motivaron adoptar tal medida y teniendo en cuenta que la reducción de las retribuciones aplicada a los diputados provinciales fue efectuada en los mismos términos que la aplicada a los empleados públicos por solidaridad con los mismos, pues estas mismas razones de equidad hacen que las medidas de recuperación de los importes retributivos dejados de percibir se hagan extensivas a todos los afectados y en la misma medida.

Visto el informe emitido al efecto por la Secretaria General de fecha 14 de noviembre de 2017, según el cual:

Considerando que la reducción practicada a los diputados provinciales, por acuerdo de 24 de octubre de 2012, lo fue en los mismos términos que la realizada a los empleados públicos a los que sí les era de aplicación lo dispuesto en el art. 2.4 del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, de continuada referencia, por entender que era de justicia y de razón ser solidarios con los empleados públicos.

Considerando así mismo, que han desaparecido las circunstancias que dieron lugar a la adopción de las medidas de carácter temporal y excepcional del Real Decreto Ley 20/2012, de 13 de julio, como recoge el preámbulo del Real Decreto Ley 10/2015, de 11 de septiembre.

Considerando que los empleados públicos provinciales, como hemos dejado acreditado, han recuperado las retribuciones dejadas de percibir por razones de excepcionalidad en el año 2012, entendemos que resultaría factible dar a los corporativos provinciales el mismo tratamiento, máxime cuando la medida que se adoptó respecto a los mismos se hizo atendiendo a la coyuntura económica, sin estar obligados a ello y por emulación con los empleados públicos, con carácter discrecional por el Pleno Corporativo, en el ejercicio de la competencia que le atribuye el art. 75 de la vigente Ley de Bases del Régimen Local, en cuanto a la ordenación de su régimen de retribuciones.

Visto el informe de fiscalización emitido por la Interventora General en funciones, de fecha 21 de noviembre de 2017, en el que se pone de manifiesto que existe crédito presupuestario y es adecuado a la naturaleza del gasto y obligación que se propone contraer; que la competencia es del Pleno Corporativo como órgano competente para determinar las retribuciones de los corporativos conforme se establece en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Bases de Régimen Local; que se respetan con esta propuesta los límites establecidos por la LBRL en su redacción dada por la Ley 27/2013 de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, en cuanto a las cuantías totales de las retribuciones e indemnizaciones a percibir por los Corporativos provinciales; y que, a la vista de que consta en el expediente un informe jurídico favorable a la propuesta que se formula de compensación a los corporativos equivalente a las cantidades reducidas y que se cumplen los requisitos exigidos, no cabe oponer reparos al expediente.

Resultando que obra en el expediente relación individualizada y detallada elaborada por la Sección de Asuntos Económicos, Nóminas y Seguridad Social del Servicio de Recursos Humanos, de las cantidades no percibidas por los miembros de la Corporación Provincial según el acuerdo del Pleno de 24 de

octubre de 2012 en aplicación del R.D. Ley 20/2012, y cuyo importe total asciende a 64.852,25 €, de los cuales, 39.812,32 € corresponden a los diputados con dedicación exclusiva y, 25.039,93 € a los diputados sin dedicación exclusiva, cantidades sobre las que procede practicar en cada caso las retenciones e ingreso a cuenta del IRPF .

La Comisión, por unanimidad, DICTAMINA favorablemente y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente Acuerdo:

1º. Abonar a los diputados provinciales que formaron parte del mandato corporativo 2011-2015, conforme a la relación detallada e individualizada que figura en el expediente, las cantidades dejadas de percibir en ejecución del acuerdo plenario de 24 de octubre de 2012 adoptado con fundamento en las medidas que el Real Decreto-Ley 20/2012, de 13 de julio, estableció para los empleados públicos por razones de solidaridad con éstos, en suma, por equiparación y en los mismos términos, por cuanto tales medidas han quedado sin efecto por la D.A duodécima de la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para 2016 y haber sido aplicadas a los empleados públicos.

2º. El importe total a asciende a la cantidad de sesenta y cuatro mil ochocientos cincuenta y dos euros con veinticinco céntimos (64.852,25 €), de los cuales 39.812,32 € se abonarán con cargo a la aplicación presupuestaria 100-91201-10000 (R.C. núm. 220170046795); y 25.039,93 € con cargo a la aplicación 10091201-23300 (R.C. 220170046749), debiendo practicarse en cada caso las retenciones legalmente establecidas."

Por la Presidencia se abre un turno de intervenciones y D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Sí, gracias Señoría, con la venia. Comprendo que se quiera cumplir con la legalidad y equiparar el trato entre asalariados de la Diputación, salvaguardando los intereses de quienes perdieron derechos y parte de su salario, sin embargo, personalmente en este caso, quiero diferenciar la responsabilidad política de la de cualquier trabajador, me parece oportuno que, que, considerar esto.

Considero que existen prioridades más importantes que indemnizar a diputados de la pasada legislatura, hay prioridades mayores recogidas en los presupuestos que no se ejecutan y se olvidan simplemente, además, hay que dar la oportunidad a la política de dar ejemplo. Indemnizar, con la que está cayendo, con sesenta y cuatro mil euros, a políticos que ya no forman en algunos casos parte de este Pleno, en otros sí, pues me parece desde luego, fuera de lugar y, y, igual hasta un mal ejemplo ¿no?

Tal vez parezca una cifra escasa, pero desde luego, depende con lo que la comparemos, si la comparamos con los cincuenta mil euros que reciben las casas de acogida para las mujeres víctimas de la violencia machista, o simplemente con los diecinueve mil destinados a las asociaciones juveniles, pues nos …

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: D. Miguel, por favor, le ruego, la demagogia, se está pasando tres pueblos y medio cuando usted nos pidió ayer que de este punto no habláramos, por favor. Sea un poco

respetuoso con los veinticinco miembros, veinticuatro miembros compañeros de la corporación. Usted ya la cobró, yo no la voy a cobrar ni la pienso cobrar, porque además no tengo derecho a ella. Por favor sea respetuoso, vale, no haga la demagogia de este tipo, vale, por favor se lo pido. Que usted pidió que no se hablara en este punto, vale, fue usted quien lo pidió en la Junta de Portavoces, "ostra".

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: No, en la Junta … Sí, precisamente usted dice que ayer, yo lo que no quiero es mentir, yo ayer ya le que comuniqué a su grupo que iba a votar en contra de este punto. No, no, si hay decirlo, si hay que ser claros, vamos a ser claros, yo simplemente quiero terminar y desde luego, no voy a cuestionar quiero dejar bien claro que no cuestiono el derecho, yo entiendo que tienen, los diputados tienen todo el derecho del mundo a cobrarlo, eso no lo cuestiono ni entro en valor, pero simplemente yo he hecho una reflexión propia y si yo estoy en esa situación, desde luego, yo no lo reclamaría, y como yo no lo reclamaría, no lo voy a votar. Simplemente es lo que quiero decir. Y lo siento si les parece mal a algunos, pero … Gracias.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Bueno, con permiso Sr. Presidente, ya que es una, una propuesta presentada por el Vicepresidente Primero ¿no?, en este caso, de, sobre todo es de restablecer la legalidad y que cada miembro corpora … y de que se aplique la Ley y que cada uno reciba los derechos a los cuales tiene derecho, o sea, no hay ninguna otra tipo de valoración, ni ninguna otra cosa. Yo creo que no es cuestión de entrar aquí ahora mismo a demagogias populistas que no vienen al caso, sencillamente, por poner un ejemplo que coincide ¿no?, usted es funcionario y cobró esa parte porque le correspondía, pues ahora los que corresponde, hay reclamaciones de diputados que estuvieron en la legislatura pasada, tienen derecho a ello y no hay nada más que discutir. Yo creo que no es una cuestión ni de ética ni de estética, ni de nada de eso, es cumplir la ley nada más, y yo creo que no voy a darle más cuerda al debate porque no, no da, no tiene la suficiente cuerda como para continuar. Gracias.

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen reseñado, por veintitrés votos a favor, emitidos por los Diputados de los Grupos PP, PSOE, UPL, Ciudadanos y Coalición por El Bierzo y un voto en contra, correspondiente al Diputado del Grupo de En Común, se **ACUERDA** por mayoría, incluso absoluta del número legal de miembros que conforman la Corporación, abonar a los diputados provinciales que formaron parte del mandato corporativo 2011-2015, las cantidades dejadas de percibir en ejecución del acuerdo plenario de 24 de octubre de 2012, en los términos recogidos en el dictamen transcrito.

ASUNTO NÚMERO 4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN DEL TERCER PLAN DE EMPLEO PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS, 2017: RECLASIFICACIÓN Y PROMOCIÓN INTERNA DE UNA PLAZA/PUESTO PEÓN A ENCARGADO DE MANTENIMIENTO (LABORAL).-

Se conoce, mediante la lectura efectuada por la Secretaria General de la parte dispositiva, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior y Recursos Humanos, en sesión celebrada el día 22 del presente mes de noviembre, del siguiente tenor:

"Se conoce el expediente relativo al *"Tercer Plan para la Ordenación de los Recursos Humanos. Año 2017: Reclasificación de 1 plaza/puesto de Peón de la Sección de Mantenimiento del Servicio de Asuntos Generales en una plaza/puesto de Encargado de Mantenimiento mediante promoción interna";* del que resulta:

1. Las medidas contempladas en el presente Plan tienen por objeto llevar a efecto el plan de empleo previsto en el acuerdo del Pleno de 28 de diciembre de 2016 de modificación parcial de la Estructura Orgánica y de la Relación de Puestos de Trabajo de esta Diputación Provincial, Año 2017 (BOP nº 13, de 20 de enero de 2017), en el que se contemplaba, bajo el epígrafe *"Previsiones de Planes de Empleo para 2017"*, la procedencia de realizar otras actuaciones de Reordenación de personal mediante Planes de Empleo o de ordenación, entre el que se encuentra el Plan para la transformación de una plaza de Peón en Ayudante de Mantenimiento por razones funcionales de dicha Sección, mediante un proceso de promoción interna entre el personal del Servicio para su cobertura con posterior amortización de la plaza del titular que pase a ocupar el nuevo puesto. Posteriormente, mediante informe del citado Servicio de fecha de 17 de agosto de 2017, se hace constar la procedencia de la rectificación de la solicitud propuesta en el sentido de que la transformación se refiera al puesto de Encargado de Mantenimiento con las funciones previstas para esta categoría en el Convenio Colectivo de esta Diputación que, en esencia, son las funciones que se determinaban en la propuesta inicial de Ayudante de Mantenimiento toda vez que no se contempla en el convenio colectivo esta última categoría.

2. Los planes para la ordenación de los recursos humanos de las Administraciones Públicas mencionados son los denominados "PLANES DE EMPLEO" que ya contemplaba la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública en su artículo 18. Por su parte, el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (RD 364/1995, de 10 de marzo), en su artículo 2, establece dos tipos de Planes de Empleo: Planes Integrales de Recursos Humanos y Planes Operativos de Recursos Humanos, que se definen en dicho artículo.

3. En base a lo anterior y de conformidad con los principios y objetivos contenidos en el artículo 69.1 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre (TREBEP) que dispone: *"La planificación de los recursos humanos en las Administraciones Públicas tendrá como objetivo contribuir a la consecución de la*

eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad", se ha procedido a la elaboración del Documento correspondiente al "TERCER PLAN PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN AÑO 2017: RECLASIFICACIÓN DE UNA PLAZA/PUESTO DE PEÓN DE LA SECCIÓN DE MANTENIMIENTO DEL SERVICIO DE ASUNTOS GENERALES EN UNA PLAZA/PUESTO DE ENCARGADO DE MANTENIMIENTO MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA", que pretende dar solución a la necesidad planteada en dicho Servicio basada en razones funcionales por resultar mucho más operativo.

4. Las repercusiones económicas serían las derivadas de las superiores retribuciones complementarias del puesto de Encargado de Mantenimiento respecto al puesto de Peón. En la Relación de Puestos de Trabajo los puestos de posible procedencia están recogidos de la siguiente forma:

LABORALES:

ÁREA: 1 Presidencia y Servicios Generales.
SUBÁREA: 1 Secretaría General.
SERVICIO: 1 Asuntos Generales.
SECCIÓN: 3 Mantenimiento.

Código	Denominación	Dot.	Vac.	CD	CE	Importe	F.Prov.	Gr.	CP	Ads	Esc
1.2.45	Peón	2	0		87	388,43	Concurso	5		DL	

Tras el correspondiente procedimiento, en la referida Relación los puestos quedarían contemplados de la siguiente forma:

LABORALES:

ÁREA: 1 Presidencia y Servicios Generales.
SUBÁREA: 1 Secretaría General.
SERVICIO: 1 Asuntos Generales.
SECCIÓN: 3 Mantenimiento.

Código	Denominación	Dot.	Vac.	CD	CE	Importe	F.Prov.	Gr.	CP	Ads	Esc
1.2.27	Encargado Mantenimiento	1	0		79	439,43	Concurso	4		DL	
1.2.45	Peón	1	0		87	388,43	Concurso	5		DL	

5. En el citado Documento se hacen constar la definición de funciones, las retribuciones que corresponden y demás requisitos necesarios, motivándose y definiéndose las actuaciones administrativas pertinentes, y fue objeto de negociación por la Mesa General de Negociación de esta Diputación, en reunión de fecha 20 de noviembre de 2017, y aprobado con el voto favorable de todos los representantes sindicales (UGT, CSIF, CC.OO, USO y SIAP), proponiéndose, una vez cumplido con el trámite previo de la negociación legalmente establecido, su sometimiento a dictamen de la Comisión Informativa de Presidencia y Recursos Humanos y su posterior consideración y aprobación por el Pleno Corporativo.

6. El expediente ha sido fiscalizado y conformado por la Intervención.

La Comisión, por unanimidad de todos sus miembros, DICTAMINA favorablemente el "TERCER PLAN PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, AÑO 2017", con el contenido que se indica, y propone al Pleno Corporativo su aprobación:

"Tercer Plan para la Ordenación de los Recursos Humanos. Año 2017: Reclasificación de 1 plaza/puesto de Peón de la Sección de Mantenimiento del Servicio de Asuntos Generales en una plaza/puesto de Encargado de Mantenimiento mediante promoción interna.

I.- INTRODUCCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

Siguiendo la línea de los PLANES PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS DE LA DIPUTACIÓN DE LEÓN, ya aprobados en este año 2017, este tercer plan de ordenación tiene el mismo objetivo de acometer medidas de reorganización de los recursos humanos de los que dispone esta Diputación, al efecto de alcanzar un mejor funcionamiento de sus servicios en aras a la consecución del objetivo de optimización del volumen y de la distribución del personal, ajustando sus efectivos a las necesidades de la administración y a un coste acorde con los criterios de política económica de recuperación y mantenimiento del equilibrio presupuestario.

Así, dentro del marco del Plan Estratégico de Recursos Humanos proyectado para el periodo 2015-2019, esta Diputación Provincial, en el acuerdo del Pleno de 28 de diciembre de 2016 de aprobación de la modificación parcial de la Estructura Orgánica y de la RPT de esta Diputación Provincial, año 2017 (BOP nº 13, de 20 de enero de 2017), se ha comprometido a implementar, durante el ejercicio 2017, y una vez aprobado el Presupuesto de dicha anualidad, diversas actuaciones de reordenación de personal y retributivas mediante Planes de Empleo, cuyo desarrollo requiere procedimientos específicos de negociación, aprobación, exposición pública y la adopción de las consiguientes modificaciones organizativas y de Relación de Puestos de Trabajo.

En sesión celebrada el 29 de marzo de 2017, el Pleno acordó aprobar definitivamente el Presupuesto General de la Diputación Provincial de León para el ejercicio 2017, conforme a lo dispuesto en el artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo), así como proceder a su publicación, resumida por capítulos de cada uno de los presupuestos que lo integran, en el Boletín Oficial de la Provincia, junto con la plantilla y la masa salarial, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 169.2 del TRLHL, 127 del texto refundido de las Disposiciones Vigentes en materia de Régimen Local (RD Legislativo 781/1986, de 18 de abril), y el apartado tercero del artículo 103 bis de la Ley 7/1985.

El presente instrumento de planificación de los recursos humanos, de conformidad con el artículo 69.1 del texto refundido del Estatuto Básico del Empleado Público (R.D. Legislativo 5/2015, de 30 de octubre), en adelante TREBEP, tiene como objetivo contribuir a la consecución de la eficacia en la prestación de los servicios y de la eficiencia en la utilización de los recursos económicos disponibles mediante la dimensión adecuada de sus efectivos, su mejor distribución, formación, promoción profesional y movilidad.

Los planes para la ordenación de los recursos humanos de las Administraciones Públicas mencionados son los denominados *"PLANES DE EMPLEO"* que ya contemplaba el artículo 18 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública. Por su parte, el Reglamento General de ingreso del personal al servicio de la Administración General del Estado y de provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado (RD 364/1995, de 10 de marzo), en su artículo 2, establece dos tipos de Planes de Empleo; a saber: Planes Integrales de Recursos Humanos, que constituirán el instrumento básico de planificación global de estos en los ámbitos correspondientes, y Planes Operativos de Recursos Humanos que, con objeto de lograr una mejor utilización de dichos recursos, determinen las previsiones y medidas a adoptar sobre movilidad, redistribución de efectivos y asignación de puestos de trabajo.

La Diputación se encuentra habilitada para la utilización de este instrumento de planificación en virtud de la disposición adicional vigésima primera de la Ley 30/1984 (introducida por Ley 22/1993, 29 diciembre, de Medidas Fiscales, de reforma del Régimen Jurídico de la Función Pública y de la Protección por Desempleo, y vigente en virtud de la disposición final cuarta del TREBEP), que establece que: *"Las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, de acuerdo con su capacidad de autoorganización, podrán adoptar, además de Planes de Empleo, otros sistemas de racionalización de los recursos humanos, mediante programas adaptados a sus especificidades, que podrán incluir todas o alguna de las medidas mencionadas en los apartados 2 y 3 del artículo 18 de la presente Ley, así como incentivos a la excedencia voluntaria y a la jubilación anticipada"*.

II.- PREVISIONES, MEDIDAS Y JUSTIFICACIÓN

El artículo 69.2 del TREBEP establece la posibilidad de que las Administraciones Públicas aprueben PLANES PARA LA ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS HUMANOS que, entre otras (la enumeración no es cerrada), pueden incluir las siguientes medidas:

a) Análisis de las disponibilidades y necesidades de personal, tanto desde el punto de vista del número de efectivos, como del de los perfiles profesionales o niveles de cualificación de los mismos.

b) Previsiones sobre los sistemas de organización del trabajo y modificaciones de estructuras de puestos de trabajo.

c) Medidas de movilidad, entre las cuales podrá figurar la suspensión de incorporaciones de personal externo a un determinado ámbito o la convocatoria de concursos de provisión de puestos limitados a personal de ámbitos que se determinen.

d) Medidas de promoción interna y de formación del personal y de movilidad forzosa de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del presente título de este Estatuto.

e) La previsión de la incorporación de recursos humanos a través de la Oferta de empleo público, de acuerdo con lo establecido en el artículo siguiente.

Conforme al artículo 37 del TREBEP, en los Planes de Empleo deberá constar al menos, con carácter previo a su aprobación, la realización de dos trámites: la elaboración de un documento justificativo de las medidas que se proponen y la negociación colectiva en la correspondiente Mesa de Negociación de la Diputación.

Consta en el acuerdo plenario de 28 de diciembre de 2016, bajo el epígrafe 4.2.- Transformación de una plaza de Peón (laboral) en Ayudante de Mantenimiento, el siguiente texto:

"Se ha propuesto por el jefe de Sección de Mantenimiento la necesidad por razones funcionales de dicha Sección de transformar una plaza de Peón en ayudante de Mantenimiento por resultar mucho más operativo. Esta medida deberá abordarse mediante la aprobación y ejecución de un Plan de Empleo, por cuanto creado el puesto procederá efectuar un proceso de promoción interna entre el personal del Servicio para su cobertura con posterior amortización de la plaza del titular que pase a ocupar el puesto de ayudante de Mantenimiento".

Consta en el expediente informe de 17 de agosto de 2017 del Jefe de la Sección de Mantenimiento y del Jefe del Servicio de Asuntos Generales, que cuenta con el visto bueno del Diputado Delegado de la Presidencia, en el que se

hace constar la procedencia de la rectificación de la solicitud de transformación de una plaza de personal laboral con la categoría de Peón en Ayudante de Mantenimiento, al efecto de que la transformación se refiera a Encargado de Mantenimiento, con las funciones previstas para esta última categoría en el convenio colectivo de esta Diputación que, en esencia, son las funciones que se determinaban en el informe de fecha 7 de noviembre de 2016 justificativo de la transformación de una plaza de Peón en Ayudante de Mantenimiento justificativo del acuerdo plenario referido, y toda vez que no se contempla en el convenio colectivo esta última categoría.

Así, la medida contemplada en el presente Plan requerirá como actuación de desarrollo un proceso de promoción interna contemplada en el artículo 19 del TREBEP, por lo que encajaría en el perfil de los Planes Operativos de Recursos Humanos y tendrá la repercusión económica derivada de las superiores retribuciones del puesto de Encargado de Mantenimiento respecto al puesto de Peón.

III.- ACCIONES: TRANSFORMACIÓN DE PUESTO, DEFINICIÓN DE FUNCIONES, RETRIBUCIONES Y PROMOCIÓN INTERNA.

Esta actuación tiene como fin la transformación de una de las plazas/puestos de Peón, personal laboral, existente en la Sección de Mantenimiento del Servicio de Asuntos Generales, en una plaza/puesto de Encargado de Mantenimiento, mediante promoción interna, al amparo de las previsiones contenidas en el artículo 19 del TREBEP, que dispone que: *"Carrera profesional y promoción del personal laboral*, que establece: *1. El personal laboral tendrá derecho a la promoción profesional. 2. La carrera profesional y la promoción del personal laboral se hará efectiva a través de los procedimientos previstos en el Estatuto de los Trabajadores o en los convenios colectivos"*.

Se trata en concreto de la transformación de 1 plaza/puesto de Peón, personal laboral, perteneciente al Grupo 5 de clasificación (Personal subalterno y de servicios generales), en 1 plaza/puesto de Encargado de Mantenimiento, perteneciente al Grupo 4 de clasificación (Especialistas), previa convocatoria del correspondiente proceso selectivo de promoción interna restringido por el sistema de concurso-oposición, con valoración en la fase de concurso de los méritos relacionados con la carrera y los puestos desempeñados, el nivel de formación y la antigüedad, al amparo de las previsiones contenidas en el artículo 19 del TREBEP.

I. Previsiones y medidas a adoptar.

a) Transformación del puesto y definición de funciones

a. 1. En consonancia con lo referido, previo informe de Intervención y correspondiente dotación presupuestaria, procede tramitar la aprobación de la modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo para 2017 aprobada por acuerdo del pleno de 28 de diciembre de 2016, a efectos, tanto de la transformación del puesto objeto de este Plan, como de la asignación de las retribuciones que correspondan; en función del resultado de las actuaciones previas de promoción interna, la referida Relación se modificaría de la siguiente forma:

LABORALES:

ÁREA: 1 Presidencia y Servicios Generales.
SUBÁREA: 1 Secretaría General.
SERVICIO: 1 Asuntos Generales.
SECCIÓN: 3 Mantenimiento.

Código	Denominación	Dot.	Vac.	CD	CE	Importe	F.Prov.	Gr.	CP	Ads	Esc
1.2.45	Peón	2	0		87	388,43	Concurso	5		DL	

LABORALES:

ÁREA: 1 Presidencia y Servicios Generales.
SUBÁREA: 1 Secretaría General.
SERVICIO: 1 Asuntos Generales.
SECCIÓN: 3 Mantenimiento.

Código	Denominación	Dot.	Vac.	CD	CE	Importe	F.Prov.	Gr.	CP	Ads	Esc
1.2.27	Encargado Mantenimiento	1	0		79	439,43	Concurso	4		DL	
1.2.45	Peón	1	0		87	388,43	Concurso	5		DL	

a. 2. Definición de funciones: vienen establecidas en el IV Convenio Colectivo para los empleados públicos en régimen de derecho laboral de la Diputación Provincial de León que, en su Anexo III (Definición de Categorías Profesionales), dentro del Grupo IV, dispone:

"ENCARGADO DE MANTENIMIENTO: Es el trabajador/a que, estando en posesión de la titulación correspondiente a su grupo de pertenencia, realiza tareas de mantenimiento y conservación de instalaciones en general, llevando a cabo pequeñas reparaciones; se encarga del cuidado y mantenimiento de la instalación calefactora, pudiendo realizar pequeñas compras en relación con su trabajo previa a autorización de su superior. Se encarga, en su caso, del orden de adecentamiento de dependencias externas del centro (patios, jardines, etc.). Para la realización de las funciones propias de su actividad profesional podrá manejar el vehículo del centro de destino".

a. 3. Retribuciones: las retribuciones del empleado promocionado serán las que correspondan de conformidad con la Relación de Puestos de Trabajo aprobada por la Diputación de León, la Plantilla Presupuestaria y la Tabla de Retribuciones del Personal Laboral (Tabla Salarial) teniendo en cuenta el Grupo de clasificación (Grupo 4) en el que se encuadraría el nuevo puesto.

b) Proceso de promoción interna: sistema concurso-oposición

b.1. Requisitos de participación:

De conformidad con lo establecido en el punto 2 de la Disposición Adicional Primera del IV Convenio Colectivo, será exigible en todo procedimiento de ingreso libre, de promoción interna o de contratación temporal la posesión de la titulación correspondiente, que en este caso de acceso al Grupo 4 es la de Graduado Escolar, Bachiller Elemental, FP1 o equivalente.

b.2. Proceso de promoción interna:

El proceso se realizará por el sistema de concurso-oposición restringido al personal de la Sección de Mantenimiento, con valoración en la fase de concurso de los méritos relacionados con la carrera y los puestos desempeñados, el nivel de formación y la antigüedad, y cuya resolución definitiva quedará condicionada a la realización de las correspondientes actuaciones que serán posteriores a la realización del concurso-oposición.

II. Acciones.

1. Concurso para la provisión del puesto de trabajo de Encargado de Mantenimiento, previa aprobación de la Convocatoria y Bases correspondientes, que serán publicadas conforme establece la legislación vigente.

La resolución definitiva del concurso quedará condicionada a la realización de las subsiguientes actuaciones.

2. Modificación de la Plantilla y de la Relación de Puestos de Trabajo para la transformación del puesto de Peón del adjudicatario del puesto, en un puesto de Encargado de Mantenimiento, en cumplimiento de lo establecido en el

artículo 126 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.

3. Aprobadas definitivamente las modificaciones que procedan, con sus respectivas publicaciones, se procederá a la adjudicación definitiva del puesto y firma de contrato.

IV.- TEMPORALIZACIÓN DE ACCIONES Y MEDIDAS

En función de las acciones y medidas, podría estimarse un total de 4 meses para la realización del presente Plan:

- Negociación del Plan con la representación sindical: NOVIEMBRE 2017.
- Propuesta de aprobación del Plan por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Presidencia y Recursos Humanos (previo informe de la Intervención): NOVIEMBRE 2017.
- Aprobación del Plan por el Pleno de la Diputación Provincial: NOVIEMBRE 2017.
- Aprobación por la Junta de Gobierno de la Convocatoria y Bases para la celebración de un concurso-oposición para la promoción interna para la cobertura de un puesto de Encargado de Mantenimiento, personal laboral, entre el colectivo al que se refiere la promoción y que cumpla los requisitos establecidos: DICIEMBRE 2017.
- Publicación de la Convocatoria y celebración del concurso-oposición correspondiente: ENERO 2018.
- MODIFICACIONES PERTINENTES DE LA RPT Y DE LA PLANTILLA PRESUPUESTARIA: FEBRERO 2018.
- Adjudicación definitiva del puesto y firma contrato: FEBRERO 2018.”

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aprobar el tercer plan de empleo de la Diputación, 2017, en los términos recogidos en el dictamen transcrito.

ASUNTO NÚMERO 5.- PROPUESTA EN RELACIÓN CON LA MOCIÓN CONJUNTA PARA EQUIPARAR LOS SUELDOS DE LOS MIEMBROS DE LA POLICIA NACIONAL Y DE LA GUARDIA CIVIL A LOS QUE PERCIBEN LOS AGENTES DE LAS POLICIAS AUTONÓMICAS DE COMUNIDADES COMO CATALUÑA Y EL PAIS VASCO.-

Se conoce, mediante la lectura efectuada por la Secretaria General de la parte dispositiva, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior y Recursos Humanos, en sesión celebrada el día 22 del presente mes de noviembre, del siguiente tenor:

“Se da cuenta a la Comisión de la Moción presentada por los representantes de todos los grupos políticos con representación en esta Diputación Provincial, del siguiente tenor literal:

“D. Francisco Castañón González, Portavoz del Grupo Popular, D. José Pellitero Álvarez, Portavoz del Grupo Socialista, D. Matías Llorente Liébana, Portavoz del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, D. Juan Carlos Fernández Domínguez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, D. Pedro Muñoz Fernández Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo y , D. Miguel Flecha García, Portavoz del Grupo Coalición En Común, en nombre y representación de los referidos Grupos y al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de

Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan la siguiente Moción para su debate y votación en el Pleno:

"INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EQUIPARAR LOS SUELDOS DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE LA GUARDIA CIVIL A LOS QUE PERCIBEN LOS AGENTES DE LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS DE COMUNIDADES COMO CATALUÑA Y EL PAÍS VASCO."

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De todos es conocida la enorme e importante labor que diariamente desempeñan en España los agentes de la Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil.

Sin embargo, esta labor no se corresponde con los emolumentos salariales que estos agentes perciben y es fácilmente constatable que existe un agravio comparativo intolerable respecto a los salarios de otros agentes policiales de nuestro país, como es el caso de los Mossos d'Esquadra en Cataluña o la Ertzainza en el País Vasco, cuyas percepciones son desde un 20% a un 30% superiores a los de Policía Nacional y Guardia Civil.

No existe razón alguna para justificar que, ante la realización de tareas similares, los sueldos de las policías autonómicas sean superiores a los de los cuerpos policiales dependientes del Estado Español. Máxime teniendo en cuenta que la formación de los agentes del Cuerpo Nacional de Policía y de la Guardia Civil es mucho más rigurosa y costosa que la de los cuerpos policiales autonómicos y que la labor que desempeñan aquéllos es de muchísima mayor responsabilidad que la que desempeñan las policías autonómicas.

Los recientes acontecimientos vividos en España, en forma de atentados de raíz islamista, y gigantescas algaradas callejeras han demostrado con cuánta tensión y responsabilidad tienen que actuar las fuerzas dependientes del Ministerio del Interior de España, sobre todo en comparación con las más que discutibles actuaciones llevadas a cabo por alguna policía autonómica que no viene al caso señalar.

En ese sentido, seguir amparando estas diferencias salariales no implica otra cosa que mantener muy por debajo de los estándares mínimamente admisibles el respeto que los ciudadanos debemos a la labor de la Policía Nacional y de la Guardia Civil. Se trata en definitiva de seguir amparando una discriminación inadmisible en un estado de Derecho como España, donde la igualdad es uno de los principios fundamentales de nuestro ordenamiento jurídico vigente, tal y como recoge nuestra Constitución en su artículo 14: "Los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social".

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos representados en el Pleno de esta Diputación, someten a deliberación y votación el siguiente Acuerdo:

EL PLENO DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN ACUERDA INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A EQUIPARAR LOS SUELDOS DE LOS MIEMBROS DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE LA GUARDIA CIVIL A LOS QUE PERCIBEN LOS AGENTES DE LAS POLICÍAS AUTONÓMICAS DE COMUNIDADES COMO CATALUÑA Y EL PAÍS VASCO".

La Comisión, por unanimidad de todos los miembros presentes, representantes de los Grupos Políticos de la Corporación P.P., PSOE, Ciudadanos y Coalición en Común, DICTAMINA favorablemente la Moción

presentada y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente Acuerdo:

Instar al Gobierno de España a equiparar los sueldos de los miembros de la Policía Nacional y de la Guardia Civil a los que perciben los Agentes de las Policías Autonómicas de Comunidades como Cataluña y el País Vasco."

El ILMO. SR. PRESIDENTE: ¿Alguna intervención? José Pellitero.

D. JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ: Muchas gracias, con la venia Sr. Presidente. Nosotros, como afirmamos en la Comisión, es una, una moción conjunta, pero queremos reafirmar otra vez más como siempre hemos hecho, una vez más el reconocimiento y apoyo a la labor de los profesionales de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, que en la cual hacen una entrega y viene a garantizar los derechos y las libertades de los ciudadanos. Muchas gracias.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente, yo, dos cuestiones. Primero, habíamos quedado que todas estas mociones que vienen de la churrera, pues que no pasaran por aquí ¿no? Entonces, este tipo de mociones, yo creo que es mucho más fácil, mire, ustedes gobiernan en Madrid, esto, que se ponga de acuerdo el Sr. Montoro con el Ministro del Interior, se haga la dotación presupuestaria correspondiente y se equiparen, porque esta es una reivindicación de mucho tiempo, y aquí es donde vemos la falta de control sobre ciertas autonomías. Lo que no tiene ningún sentido es que, haciendo las mismas labores, teniendo el mismo puesto, unos ganen el doble que otros, y esto es lo que tenían que haber controlado en un principio y no venir ahora a pedir no sé qué para que esto se equipare. Si sabemos quién lo tiene que equiparar, es el gobierno central, entonces todo nuestro apoyo, pero por favor, que este tipo de cuestiones no nos pase como la última de la minería, que era urgente y nada más que llegó allí la devolvieron diciendo que no estaba argumentada suficientemente, entonces, esto que no pasa ni el Puente Villarente y demás, hagamos mociones que sean de la casa, que podamos tomar decisiones en la casa, ante la situación que tenemos en esta Provincia. Entonces, vamos a ver si de una vez se ponen de acuerdo quien se tiene que poner y equiparan a los unos con los otros, pero esto ocurre por la falta de control de las autonomías, que cada una hace lo que le da la gana, no sólo en la policía, en la sanidad, en la enseñanza, etc., etc., y alguien tenía que controlar este tipo de cosas y no llegar a estas situaciones. Muchas gracias.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente. En primer lugar, manifestar todo mi apoyo a esta moción como no podía ser de otra manera. Ha sido Grupo Ciudadanos en el Congreso el que ha forzado esta equiparación salarial, que los colectivos afectados llevan años reclamando sin que nadie les hiciera caso.

El grupo parlamentario Ciudadanos ha condicionado el voto de los presupuestos generales del Estado en este año, para que esta

equiparación salarial sea real y efectiva poniendo además sobre la mesa algo fundamental, que es, dinero y plazos. En esta moción no aparece que se le reclame ni el dinero ni los plazos ¿no? El dinero que plantea Ciudadanos son mil quinientos millones de euros en tres años, para que esa equiparación salarial sea real y efectiva, quinientos millones en el dieciocho, quinientos en el diecinueve y quinientos en el veinte.

El objetivo es que no acabe esta legislatura sin que un policía o un guardia civil cobre igual que un Mosso o un Ertzainza, por lo tanto, estoy de acuerdo con el portavoz de UPL, estas mociones están muy bien aquí, nosotros las defendemos, que vayan bien motivadas pero igual que, que se trae aquí esta, sí que es su grupo que es el que tiene la mayoría en este momento, la mayoría o minoría, haga un esfuerzo para equiparar lo que lleva muchos años en época electoral diciendo, esta equiparación como otras y nunca la ha hecho. Creo que las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado en este momento tienen todo el derecho, porque además han demostrado que están con la constitución y están defendiendo a todos los españoles, por lo tanto, no pueden cobrar ni un céntimo menos que cualquier policía autonómica. Muchas gracias.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias Señoría. Sí, desde luego, es una reivindicación histórica con la que totalmente compartida ¿no?, pero esta moción o este acuerdo ya ha pasado por el Congreso de los Diputados y ya ha sido aprobada, sin embargo, el Gobierno creo que también ha manifestado, entre comillas, que no la va a cumplir por motivos presupuestarios, o sea, que, que bueno, de poco nos va a servir a lo mejor las buenas intenciones que pongamos aquí, y desde luego, pues solo nos queda que esperar a ver si la buena voluntad del Consejo de Ministros es en el dos mil dieciocho, pues hacen esta equiparación que, desde luego, entendemos que es necesaria y que ya se debería de haber hecho. Gracias.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Presidente, con la venia, buenos días a todos. Sr. Llorente, yo no sabía que ahora Coalición por El Bierzo se llama la churrera porque, ya, ya si te he entendido, era, era, era un chascarrillo, pero es que, que quede claro que Coalición por El Bierzo es el que presentó esta moción, ¿o no? Es que hay que decirlo, a lo mejor he dicho algo que no es cierto. Esta moción la presentó Coalición por El Bierzo a través de … lo que pasa es que tarda un poquito en llegar. Entonces, ya no sé si que por las amenazas de Ciudadanos al Gobierno Central, también es cierto, a lo mejor también han reaccionado, es cierto que llega un poco tarde, porque es cierto que en el Gobierno, por lo menos yo y el Sr. Zoido, a la sazón Ministro del Interior, que decía que efectivamente que en los próximos tres años se equipararía o tratarían de equipararlo, no sé si había presupuesto o no, no sé si es producto de una negociación o no, eso no lo dijo ¿eh?, eso que quede

claro, Juan Carlos, que yo no se lo oí, si es así me parece bien, si es porque estaban amenazados.

En cualquier caso, esto se ha aprobado antes que aquí en el Ayuntamiento de Ponferrada, también se aprobó en el Consejo Comarcal, y Coalición por El Bierzo es el grupo político que instó y en este caso insta también a la Diputación, y no me ha parecido nada bien que en principio no se diera participación, como siempre se ha hecho Sr. Presidente, a las personas que presentamos, que aunque luego la hagamos conjunta, presentemos por lo menos el título de la moción. Es decir, es la primera vez que ocurre, sé que ha sido a lo mejor, por, no sé, a lo mejor se nos ha ido la cabeza, pero normalmente el que presenta la moción la presenta, luego se dice que es conjunta y se apoya y es como ha sido. Es decir, si alguien de aquí quiere decir alguna cosa distinta o me quiere desmentir, tiene ahora un …, le cedo parte de mi tiempo, pero quiero decir que esto ha sido así, vale, se presentó en la Comisión de portavoces por Coalición por El Bierzo, se aprobó de forma conjunta, se desarrolló, se dijo que se traía de forma conjunta y así se trae. Me alegro y agradezco mucho el apoyo de todos los grupos políticos, creo señores diputados que no sobra en esta moción el apoyo de ninguna institución, de ninguna diputación, de ningún ayuntamiento de esta, de este País, entre otras cosas por lo que estamos viviendo, porque precisamente esta moción surge a raíz del agravio comparativo que supone que policías excepcionalmente preparados, guardias civiles excepcionalmente preparados, con un amplísimo territorio, es decir, todo el territorio del Estado como ámbito de actuación, se vean agraviados en el sueldo con policías autonómicas que como muy bien ha dicho el Sr. Llorente, en lo que estamos totalmente de acuerdo, no solo en esto, sino en otras cuestiones, esos agravios se producen pues porque existen cosas que se llama, no voy a enfadarlos y voy a contestarlos, con pasta o, voy a aprobar no sé qué cupo. Muchas gracias.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Me tenéis que permitir una duda, soy una persona muy segura en las afirmaciones y en todo, pero yo pongo en duda, esta moción la teníamos nosotros, no tiene mayor importancia ¿no?, yo creo que lo que estamos absolutamente de acuerdo es en el contenido de la misma, en la forma de la misma y, desde luego, sino fue la de Coalición por El ….¿eh? *(se oye a D. Pedro Muñoz Fernández)* … Bueno, por eso, bueno, no vamos a profundizar en el tema, asumimos la moción como lo que es, como una moción y una declaración institucional en la cual estamos todos de acuerdo y yo creo que lo que tenemos que sacar claro de aquí es, el apoyo de esta Administración, el apoyo de esta Institución a la actuación de las fuerzas de seguridad del Estado, el reconocimiento público como administración que somos y como institución, y desde luego, ese apoyo a que solo el

reconocimiento, el cariño y el afecto, pues se pueda ver también plasmado en la equiparación salarial, que al final entendemos que es lo que las personas quieren que… como quiere que se le reconozca ¿no? Yo creo que eso es importante y desde luego, desde el Partido Popular sumarnos, apoyar a esta moción institucional, y haremos todo lo que se pueda desde el propio Partido para poder apoyarla. Muchas gracias.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente, muy breve, solamente es para decirle al Sr. Muñoz que Ciudadanos no amenaza y menos al Ministro del Interior, simplemente, como se hace, como se hace en esta casa y en otras muchas, se negocia o se renegocia como han hecho ustedes con el Grupo Ciudadanos en los presupuestos de esta casa, por lo tanto, siempre es una exigencia, no tienen la mayoría absoluta, por lo tanto, de eso se trata la democracia. Y uno de los puntos precisamente es esta equiparación, y es la que ha exigido, no ha amenazado el grupo parlamentario Ciudadanos. Gracias.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Un poquito por alusiones solo ¿no? Vamos, la amenaza no era una cuestión de amenaza, no hablaba yo de que, no sé, le amenazara con verse en la calle luego. Es una amenaza, usted lo ha dicho para no aprobar los presupuestos ¿o no es una amenaza para no aprobar los presupuestos? Si eso lo ha dicho usted. Pues les amenazaron, si no viene esto no te apruebo los presupuestos, es decir, les amenazaron.

EL ILMO. SR. PRESIDENTE: Al final, tristemente vamos a desvirtuar la moción, no merece la pena. Me parece que estamos todos de acuerdo en el fondo y ahora vamos a ver quien la tiene …. Digo, perdón … vale. Parece que estamos aquí como los niños. Esta es una moción churrera, lo mismo da del lado que venga y yo creo que sí que es verdad, a lo mejor tiene algo de bueno, que si toda España lo decimos, pues bueno, España, vale, esa era la única intención y por eso creo que estamos todos de acuerdo en que se equipare los sueldos de los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado con las policías autonómicas y demás.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aprobar la moción de referencia, en los términos recogidos en el dictamen transcrito.

ASUNTO NÚMERO 6.- PROPUESTA EN RELACIÓN CON LA CELEBRACIÓN DEL XL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA.-

Se conoce, mediante la lectura efectuada por la Secretaria General de la parte dispositiva, el dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Régimen Interior y Recursos Humanos, en sesión celebrada el día 22 del presente mes de noviembre, del siguiente tenor:

"Por la Secretaria de la Comisión se da lectura a la Moción por la que se proponer la adhesión y apoyo a los actos conmemorativos del 40 aniversario de la Constitución Española suscrita por los portavoces de los Grupos Políticos P.P., P.S.O.E., U.P.L., C's y C.B. que es del siguiente tenor literal:

"D. Francisco Castañón González, Portavoz del Grupo Popular, D. José Pellitero Álvarez, Portavoz del Grupo Socialista, D. Matías Llorente Liébana, Portavoz del Grupo de la Unión del Pueblo Leonés, D. Juan Carlos Fernández Domínguez, Portavoz del Grupo Ciudadanos, y D. Pedro Muñoz Fernández Portavoz del Grupo Coalición por el Bierzo, en nombre y representación de los referidos Grupos y al amparo de lo establecido en el art. 97.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, formulan la siguiente Moción para su debate y votación en el Pleno:

"MOCIÓN PARA LA CELEBRACIÓN DEL 40 ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA"

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El próximo año se cumplirán cuarenta años desde aquel 6 de diciembre de 1978, día en que el pueblo español, con un 88% de los votos, dio su respaldo al proyecto de Constitución aprobado por las Cortes Generales, elegidas democráticamente el 15 de junio de 1977, una fecha digna también de recuerdo, homenaje y reconocimiento. Con ejemplar responsabilidad y sentido constructivo, los españoles nos dotamos de una norma constitucional que proclama en su artículo 1 el principio fundamental de nuestro sistema de convivencia política, al afirmar que "España se constituye en un Estado social y democrático de Derecho, que propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político".

La etapa vivida en nuestro país hasta llegar a ese 6 de diciembre de 1978 constituye, sin duda, una de las etapas más fascinantes de nuestra Historia contemporánea y continúa siendo, a día de hoy, referente y modelo para otros países que transitan de un régimen autoritario a una democracia sólida, basada en el imperio de la ley, la participación democrática, el pluralismo político y la defensa de los derechos fundamentales y libertades públicas.

El amplio consenso entre las fuerzas políticas de la época, tan dispares en sus planteamientos ideológicos previos, son la mejor prueba de la enorme generosidad de todos en aras a lograr el acuerdo, defender el bien común y superar los enfrentamientos del pasado, remando todos en la misma dirección, con el fin de convertir España en una democracia moderna, reconociendo además, el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre ellas, tal como proclama el artículo 2.

Los esfuerzos por buscar puntos de confluencia y la capacidad de anteponer el sentido de Estado a las legítimas aspiraciones de los partidos políticos dieron como fruto una Constitución que ha permitido a España consolidar su régimen democrático y progresar en todos los ámbitos: crecimiento económico, desarrollo social, igualdad y pluralismo.

Cuarenta años después, esos acontecimientos y la madurez democrática demostrada merecen el reconocimiento de las instituciones y aconsejan que desde esta Diputación de León se impulsen y promuevan aquellos actos de homenaje que permitan a los españoles celebrar aquella fecha histórica de 1978 y transmitir a las generaciones futuras ese espíritu de acuerdo.

Recreando aquel histórico consenso pretendemos alcanzar el mayor acuerdo posible para divulgar el contenido de la Constitución y, en definitiva, rendir homenaje a quienes hicieron posible que bajo el paraguas de nuestro texto constitucional, España haya podido superar enfrentamientos, dificultades y conflictos y que hoy podamos presumir de ser una de las democracias más prósperas y asentadas de nuestro entorno.

Por todo lo anteriormente expuesto, los Grupos Políticos representados en el Pleno de esta Diputación, someten a deliberación y votación el siguiente ACUERDO:

1.- Su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978", de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.

2.- A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.

3.- Manifiesta también su apoyo al Gobierno de la Nación en cuantas actividades programe para esta celebración y la incorporación a cuantos actos y actividades puedan ser apoyados y difundidos en nuestra provincia.

4.- Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno".

Los portavoces de los grupos políticos con representación en la Comisión muestran su apoyo a la propuesta contenida en la Moción, a excepción del portavoz del Grupo Coalición en Común, Miguel Flecha García, que indica que sin intención de desmerecer la propuesta no suscribe la Moción y reserva su voto para el Pleno Corporativo.

La Comisión, con el voto a favor de todos los diputados miembros presentes en la Comisión pertenecientes a los Grupos Políticos de la Corporación P.P., PSOE y Ciudadanos y la reserva de voto del diputado perteneciente al Grupo Coalición en Común, por mayoría absoluta, DICTAMINA favorablemente la moción presentada y propone al Pleno Corporativo la adopción del siguiente Acuerdo:

1. Su adhesión a los actos conmemorativos que están promoviendo y coordinando las Cortes Generales para la celebración el 6 de diciembre de 2018, del "Cuadragésimo Aniversario de la Constitución Española de 1978", de acuerdo con lo acordado en la reunión de Mesas conjuntas del Congreso y del Senado el pasado 20 de septiembre de 2017.

2. A tal fin, solicita participar en dichos actos, así como asumir el compromiso de realizar, en el uso de las competencias propias, las actividades que se consideren oportunas, buscando la participación de todos los ciudadanos.

3. Manifiesta también su apoyo al Gobierno de la Nación en cuantas actividades programe para esta celebración y la incorporación a cuantos actos y actividades puedan ser apoyados y difundidos en nuestra provincia.

4. Dar traslado de estos acuerdos a las Mesas del Congreso y del Senado, y a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno."

El ILMO. SR. PRESIDENTE: ¿Alguna intervención en este punto? ¿Estamos todos de acuerdo? Miguel.

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Gracias Señoría. Sí bueno, yo esta moción, ya en la Comisión, no la he suscrito y entonces, mi, mi voto va a ser la abstención, y desde luego, va a ser no porque no nos encontremos ante una fecha señalada, que sí que lo es, pero consideramos que quienes representaron los intereses generales, sobre todo, quienes sufrieron la persecución y la tortura y muerte incluso de la dictadura merecen un reconocimiento, un homenaje a la altura de las circunstancias en las que se redactó la actual Constitución. Estos actos que vienen en la, en la moción, pues nosotros consideramos que este homenaje llega en una situación muy diferente, han pasado cuarenta años y estos actos, desde luego, se hacen al texto, se hacen al documento, pero no se hacen a quienes lo redactaron y, sobre todo, a quienes la redactaron y dieron forma con sus consecuencias ¿no?

Puede confundirse esta postura política conservadora en contra de su reforma, entonces, yo lo que quiero dejar bien claro es que nosotros consideramos que el mejor homenaje de cara a la Carta Magna, sería un proceso de adaptación a la España del siglo XXI, una reforma constitucional que, vista esta moción, se intenta evitar. Por eso, precisamente, es por lo que no la he suscrito y por lo que me voy a abstener.

Cuarenta años han envejecido la Constitución, la situación ha cambiado y homenajearla no puede servir de excusa para convertirla en una e intocable, cuando no hace mucho nos propusieron una reforma, nos impusieron, no nos propusieron, nos impusieron una reforma del artículo ciento treinta y cinco, que solo ha traído desigualdad, recortes y pobreza. Entonces, yo creo que es el momento de hacer, este tipo de celebraciones están muy bien, pero también acometer, acometer una … esta, esta Constitución ya necesita, ser adaptada, ser ajustada y ser revisada, es precisamente por lo que yo no he suscrito y me abstengo en esta moción. Gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Vale, ¿se aprueba con los votos a favor del resto de los grupos? Bueno, volvemos otra vez.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente. No se moleste, este es el foro de hablar y de discutir y algo debemos de decir. Hoy empiezan las nuevas tecnologías o las ha anunciado, dentro de unos años alguien le interesará saber lo que hemos dicho o lo que no hemos dicho, y un tema tan interesante como el que hemos hablado y como es la Constitución, algo debemos de decir también los demás, o por lo menos en mi caso ¿no? Y además es muy corto y aun sabiendo de que estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, ¿no?

Es evidente que nuestra Constitución ha sido y es el marco de convivencia de todos los españoles y ha dado a España los mejores años de su historia en cuanto a libertad, crecimiento económico y bienestar. Ese reconocimiento, entre otras cosas, que desde este Grupo y creo que entre todos lo debemos de decir y manifestar y que quede para el futuro por si alguna vez, algunos de los que estamos aquí cambiamos de opinión, que no es la primera vez que algunos de los que han estado aquí o han … o ahora no están, pero que han estado, que dicen blanco y todo lo contrario, quiero decir, negro. Por lo tanto, es nuestro apoyo a la Constitución que queremos que quede reflejado. Muchas gracias.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Gracias Sr. Presidente. Suscribo todas las palabras de mi compañero que me precedió en el uso de la palabra, yo creo que no debería de molestarse porque intervengamos, creo que no lo ha hecho, a lo mejor pensaba que íbamos a hacerlo en sentido contrario, pero claro, cuando lo hacemos incluso a favor, se molesta, ya da como cosa hablar. Vamos a ver, yo fíjese, iba a votar en contra, iba a votar en contra porque no me parece que haya que celebrar en el dieciocho el cuarenta aniversario, me parece que hay que celebrarla cada día, cada día deberíamos de hacer un homenaje a la Constitución. Y decir aquí que una Constitución de cuarenta años es vieja, teniendo yo sesenta y uno, es que es una cosa que me da como no sé qué, igual la tenemos que meter en un geriátrico ya.

Mire, le voy a decir una cosa Sr. Presidente, con esto hay que acabar pronto, hay diputados que dicen y afirman que es que hay que reformar la Constitución, muchos de Podemos, sobre todo grupos así que han accedido a, al Parlamento de la Nación con muy poca edad, y la juventud no es síntoma de nada de verdad, incluso se puede ser muy joven y muy estúpido y se puede ser muy viejo y también, claro, pero le voy a decir una cosa, decir que hay que reformar la Constitución como yo he oído a alguien en un telediario, porque es que él no la ha votado y es diputado, porque él no la votó, es tanto como decir que podríamos reformarla con las siguientes camadas de nacimientos. De verdad que no sé exactamente qué es lo que está pasando con este tema, pero yo animo a celebrar este aniversario, pero con todo el boato y con toda la bomba que sean necesarios.

Sinceramente creo que es muy importante que manifestemos un apoyo a la Constitución cerrado y rotundo, es la ley de leyes, es lo que nos permite estar hoy aquí, es lo que nos permite haber solucionado lo de Cataluña en un “pispás”, es lo que nos permite sencillamente poder hablar hoy aquí así. Y yo creo que cuando se juega con estas cosas, se corren graves riesgos y precisamente no estamos para correr graves riegos en este País. Perdone que haya sido tan larga la intervención, pero

sinceramente si alguna cosa he apoyado, eh, decididamente es esta. Muchas gracias.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Con la venia Presidente, siguiendo un poco lo que han dicho mis compañeros anteriores, creo que sí es necesario. Mire, yo ya tengo unos años y viví las dos etapas y, sinceramente, yo recuerdo cuando sacamos los tractores a la calle en el setenta y seis, las carreras que teníamos, más de cuatro era grupo y sinceramente, solamente por la libertad humana de esa democracia que hemos tenido, de participación en las instituciones, de poder hablar unos con otros sin ningún tipo de restricción, ya merece la pena la celebración. No entro en grandes cosas que tienen que discutir en el Congreso y que, sí soy consciente que la Constitución tiene que evolucionar en gran parte como evolucione la sociedad pero, no me atrevo a decir qué cambios hay que hacer, para eso tenemos unos representantes en el Congreso de los Diputados que son los encargados de ver por dónde tiene que ir este tipo de necesidades ante las graves situaciones que están creando en este País, ¿eh?, y diría, en contra unos de otros, por los privilegios que tuvieron en su día, por ser unos históricos y otros nacer como nacimos. La igualdad es la base de la Constitución y, el hecho de celebrar la Constitución este día, es un motivo de orgullo humano y de libertad de las personas que hasta esa época no teníamos. Muchas gracias.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Bueno, pues sencillamente decir que, yo creo que es una lección histórica ¿no? lo que ha supuesto la Constitución, por supuesto que ha permitido vivir en … tener una convivencia pacífica, una convivencia tranquila, basándonos sobre todo en un principio fundamental que dice el artículo uno ¿no?, que la soberanía nacional reside en el pueblo español, yo creo D. Miguel que esa es la base fundamental de si queremos llegar a un tipo de modificación, cambio o evolución de la propia Carta Magna, es el Parlamento donde hay que estudiarlo y donde hay que discutirlo, lo que aquí estamos manifestando es un homenaje a ese, a esa ley de leyes que nos ha permitido vivir en convivencia durante estos treinta y nueve años, el año que viene cuarenta, donde desde luego no hay que olvidar nunca, nunca, nunca que se dejaron apartadas los intereses partidistas de toda la gente que se juntó y que se unió para hacer que la voluntad de todos fuera, que la democracia se instaurara en España, que la calidad de vida de los españoles fuera mejor y que, desde luego, se pudiera vivir en libertad. Yo creo que esa gente nos dio una lección histórica y de la cual tendríamos que aprender todos, a mí me parece que es algo que tenemos que ver de vez en cuanto, de vez en cuando ver imágenes de televisión o leer periódicos de hace cuarenta años y ver qué es lo que se hizo, cómo se renunció. A principio, es que en un principio, a rayas rojas que en un principio parecían insalvables y que, sin embargo, se pudieron

superar para el bien de todos los españoles y para el bien de la convivencia de todos los españoles. Por eso, creo que el año que viene es un año importantísimo y estoy absolutamente de acuerdo con todos, con casi todos los grupos de la … de este plenario que dicen que hay que celebrarlo por todo lo alto y que, desde luego, hay que aprovechar para estar orgullosísimos de lo que ha supuesto la Constitución para la convivencia en España durante estos cuarenta años. Gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Menos mal que la hicieron en el año setenta y ocho, si es hoy lo teníamos claro. D. Miguel, quiere usted …

D. MIGUEL FLECHA GARCÍA: Es por alusiones, no por nada, porque lo he entendido.

En cuanto a la intervención de Pedro, no me doy por aludido porque entiendo que yo, yo he votado la Constitución, entiendo que iba por un Diputado, un Diputado del Congreso de los Diputados, entonces, simplemente dejar, dejar eso más claro.

En cuanto a los actos y al acuerdo a la mesa del Congreso de veinte de septiembre, pues yo decir que nuestro grupo, pues también ha presentado propuestas para esta celebración, desde luego unas propuestas que no salieron, que no se aceptó ninguna y simplemente, pues allí tampoco … se ha quedado, hemos quedado al margen de este acuerdo pero no por eso, yo simplemente, por eso me estoy absteniendo, no estoy calificando y sí digo, sí sigo diciendo que la Constitución con cuarenta años, yo creo que, algo se deberá de mirar, algo hay que hacer mirar porque entre otras cosas no se está cumpliendo. Gracias.

Sometida a votación la propuesta contenida en el dictamen reseñado, por veintitrés votos a favor, emitidos por los Diputados de los Grupos PP, PSOE, UPL, Ciudadanos y Coalición por El Bierzo y una abstención, correspondiente al Diputado del Grupo de En Común, se **ACUERDA** por mayoría, incluso absoluta del número legal de miembros que conforman la Corporación, aprobar la moción de referencia, en los términos recogidos en el dictamen transcrito.

ASUNTO NÚMERO 7.- PROPUESTA DE CAMBIO DE OBRAS PLAN JUNTAS VECINALES, 2016.-

Por la Secretaria General actuante se da lectura, en extracto, del dictamen formulado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, el día 20 del presente mes de noviembre, en relación con la solicitud de la Junta Vecinal de Renedo de Valderaduey del cambio de las obras de “Memoria ambiental y obras en local para bar”, del Plan de Juntas Vecinales de 2016, por las de “Parque infantil y biosaludables”.

Sometido el asunto a votación por el Presidente, y constando en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aceptar el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Renedo de Valderaduey, y, en su consecuencia, anular las obras "Memoria ambiental y obras en local para bar", del Plan de Juntas Vecinales de 2016, e incluir en su lugar las de "Parque infantil y biosaludables", por un importe de 11.122,34 €, de los cuales 6.000 € serán financiados por la Diputación.

ASUNTO NÚMERO 8.- PROPUESTA DE CAMBIO DE OBRAS PLAN JUNTAS VECINALES, 2017.-

8.1.- JUNTA VECINAL DE VALDESANDINAS.- Por la Secretaria General actuante se da lectura, en extracto, del dictamen formulado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, el día 20 del presente mes de noviembre, en relación con la solicitud de la Junta Vecinal de Valdesandinas del cambio de la obras de "Construcción de muro", del Plan de Juntas Vecinales de 2017, por las de "Acondicionamiento plaza del parque infantil", motivado en la necesidad de mejorar y favorecer las actividades al aire libre de los vecinos más jóvenes de la entidad local.

Sometido el asunto a votación por el Presidente, y constando en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aceptar el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Valdesandinas, y, en su consecuencia, anular las obras "Construcción de muro", del Plan de Juntas Vecinales de 2017, e incluir en su lugar las de "Acondicionamiento plaza del parque infantil", por un importe de 5.534,60 €, e igual financiación por parte de la Diputación (4.981,15 €).

8.2.- JUNTA VECINAL DE VILLAMONDRÍN DE RUEDA.- Por la Secretaria General actuante se da lectura, en extracto, del dictamen formulado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, el día 20 del presente mes de noviembre, en relación con la solicitud de la Junta Vecinal de Villamondrín de Rueda del cambio de la obras de "Saneo y relleno de cauce de riego", del Plan de Juntas Vecinales de 2017, por las de "Instalación de pista multideporte", motivado en que la obra inicial solicitada se ejecutará por el Ayuntamiento de Valdepolo.

Sometido el asunto a votación por el Presidente, y constando en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aceptar el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Villamondrín de Rueda, y, en su consecuencia, anular las obras "Saneo y relleno de cauce de riego", del Plan de Juntas Vecinales de 2017, e incluir en su lugar las de "Instalación de pista multideporte", por un importe de 16.626,85 €, e igual financiación por parte de la Diputación (5.000 €).

8.3.- JUNTA VECINAL DE ARDONCINO.- Por la Secretaria General actuante se da lectura, en extracto, del dictamen formulado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, el día 20 del presente mes de noviembre, en relación con la solicitud de la Junta Vecinal de Ardoncino del cambio de la obras de "Pasarela peatonal sobre cauce en calle Prado", del Plan de Juntas Vecinales de 2017, por las de "Construcción parque infantil", motivado en la imposibilidad de cumplir las exigencias administrativas de la Confederación Hidrográfica del Duero.

Sometido el asunto a votación por el Presidente, y constando en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aceptar el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Ardoncino, y, en su consecuencia, anular las obras "Pasarela peatonal sobre cauce en calle Prado", del Plan de Juntas Vecinales de 2017, e incluir en su lugar las de "Construcción parque infantil", por un importe de 5.500,01 €, e igual financiación por parte de la Diputación (5.000 €).

8.4.- JUNTA VECINAL DE BANUNCIAS.- Por la Secretaria General actuante se da lectura, en extracto, del dictamen formulado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, el día 20 del presente mes de noviembre, en relación con la solicitud de la Junta Vecinal de Banuncias del cambio de la obras de "Instalaciones de redes de riego en el campo de fútbol y zonas ajardinadas", del Plan de Juntas Vecinales de 2017, por las de "Mejora de la pavimentación del camino del cementerio", motivado en la urgencia en la realización de la nueva obra.

Sometido el asunto a votación por el Presidente, y constando en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen

Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, el Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aceptar el cambio solicitado por la Junta Vecinal de Banuncias, y, en su consecuencia, anular las obras "Instalaciones de redes de riego en el campo de fútbol y zonas ajardinadas", del Plan de Juntas Vecinales de 2017, e incluir en su lugar las de "Mejora de la pavimentación del camino del cementerio", por un importe de 7.588,41 €, e igual financiación por parte de la Diputación (5.000 €).

ASUNTO NÚMERO 9.- PROPUESTA DE CAMBIO DE OBRAS PLAN ESPECIAL DE INFRAESTRUCTURAS Y REDES, 2016.-

Por la Secretaria General actuante se da lectura, en extracto, del dictamen formulado por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Asistencia a Municipios y Cooperación, el día 20 del presente mes de noviembre, en relación con la solicitud del Ayuntamiento de Maraña del cambio de la obras de "Ejecución de asfaltado de viales y actuaciones en piscina en el Municipio", del Plan Especial de Infraestructuras y Redes, 2016, (1ª fase), con un importe de 60.000 €, por las de "Asfaltado de viales municipales", por importe de 59.231,86 €, al considerarse esta de mayor necesidad.

Consta en el expediente el informe emitido en cumplimiento de lo preceptuado por el art. 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre; el Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aceptar el cambio solicitado por el Ayuntamiento de Maraña, y, en su consecuencia, anular las obras "Ejecución de asfaltado de viales y actuaciones en piscina en el Municipio", del Plan Especial de Infraestructuras y Redes, 2016, (1ª fase), e incluir en su lugar las de "Asfaltado de viales municipales", por importe de 59.231,86 €.

ASUNTO NÚMERO 10.- PROYECTO DE CONVENIO DE COLABORACIÓN A SUSCRIBIR CON EL PRINCIPADO DE ASTURIAS PARA LA POTENCIACIÓN Y PROMOCIÓN CONJUNTA DE LAS ESTACIONES INVERNALES DE SAN ISIDRO Y VALLE DE LACIANA-LEITARIEGOS EN LEÓN Y VALGRANDE-PAJARES Y FUENTES DE INVIERNO EN ASTURIAS.-

Se conoce, mediante la lectura efectuada por la Secretaria de la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Económico, Estaciones de Esquí y Cueva de Valporquero, en sesión celebrada el día 27 del presente mes de noviembre, en relación con el borrador del Convenio de Colaboración a suscribir entre la Diputación Provincial de León y el Principado de Asturias para la potenciación y promoción conjunta de las Estaciones

Invernales de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos, en León, y Valgrande Pajares y Fuentes de Invierno, en Asturias.

Constan en el expediente los informes emitidos en cumplimiento de lo preceptuado por los arts. 172 del ROF, aprobado por RD 2.568/1986, de 28 de noviembre, y 214 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: ¿Alguna intervención en este punto? Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Con la venia Presidente. Hay aquí una observación complementaria, a este convenio, al acuerdo de este convenio, entonces yo le pediría al Diputado que le encanta pues dar unas vueltas por ahí, que se llegara hasta el Principado de Asturias y que nos pagara los cuatrocientos noventa y cinco euros que tiene de deuda, para que no tengamos ninguna deuda, porque cuando aquí algún ayuntamiento o alguna junta vecinal tiene una deuda con la casa, no se puede hacer ningún tipo de convenio, no se puede pagar nada ¿no? Entonces, yo, me gustaría que se diera una vuelta por allí, que intentara cobrar esos cuatrocientos noventa y cinco euros.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Creo que es uno de los condicionantes de Intervención.

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

1º.- Dejar sin efectos la Adenda al Convenio de Colaboración con el Principado de Asturias para la potenciación y promoción conjunta de las estaciones invernales de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos en León y Valgrande-Pajares y Fuentes de Invierno en Asturias, aprobada por el Pleno de la Diputación de León el día 27 de septiembre de 2017.

2º.- Aprobar el Convenio de Colaboración, cuyo texto consta a continuación, a suscribir con el Principado de Asturias para la potenciación y promoción conjunta de las Estaciones Invernales de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos, en León, y Valgrande Pajares y Fuentes de Invierno, en Asturias, facultando al Ilmo. Sr. Presidente para su firma y de cuantos documentos sean precisos para la efectividad del presente acuerdo, una vez el Principado de Asturias abone la liquidación resultante de la temporada 2016/2017, por importe de 495 €:

"CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, LA SOCIEDAD PÚBLICA DE GESTIÓN Y PROMOCIÓN TURÍSTICA Y CULTURAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, SA Y LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN PARA LA POTENCIACIÓN Y PROMOCIÓN CONJUNTA DE LAS ESTACIONES INVERNALES DE SAN ISIDRO Y VALLE DE LACIANA-LEITARIEGOS EN LEÓN, Y VALGRANDE PAJARES Y FUENTES DE INVIERNO EN ASTURIAS

En León, a de noviembre de 2017

REUNIDOS

De una parte, el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación de León, D. Juan Martínez Majo, actuando en representación de la misma, de conformidad con lo previsto en el art. 34.1 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, facultado para este acto por acuerdo del Pleno de 29 de noviembre de 2017.

De otra, D. Genaro Alonso Megido, Ilmo. Sr. Consejero de Educación y Cultura del Gobierno del Principado de Asturias, actuando en la representación que ostenta, conforme a lo acordado por el Consejo de Gobierno en su reunión de -- de ----- de 2017.

Y de otra, D. Isaac Pola Alonso, en representación de la Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, S.A., al corresponderle la Presidencia del Consejo de Administración de dicha sociedad.

MANIFIESTAN

PRIMERO.- Que la Diputación de León en el ejercicio de las competencias atribuidas por la legislación básica de Régimen Local, en todo caso ejerce la cooperación en el fomento del desarrollo económico y social, y en la planificación en el territorio provincial, de acuerdo con las competencias de las demás Administraciones Públicas en este ámbito, y en general, el fomento y administración de los intereses peculiares de la provincia de conformidad con lo dispuesto en el art. 36. 1 d) y e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, intereses, entre los que indudablemente, se encuentra la promoción del deporte a todos los niveles.

SEGUNDO.- Que el Gobierno del Principado de Asturias tiene encomendado la extensión, promoción y ordenación del deporte en el ámbito de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias a través de la Ley 2/1994, de 29 de diciembre, del Deporte del Principado de Asturias.

TERCERO.- Que la Sociedad Gestión de Infraestructuras Culturales, Turísticas y Deportivas del Principado de Asturias, SAU, hoy Sociedad Pública de Gestión y Promoción Turística y Cultural del Principado de Asturias, SAU, es la sociedad pública del Gobierno del Principado de Asturias que tiene encomendada por Resolución de la extinta Consejería de Cultura, Comunicación Social y Turismo, con fecha de 2 de enero de 2007, la gestión de la Estación Invernal de Fuentes de Invierno.

CUARTO.- Ambas partes pretenden la potenciación del deporte del esquí y la promoción y utilización conjunta de las estaciones invernales de Valgrande Pajares y Fuentes de Invierno, pertenecientes al Principado de Asturias, y de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos, pertenecientes a la Diputación Provincial de León.

QUINTO.- Ambas entidades estiman que las acciones de promoción y fomento del deporte en el ámbito territorial de la Provincia han de estar coordinadas al objeto de potenciar los efectos que le son propios, tanto en el orden de la propia actividad deportiva como en lo que se refiere a la promoción del patrimonio monumental y del entorno natural, por lo que ambas partes han decidido formalizar el presente Convenio de colaboración, con sujeción a las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- Es objeto del presente Convenio la colaboración entre las partes firmantes para fomentar la práctica deportiva del esquí en sus instalaciones deportivas invernales, potenciando y promoviendo conjuntamente la movilidad de todos los usuarios y esquiadores por las cuatro estaciones de esquí pertenecientes al Principado de Asturias y a la Diputación de León mediante la utilización de forfaits de uso común o conjunto y la promoción externa.

SEGUNDA.- ACTUACIONES.-

I.- Forfaits conjuntos.- Para potenciar la movilidad de esquiadores y la afluencia de visitantes por las cuatro estaciones invernales, las Administraciones responsables de las mismas mantendrán los forfaits creados en el ámbito del anterior Convenio de Colaboración, mantendrán los precios y dispondrán lo necesario en orden a ofrecer a sus usuarios forfaits:

1.- Forfait Diario Interestaciones para abonos anuales.- Destinado a los usuarios que, estando en posesión del abono anual de cualquiera de las Estaciones Invernales de Fuentes de Invierno, Valle de Laciana-Leitariegos, San Isidro o Valgrande Pajares, adquieran un forfait diario en cualquiera otra del resto de las estaciones.

Este forfait será diario, de adulto o infantil, de temporada alta o baja, y su precio será del 80% del precio del forfait diario correspondiente a esa estación invernal, según el tipo de usuario y de temporada en cuestión.

Así, se podrá establecer una nueva tasa o precio, o simplemente establecer un descuento del 20% en el forfait diario, adulto e infantil, temporada alta y baja, para el usuario que acredite estar en posesión del abono anual de cualquiera otra de las estaciones invernales que forman parte del presente convenio.

El ingreso de esta tasa o precio será realizado por la estación invernal emisora del forfait, sin reparto alguno con el resto, independientemente del origen del usuario propietario del abono anual.

Esta tasa, precio o descuento será cada temporada el establecido con este criterio en cada una de las Ordenanzas Fiscales o Decreto de Precios aprobadas por cada estación invernal o administración, acordándose los futuros cambios en sucesivas temporadas (incrementos o decrementos) mediante adendas al presente convenio.

2.- Forfait cuatro días–cuatro estaciones.- Es el destinado a los usuarios que deseen esquiar en las diferentes estaciones invernales, diferentes días, mediante un único forfait que pueda utilizarse en las cuatro estaciones.

Este forfait será para cinco días, alternos y de adulto o infantil, pudiendo utilizarse cualquier día de la temporada invernal de apertura establecida en cada estación y debiendo ser utilizado obligatoriamente un día en cada una de las estaciones invernales establecidas, quedando el quinto día a elección del usuario. Así, el poseedor de un forfait “4 días/4 estaciones” podrá esquiar un día en cada estación invernal, Fuentes de Invierno, Valle de Laciana-Leitariegos, San Isidro y Valgrande Pajares, pudiendo repetir un día de esquí en una de ellas a su elección.

Su tasa o precio para la temporada 2017/18 se mantendrá respecto a los establecidos en los anteriores Convenios, para las pasadas temporadas, aprobándose oficialmente en cada estación invernal o administración competente:

Forfait cuatro días-cuatro estaciones adulto 2017/18	70 €
Forfait cuatro días-cuatro estaciones infantil 2017/18	55 €

Las tasas o precios serán cada temporada los establecidos en cada una de las Ordenanzas Fiscales o Decreto de Precios aprobadas por cada estación invernal o administración pública firmante, acordándose los futuros cambios en

sucesivas temporadas (incrementos o decrementos) mediante adendas al presente convenio.

El ingreso de esta tasa o precio será realizado por la estación invernal emisora del forfait, procediéndose al final de temporada a la regularización de los ingresos mediante el reparto siguiente:

Diputación Provincial de León	60%
Principado de Asturias	40%

El propio sistema informático de ventas, común a las cuatro estaciones invernales, emitirá mensualmente y para todas ellas el listado de ventas de este tipo de forfait 4días/4estaciones, en cada una de las estaciones.

Dado que no se prevén ventas en cantidades importantes o significativas, cada estación invernal elaborará una liquidación mensual de sus ventas de este forfait 4dias/4estaciones, que finalmente se regularizarán al final de la temporada.

Tras la finalización de la temporada invernal y antes del día 31 de agosto de cada año, a la vista de las sucesivas liquidaciones de cada estación invernal, el Principado de Asturias y la Diputación de León determinarán el saldo final y se procederá a su regularización, al abono o al pago correspondiente, en función de las ventas obtenidas en las estaciones de cada administración.

II.- Promociones conjuntas.- Se podrán realizar promociones conjuntas, mediante la edición de algún folleto específico, cartel, publicidad, work shop o feria, que se acordará por la Comisión de Seguimiento del Convenio y cuyos costes se asumirán al 50% por cada una de las administraciones firmantes o al 25% por cada una de las cuatro estaciones invernales propiedad de dichas administraciones.

TERCERA.- FINANCIACIÓN.- Para llevar a la práctica este convenio será necesario que ambas administraciones tomen las medidas oportunas para establecer los protocolos y normas necesarias tendentes a facilitar el procedimiento de información y obtención de los nuevos forfaits a los potenciales usuarios de los mismos.

Para ello, al igual que la pasada temporada, se deben de llevar a cabo medidas de puesta en marcha y mantenimiento de los actuales sistemas de venta de forfaits y control de accesos de las estaciones invernales, para que dichos sistemas permitan la venta y comercialización de estos forfaits y también el intercambio de información y datos para la expedición y posterior regularización o reparto final, todo ello mediante el sistema común de ventas denominado Ski-Data u otro similar. Así, a través del propio sistema de ventas común se podrá obtener la información necesaria para poder acreditar un abono anual de cualquier estación y expedir un forfait diario Interestaciones para abonos anuales, o también para realizar las liquidaciones, informes y regularizaciones oportunas al final de la temporada.

Los costes de ampliación, puesta en marcha y posterior mantenimiento del propio sistema de ventas serán asumidos al 50% por cada una de las administraciones firmantes, o al 25% por cada una de las cuatro estaciones invernales propiedad de estas administraciones, estimándose en aproximadamente 3.500 € para cada estación invernal. Cada estación o administración firmante deberá realizar las contrataciones oportunas para dar cumplimiento a este compromiso.

CUARTA.- CONTROL Y SEGUIMIENTO.- El control y seguimiento del desarrollo y cumplimiento del presente Convenio se realizarán a través de una Comisión de Seguimiento, nombrada por las partes, que deberá reunirse

cuantas veces sea necesario para facilitar el desarrollo del Convenio. Estará compuesta por:

- El Presidente de la Diputación Provincial de León o persona en quien delegue.
- El Consejero de Educación y Cultura del Principado de Asturias o persona en quien delegue.
- El Director o Responsable de la estación invernal Valgrande Pajares.
- El Director o Responsable de la estación invernal San Isidro.
- El Director o Responsable de la estación invernal Fuentes de Invierno.
- El Director o Responsable de la estación invernal Valle de Laciana-Leitariegos.

Actuarán como Presidente y Secretario/a de esta Comisión de Seguimiento, los miembros de la misma que las partes determinen. También podrá actuar como Secretario, para levantar Acta de las Comisiones, un funcionario público de cualquiera de las dos administraciones participantes, que la Comisión de Seguimiento determine.

QUINTA.- VIGENCIA.- El presente Convenio tendrá vigencia desde la fecha de su firma hasta el 31 de octubre de 2018, pudiendo ser prorrogado de forma expresa antes de su finalización mediante adendas. La adenda en caso de prórroga debe de volver a recoger los aspectos relacionados con las actuaciones, financiación y el control y seguimiento del presente convenio.

SEXTA.- RESOLUCIÓN.- El presente Convenio podrá resolverse antes de su finalización por mutuo acuerdo de las partes, por incumplimiento de alguna de las cláusulas anteriores, o por decisión unilateral de cualquiera de ellas por causas justificadas que impidan u obstaculicen el cumplimiento de los compromisos asumidos, previa denuncia de forma fehaciente con un plazo de antelación de un mes.

El incumplimiento de las obligaciones que asumen las partes de este Convenio dará lugar a su resolución, previa denuncia del mismo por la parte interesada.

Y para que así conste y en prueba de conformidad, se suscribe por triplicado ejemplar el presente documento en el lugar y fecha arriba indicados."

ASUNTO NÚMERO 11.- PROPUESTA DE APROBACIÓN PROVISIONAL E INICIACIÓN DEL EXPEDIENTE DE INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTUDIO INFORMATIVO "NUEVA CARRETERA DE ACCESO A SAN ADRIÁN DE VALDUEZA".-

Por la Secretaria actuante se dio lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento Fomento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2017, del siguiente tenor:

"Se somete a conocimiento de la Comisión el Estudio Informativo "NUEVA CARRETERA DE ACCESO A SAN ADRIÁN DE VALDUEZA", que incluye el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental.

Visto el informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Fomento, en el que se pone de manifiesto lo siguiente:

1º.- El Estudio Informativo ha sido realizado con fecha de octubre de 2017 y tiene como fin analizar las posibles alternativas para construir un nuevo acceso a la localidad de San Adrián de Valdueza.

Actualmente esta localidad no dispone de un acceso rodado existiendo un camino en tierras de 3,6 km de longitud que se inicia en el P.K. 8+895 de la

carretera provincial LE-5204 DE PONFERRADA A CAMPO DE LAS DANZAS a unos 150 m de la localidad de Villanueva de Valdueza y discurre a media ladera sensiblemente paralelo al arroyo de Villanueva. Tiene un ancho comprendido entre 3,5 y 5 m.

2º.- El citado Estudio Informativo cumple con lo previsto en el artículo 13 de la Ley 10/2008 de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León e incorpora como Documento nº 3 el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental una vez efectuado el trámite de actuaciones previas que establece el artículo 34 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación ambiental.

3º.- Se platean tres alternativas en dicho Estudio:

ALTERNATIVA 0: en el Estudio se incluye esta alternativa pero no se valora, ya que consiste en no actuar en el camino existente que no puede ser utilizado como carretera.

ALTERNATIVA 1: esta alternativa propone el ensanche y mejora del camino en tierras existente sin modificación de su trazado en planta y conservando la rasante actual.

Contempla las actuaciones de uniformización de la sección transversal hasta la definitiva de 5 metros (4,5 m destinados a la circulación de vehículos y 0,5 m para la instalación de una rigola de hormigón en el lado del desmonte) y el afirmado de la explanación mediante el empleo de suelo seleccionado, zahorra artificial y mezcla bituminosa en caliente.

Se plantea también en el paso sobre el arroyo de Villanueva la sustitución de la obra de drenaje existente (formada por dos tubos de hormigón y con manifiesta insuficiencia para desaguar el caudal afluente) por un pontón de hormigón armado, así como la disposición de toda la señalización horizontal y vertical necesaria y la colocación de las barreras de seguridad adecuadas del lado del terraplén.

La longitud total de esta alternativa es de 3.658 m y su presupuesto de 1.268.221,30 €.

ALTERNATIVA 2: esta alternativa mantiene el mismo trazado de la anterior salvo en los 785 m finales aprovechando una explanada existente en la llegada a San Adrián de Valdueza.

Considera las mismas características generales de sección tipo, movimiento de tierras, drenaje, estructuras, señalización y balizamiento reflejadas para la Alternativa 1.

La longitud total de esta alternativa es de 3.585 m y su presupuesto de 1.467.719,13 €.

4º.- Las alternativas se analizan en el Estudio Informativo desde distintos aspectos. Así, se tienen en cuenta criterios funcionales como el trazado, primando el que tiene una menor longitud, criterios ambientales (medio físico, medio biótico y medio socioeconómico) donde se valoran más las alternativas de menor impacto, y criterios económicos en que el indicador utilizado es el coste, asignando mayor puntuación a la alternativa que presenta un coste menor.

5º.- Comparando las dos alternativas mediante el método ELECTRE se concluye que desde un punto de vista global, la alternativa que ofrece mejores condiciones es la ALTERNATIVA 1, por lo que procedería aprobar provisionalmente el citado Estudio Informativo con el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, proponiendo como alternativa a desarrollar en dicho Proyecto la “Alternativa 1” por los siguientes motivos:

- tiene una longitud similar a la alternativa 2.
- tiene un menor coste económico.

- el impacto ambiental es menor que en la alternativa 2.

Resultando, que de conformidad con lo previsto en el artículo 16 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de carreteras de Castilla y León y artículo 19 del Reglamento de Carreteras de Castilla y León aprobado por Decreto 45/2011, de 28 de julio, procede remitir el Estudio Informativo de referencia al Ayuntamiento de Ponferrada como Corporación Local afectada al objeto de que durante el plazo de un mes examinen e informen sobre el trazado más adecuado para el interés general y para los intereses de las localidades afectadas, así como abrir un período de información pública durante 30 días hábiles en la forma prevista en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, Ley de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a cuyo efecto procede exponerlo al público en el Servicio de Fomento de esta Diputación Provincial, en el Ayuntamiento de Ponferrada, así como en el Boletín Oficial de la Provincia y en los dos diarios existentes en la provincia a fin de que tenga la máxima difusión. Las observaciones que se formulen en este periodo deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen el interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado.

Asimismo, la citada información pública lo es también a los efectos de lo establecido en el Decreto legislativo 1/2015, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, a fin de iniciar los trámites para obtener la correspondiente Declaración de Impacto Ambiental, debiendo exponerse al público el Estudio Informativo conjuntamente con el Estudio de Impacto Ambiental, tal y como dispone el art. 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y art. 19.2 del Reglamento de Carreteras de Castilla y León.

La Comisión, por unanimidad de los doce Diputados asistentes a la Sesión, representantes de los Grupos Políticos de la Corporación P.P., P.S.O.E., U.P.L, C.B. y C.e.C., DICTAMINA favorablemente y propone al Pleno Corporativo que adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar provisionalmente el Estudio Informativo de la “Nueva Carretera de Acceso a San Adrián de Valdueza” con el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental, declarando que por su naturaleza y alcance cumple con lo previsto en el art. 13 de la vigente Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de carreteras de Castilla y León, y proponer como alternativa a desarrollar en el Proyecto la “Alternativa 1”, así como someterlo a la consideración del Ayuntamiento de Ponferrada como Corporación Local afectada e incoar el expediente de información pública en cumplimiento de lo establecido en los artículos 16 de la antedicha la Ley 10/2008 y 19 de su Reglamento y artículos 33 y 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.”

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** aprobar provisionalmente el estudio informativo de la nueva carretera de acceso a San Adrián de la Valdueza, en los términos recogidos en el dictamen transcrito.

ASUNTO NÚMERO 12.- PROPUESTA DE CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LA ERCINA DE LA TRAVESÍA DE BARRILLOS DE LAS ARRIMADAS (CTRA. LE-4606).-

Por la Secretaria actuante se dio lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Informativa y de Seguimiento Fomento, en sesión celebrada el día 20 de noviembre de 2017, del siguiente tenor:

"Visto el expediente tramitado para la cesión al Ayuntamiento de La Ercina del tramo de la carretera LE-4606 correspondiente a la travesía de Barrillos de las Arrimadas que ha sido sustituida por una variante; y

Resultando, que en el informe emitido por el Ingeniero Jefe del Servicio de Fomento de fecha 20 de noviembre de 2017, se pone de manifiesto:

"1º.- Por el tramo urbano de la localidad de Barrillos de las Arrimadas, localidad perteneciente al Ayuntamiento de La Ercina, discurre una travesía de la carretera provincial LE-4606, que es en la actualidad una calle más de dicha localidad, ya que con motivo de las obras de ensanche y mejora de la carretera "LE-4606: De CL-624 (Vegaquemada) a La Ercina" que finalizaron en noviembre de 2012 se ejecutó una variante del trazado de la carretera en dicha localidad, evitando con ello el tráfico de vehículos por el interior del núcleo urbano de Barrillos de las Arrimadas.

2º- El tramo objeto de traspaso al Ayuntamiento comienza en el p.k. 4+309 de la citada carretera (identificado con las coordenadas georreferenciadas siguientes ETRS-89: HUSO 30 x=312.980,13; y=4.742.452,40) y tiene una longitud total de 600 m, un ancho variable de 4.40 y 5,00 metros, está pavimentado con mezcla bituminosa en caliente y se encuentra en condiciones óptimas de conservación.

3º- Dada la duplicidad existente del trazado de la carretera LE-4606 en el tramo referido, así como las características completamente urbanas de dicha travesía, procede traspasarla al Ayuntamiento de La Ercina por cuanto la misma ha dejado de prestar servicio a la carretera al haber sido sustituida por una variante, que constituye una alternativa viaria que proporciona un mejor nivel de servicio.

4º.- Dado que el Ayuntamiento de La Ercina mediante acuerdos plenarios adoptados en sesiones celebradas el día 21 de febrero y 17 de junio de 2017, manifiesta su conformidad con la cesión del citado tramo urbano, procedería acordar dicha cesión para su integración en el viario municipal de la travesía de la carretera provincial LE-4606 en Barrillos de las Arrimadas, de 600 m de longitud, al Ayuntamiento de La Ercina".

Considerando lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de Carreteras de Castilla y León, que contempla la modificación de la titularidad de las carreteras y lo dispuesto en el artículo 38 Cesión a los Ayuntamientos, que establece: "Las carreteras regionales o provinciales, o tramos determinados de ellas, se entregarán a los ayuntamientos respectivos cuando tengan la condición de tramo urbano y exista otra alternativa viaria que proporcione un mejor nivel de servicio. En el supuesto de construcción de una variante, se entregará la totalidad del tramo de carretera que queda sustituido por la variante" estableciendo el último párrafo de este artículo que "el expediente podrá ser resuelto por las Diputaciones Provinciales para las carreteras de las redes provinciales, cuando exista acuerdo fehaciente entre las dos administraciones interesadas.

Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General Coordinadora Administrativa del Servicio de Fomento.

La Comisión, por unanimidad de los doce Diputados asistentes a la Sesión, representantes de los Grupos Políticos de la Corporación P.P., P.S.O.E., U.P.L, C.B. y C.e.C., DICTAMINA favorablemente y propone al Pleno Corporativo que adopte el siguiente acuerdo:

Aprobar la cesión al Ayuntamiento de La Ercina del tramo de la carretera LE-4606: "De CL-624 (Vegaquemada) a La Ercina", correspondiente a la travesía de Barrillos de Las Arrimadas, con una longitud total de 600 m, para su integración en el viario municipal, al haberse ejecutado una variante que proporciona un mejor nivel de servicio, todo ello de conformidad con lo previsto en el artículo 38 de la Ley 10/2008, de 9 de diciembre, de carreteras de Castilla y León."

El Pleno, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** ceder al Ayuntamiento de la Ercina, el tramo de la carretera LE-4606: "De CL-624 (Vegaquemada) a La Ercina", correspondiente a la travesía de Barrillos de Las Arrimadas, en los términos recogidos en el dictamen transcrito.

ASUNTO NÚMERO 13.- ESTADOS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO Y SITUACIÓN DE LA TESORERÍA AL TERCER TRIMESTRE DE 2017.-

Por la Secretaria actuante se da lectura a la parte dispositiva del dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, celebrada el día 22 del presente mes de noviembre, cuyo tenor es el siguiente:

"De conformidad con lo establecido en el artículo 207 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y de las reglas 105 y 106 de la Instrucción de Contabilidad aprobada por Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, por la que se aprueba el modelo normal de Contabilidad Local, y la Base 25 de las de Ejecución del Presupuesto, se da cuenta de la información de la Ejecución de los Presupuestos y del movimiento y situación de la Tesorería al 3º trimestre de 2017 de la Excma. Diputación Provincial de León y del Instituto Leonés de Cultura, previa remisión al Pleno para su conocimiento:

- Estado ejecución Presupuesto 2017 al 20/XI

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (AL 3º TRIMESTRE 2017):

Capitulo	Presupuesto Inicial	Modif. del Presupuesto	Presupuesto Final	Gastos Compromet.	Obligac. Reconocidas	Pagos Realizados	% Comp./ Pto.Ini.	% Obl. / Pto.Ini.	% Comp/. Pto.Def.	% Obl. / Pto.Def.	% Pag. / Obl.
1	41.665.869,24	658.883,64	42.324.752,88	28.309.748,52	28.271.894,27	28.271.894,27	67,94	67,85	66,89	66,80	100,00
2	31.266.662,85	6.903.584,95	38.170.247,80	26.578.539,76	18.171.712,81	16.693.437,41	85,01	58,12	69,63	47,61	91,86
3	544.225,35	190.000,00	734.225,35	164.702,67	164.702,67	164.441,73	30,26	30,26	22,43	22,43	99,84
4	14.428.791,89	3.839.238,08	18.268.029,97	8.931.350,68	5.177.629,89	5.088.542,22	61,90	35,88	48,89	28,34	98,28
5	663.032,01	-475.274,73	187.757,28	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
6	14.183.907,06	55.640.966,82	69.824.873,88	17.555.362,80	12.293.191,69	12.138.175,44	123,77	86,67	25,14	17,61	98,74
7	20.109.581,33	31.293.405,65	51.402.986,98	48.420.480,76	23.991.441,89	22.979.831,63	240,78	119,30	94,20	46,67	95,78
8	490.000,00	0,00	490.000,00	143.918,52	143.918,52	143.918,52	29,37	29,37	29,37	29,37	100,00
9	10.703.566,10	30.500.000,00	41.203.566,10	7.144.094,51	7.144.094,51	7.144.094,51	66,74	66,74	17,34	17,34	100,00
Total:	134.055.635,8	128.550.804,4	262.606.440,2	137.248.198,2	95.358.586,25	92.624.335,73	102,38	71,13	52,26	36,31	97,13

- EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRIENTES (AL 3º TRIMESTRE 2017):

Capitulo	Previsión Inicial	Modif. de Previsión	Previsión Final	Derechos Reconocidos	Recaudación Liquida	% Der.Rec./ Prev.Inicial	% Rec.Liq./ Der.Net.
1	7.410.917,89	0,00	7.410.917,89	3.928.239,53	3.928.239,53	53,01	100,00
2	6.634.326,88	0,00	6.634.326,88	5.316.687,32	5.316.687,32	80,14	100,00
3	14.254.425,95	0,00	14.254.425,95	10.480.795,63	10.468.851,68	73,53	99,89
4	103.355.269,18	82.396,86	103.437.666,04	76.498.562,09	76.465.697,18	74,02	99,96
5	1.727.250,56	0,00	1.727.250,56	229.209,34	229.209,34	13,27	100,00
6	0,00	0,00	0,00	184,80	184,80	0,00	100,00
7	150.000,00	3.820.255,08	3.970.255,08	3.613.707,03	3.613.707,03	2.409,14	100,00
8	523.445,37	124.643.355,25	125.166.800,62	309.622,03	182.631,36	59,15	58,99
9	0,00	4.797,22	4.797,22	0,00	0,00	0,00	0,00
Totales:	134.055.635,83	128.550.804,41	262.606.440,24	100.377.007,77	100.205.208,24	74,88	99,83

- ACTA DE ARQUEO

Existencia anterior al periodo	157.325.854,40
Total Ingresos 3º Trimestre 2017	181.578.474,04
Total Pagos 3º Trimestre 2017	188.997.969,56
Existencias al fin del periodo 30/IX/2017	149.906.358,88

INSTITUTO LEONÉS DE CULTURA.

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS CORRIENTES (AL 3º TRIMESTRE 2017):

Capitulo	Presupuesto Inicial	Modif. del Presupuesto	Presupuesto/ Final	Gastos Compromet.	Obligac. Reconocidas	Pagos Reaalizados	% Comp. Pto.Def.	% Obl. / Pto.Def	% Pag. / Obl.
1	1.982.362,29	12.928,57	1.995.290,86	1.294.482,37	1.292.551,87	1.291.494,46	64,88	64,78	99,92
2	1.144.906,62	867.035,81	2.011.942,43	943.132,14	535.156,16	497.105,22	46,88	26,60	92,89
3	1.000,00	0,00	1.000,00	19,09	19,09	19,09	1,91	1,91	100,00
4	1.032.114,00	642.837,20	1.674.951,20	1.318.655,39	592.218,35	462.274,75	78,73	35,36	78,06
6	386.931,52	1.737.385,97	2.124.317,49	54.818,35	42.453,75	42.153,97	2,58	2,00	99,29
7	558.822,00	3.948.275,79	4.507.097,79	693.394,69	368.260,48	306.470,89	15,38	8,17	83,22
8	23.500,00	0,00	23.500,00	3.436,02	3.436,02	3.436,02	14,62	14,62	100,00
Totales:	5.129.636,43	7.208.463,34	12.338.099,77	4.307.938,05	2.834.095,72	2.602.954,40	34,92	22,97	91,84

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (AL 3º TRIMESTRE 2017)

Capitulo	Previsión Inicial	Modif. de Previsión	Previsión Final	Derechos Reconocidos	Recaudación Liquida	% Der.Rec./ Prev.Fin.	% Rec.Liq./ Der.Net.
3	44.682,24	0,00	44.682,24	27.277,58	27.277,58	61,05	100,00
4	4.777.648,83	0,00	4.777.648,83	66.884,06	66.884,06	1,40	100,00
5	11.069,36	0,00	11.069,36	774,74	774,74	7,00	100,00
7	272.736,00	0,00	272.736,00	0,00	0,00	0,00	0,00
8	23.500,00	7.208.463,34	7.231.963,34	3.436,02	1.472,58	14,62	42,86
Totales:	5.129.636,43	7.208.463,34	12.338.099,77	98.372,40	96.408,96	1,92	98,00

- ACTA DE ARQUEO

Existencia anterior al periodo	11.357.564,50
Total Ingresos 3º Trimestre 2017	347.050,19
Total Pagos 3º Trimestre 2017	1.172.716,04
Existencias al fin del periodo 30/IX/2017	10.531.898,65

Los miembros integrantes de la Comisión se dan por enterados y muestran su conformidad con los datos presentados."

El Pleno queda **ENTERADO** del contenido del dictamen transcrito.

ASUNTO NÚMERO 14.- PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO DE HIJO ADOPTIVO DE LA PROVINCIA DE LEÓN A D. FERNANDO ÓNEGA LÓPEZ.-

Visto que la Junta de Gobierno de esta Diputación, en sesión celebrada el día 17 de noviembre de 2017, en ejecución del acuerdo plenario del día 13 de noviembre de 2017, y dando cumplimiento a lo preceptuado por el art. 13 y concordantes del Reglamento Especial de Honores y Distinciones de la Excma. Diputación Provincial de León, instruyó y tramitó el expediente de nombramiento de hijo adoptivo de la Provincia a D. Fernando Ónega López proponiendo al Pleno Corporativo su concesión, fundamentada en los siguientes méritos:

"Que D. Fernando Ónega López, nacido en Mosteiro (Lugo), en 1947, tiene una dilatada carrera profesional como periodista. Su firma ha pasado por los diarios Arriba, Pueblo, Ya, Cinco Días o El Mundo. Y, actualmente, es articulista de La Voz de Galicia y La Vanguardia. Pero también ha trabajado en las agencias informativas Pyresa, OTR Press o Fax Press. En el mundo de la radio, después de su paso por la Cadena SER y la COPE, ejerce el periodismo en Onda Cero. Además, conoce bien el mundo de la televisión, porque durante décadas ha colaborado en Telecinco, Antena 3 o TVE, cadena pública en la que se le puede ver y escuchar en estos momentos.

Un periodista referencia en la historia reciente de España que tiene a León en su corazón y pensamiento. Desde el papel y las ondas ha contado las excelencias de la Provincia de León. Sus columnas en Onda Cero en los últimos diez años, cada octubre como dice él mismo, son una muestra del afecto de Fernando Ónega por la cultura, historia, patrimonio, turismo o gastronomía de las distintas comarcas de la geografía leonesa.

Un incansable notario de la actualidad, que fue pregonero de la Semana Santa de León en 1986. Periodista activo durante la Transición Española, fue director de prensa de la Presidencia del Gobierno con Adolfo Suárez. Dirigió el equipo de la SER que retransmitió el golpe de estado del 23-F, los servicios informativos de la SER y de la COPE y fue en dos ocasiones director general de Onda Cero.

Actualmente colabora en el programa Más de Uno, con Carlos Alsina, así como en La Brújula de David del Cura. Y es en estos espacios radiofónicos en los que durante la última década ha puesto en valor el significado de lo leonés, la diversidad cultural y etnográfica de la Provincia de León.

Cuando se le pide su currículo, Ónega suele responder: «Periodista y gallego, aunque no sé en qué orden. Lo demás es anecdótico». Entre esas anécdotas figura ser uno de los analistas políticos de más larga trayectoria y que desarrolló su trabajo en más medios. En 2013 publicó "Puedo prometer y prometo. Mis años con Adolfo Suárez", en el que retrata un tiempo fundamental de la reciente historia de España con gran éxito de crítica y ventas."

El ILMO. SR. PRESIDENTE: ¿Alguna intervención? Simplemente poner de manifiesto la, que creo que los motivos son de todos conocidos, que creo que, la figura que debe reconocer a una persona de esta talla, yo creo que es hijo adoptivo, puesto que es de Lugo, como todos bien sabéis, pero siempre que puede, tiene la oportunidad y pocas personas a lo mejor han hecho tanto, por promocionar nuestra tierra y especialmente productos, gastronomía y territorio, como lo ha hecho Fernando Ónega. De ahí viene la propuesta.

El Pleno, conforme con la propuesta formulada por la Junta de Gobierno en sesión de 17 de noviembre de 2017, al amparo de lo establecido en el art. 16 del Reglamento Especial de Honores y Distinciones de la Diputación, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA** nombrar hijo adoptivo de la Provincia de León a D. Fernando Ónega López.

ASUNTO NÚMERO 15.- DACIÓN DE CUENTA DE LA RESOLUCIÓN SOBRE AMPLIACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE FIRMA DE LA PRESIDENCIA EN EL DIPUTADO DELEGADO DE FOMENTO.-

Seguidamente, se dio lectura a la Resolución de la Presidencia dictada bajo el nº 6.283/2017, de 2 de noviembre, sobre delegación de firma y ejercicio de atribuciones en el Diputado delegado de Fomento, que literalmente dice:

"Por razones de eficacia y agilidad en la tramitación administrativa, y vistas las posibilidades legales recogidas en los arts. 12 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, en materia de delegación de firma, 34 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de! Régimen Local, y 63 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1 986, de 28 de noviembre, en materia de delegación de ejercicio de atribuciones, esta Presidencia RESUELVE ampliar la delegación efectuada en el Diputado delegado de Fomento por Resolución n° 3.960/2015, de 15 de julio, de forma que el mismo pase a ostentar, además de las determinadas en la citada Resolución, que son:

- La firma de los Decretos relativos a la prestación del servicio de cesión de maquinaria y vehículos con el personal capacitado para su funcionamiento con motivo de la realización de obras y servicios por las Entidades Locales.
- La firma de los Decretos relativos a la prestación del servicio de transporte de agua tanto para el consumo humano, agua potable, o para otros usos complementarios.

las siguientes delegaciones de firma:

- Decretos de informe sobre la viabilidad para la celebración de pruebas deportivas que afecten a carreteras provinciales.
- Decretos sobre cortes o desvío de tráfico en las carreteras provinciales y anuncios en prensa de los mismos.

- Decretos de informes, así como de autorización de obras y actividades (ferias, fiestas patronales, desfile de pendones) que afecten a carreteras provinciales.

- Decretos de aprobación de las liquidaciones de los correspondientes contratos de obras en carreteras de la Red Provincial.

De la presente Resolución se dará cuenta al Pleno Corporativo, en cumplimiento de lo señalado en el art. 58.d) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por RD 2.568/1 986, de 28 de noviembre."

El Pleno Corporativo queda **ENTERADO** del contenido de la Resolución transcrita.

ASUNTO NÚMERO 16.- RESOLUCIONES DE LA PRESIDENCIA.-

En cumplimiento de lo determinado en el art. 62 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, se da cuenta a la Corporación de las Resoluciones de la Presidencia que no han sido conocidas en sesión, y que son las comprendidas entre los números 5.604 de 2 de octubre de 2017, y 6.282 de 31 de octubre de 2017, agrupadas por Servicios y según relaciones incorporadas al expediente, habiendo estado todas y cada una de ellas a disposición de los Sres. Diputados, cuyo extracto es el siguiente:

Número	Fecha	Extracto	Servicio/Sección
2017/5604	02/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de las campañas de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y "XXIV Feria Productos de León", y adjudicar a la empresa Diario de León, S.A., por importe total de 6.050 €.	CONTRATACIÓN
2017/5605	02/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de las campañas de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y "XXIV Feria Productos de León", y adjudicar a Diego Fernández López, por importe total de 3.146 €.	CONTRATACIÓN
2017/5606	02/10/2017	Aprobar el expediente Nº 1/53/2017 de Transferencia de Crédito, por importe de 6.500 €.	CONTABILIDAD
2017/5607	02/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/336, por importe total de 27.832,42 €.	CONTROL INTERNO
2017/5608	02/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/353, por importe total de 5.735,40 €.	CONTROL INTERNO
2017/5609	02/10/2017	Dar inicio al expediente de compensación de oficio de los créditos y débitos recíprocos entre la Diputación Provincial de León y el Ayto. de León, por el importe concurrente de 50.065,57 €	TESORERÍA
2017/5610	02/10/2017	Abonar al Ayto. de Los Barrios de Luna la cantidad de 54.900 €, en concepto de anticipo del 100% concedida para la ejecución obra "Rehabilitación de cubierta y fachadas del Ayuntamiento", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/5611	02/10/2017	Abonar al Ayto. de Cimanes de la Vega la cantidad de 54.900 €, en concepto de anticipo del 100% concedida para la ejecución obra "Centro Social en Cimanes de la Vega", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/5612	02/10/2017	Abonar al Ayto. de Luyego la cantidad de 70.335 €, en concepto de anticipo del 100% concedida para la ejecución obra "Adecuación parcial reguero y pavimentación calles en Priaranza", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/5613	02/10/2017	Abonar al Ayto. de Matadeón de los Oteros la cantidad de 41.400€, en concepto de anticipo del 100% concedida para la ejecución obra "Adecuación entorno de la iglesia", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/5614	02/10/2017	Abonar al Ayto. de Pobladura de Pelayo García la cantidad de 52.921,79 €, en concepto de anticipo del 100% concedida para la ejecución obra "Adecuación paseos circulación lateral y fondo dcha del cementerio-Adecuación espacios para dotar de aseos y vestuarios al frontón y otra", incluida en PPCM/17	COOPERACIÓN
2017/5615	02/10/2017	Abonar a la J.V. de Villaquilambre la cantidad de 6.000 €, en concepto de anticipo del 100% concedida para la ejecución obra "Instalación de pista de skate en el parque de la Casa de la Cultura", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5616	02/10/2017	Abonar a la J.V. de Villacete la cantidad de 4.994,42 €, en concepto de anticipo del 100% concedida para la ejecución obra "Teleclub y puerta de cementerio", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5617	02/10/2017	Abonar a la J.V. de La Nora del Río la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% concedida para la ejecución obra "Renovación red de abastecimiento", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5618	02/10/2017	Abonar a la J.V. de Rioscuro la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% concedida para la ejecución obra "Pilón rústico", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN

2017/5619	02/10/2017	Iniciar expediente para declaración pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención por importe de 1.200 €, e iniciar el procedimiento para el reintegro de la citada cantidad, al haberse anticipado a la J.V. de Villapeceñil el 100% de dicha subvención.	COOPERACIÓN
2017/5620	02/10/2017	Abonar al Ayto. de Torre del Bierzo la cantidad de 124.113,34 €, en concepto de anticipo del 100% concedida para la obra "Ejecución abastec., reposición abastec., pavimentación varias calles del munic. y dos más", incluida en el Plan Especial de Infraestructuras y Redes para 2016.	COOPERACIÓN
2017/5621	02/10/2017	Abonar al Ayto. de Burón la cantidad de 80.000 €, en concepto de anticipo del 100% concedida para la ejecución obra "Restauración carpintería exterior Casa Consistorial, dotación aseos y vestuarios a edificio multiusos en Lario y otra", incluida en el Plan Especial de Infraestructuras y Redes 2016.	COOPERACIÓN
2017/5622	02/10/2017	Aprobar documentación y abonar al Ayto. de Toral de los Vados 1.478,29 €, correspondiente resto gasto subvencionable obra "Sustitución acabado cubierta en aula y soportal de acceso en CP de Toral de los Vados", incluida en Convenio Centros Escolares del Medio Rural 2017/18 (2017).	COOPERACIÓN
2017/5623	02/10/2017	Aprobar documentación y abonar al Ayto. de Chozas de Abajo la cantidad de 4.202,55 €, correspondiente resto gasto subvencionable para obra "Reparación, conservación y mejora C.E.", incluida en Convenio Centros Escolares del Medio Rural 2017-2018 (2017).	COOPERACIÓN
2017/5624	02/10/2017	Abonar al Ayto. de Posada de Valdeón la cantidad de 3.235,63 €, Certif. 4ª de la obra "Recuperación de muro de contención en margen de la ctra. a Caín, dentro de la localidad de Cordiñanes (Ayto. Posada de Valdeón", nº 105 PPCM/13.	COOPERACIÓN
2017/5625	02/10/2017	Rectificar Decreto 5.403/17, 22 septiembre, Donde dice: Abonar a J.V. de Ferral del Bernesga la cantidad de 6.000€, en concepto de anticipo del 100% subvención obra "Grada de pádel", incluida en Plan Juntas Vecinales 2017; Debe decir: Abonar a la J.V. de Ferral del Bernesga la cantidad de 5.939,41€.	COOPERACIÓN
2017/5626	02/10/2017	Comisionar circunstancialmente al funcionario con habilitación nacional y Coordinador de Secretaría e Intervención del SAM, D. Julio Javier Pedreira García, para asistencia a la sesión de la J.V. de Llamas de la Ribera, el próximo día 3 octubre 2017.	SAM
2017/5627	02/10/2017	Informar el Estudio de Detalle en Suelo Urbano Consolidado de la parcela de la C/ B-UT nº 4 en Celada de la Vega y dar traslado del mismo al Ayto. de San Justo de la Vega.	SAM
2017/5628	02/10/2017	Autorizar al Ayto. de Chozas de Abajo, para realizar el Desfile de Pendones 2017 en dicha localidad, el próximo día 21 de octubre 2017, con motivo de la celebración de la "XII Edición de la Feria de la Patata" y que afecta a la Ctra. LE-5526.	FOMENTO
2017/5629	02/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por la Asociación ADCAN, para celebración prueba deportiva (Pedestres, Canicross e Infantil) "9ª Carrera de Montaña Los Calderones", que tendrá lugar el 8 octubre 2017 y que afecta a la Ctra. LE-4523 "De Otero de las Dueñas por Viñayo a Piedrasecha"	FOMENTO
2017/5630	02/10/2017	Declarar correctamente justificada la ayuda económica concedida a D. Youssef El Kassouar, por importe de 750 €, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5631	02/10/2017	Declarar correctamente justificada la ayuda económica concedida a Dª Yaiza Martínez Martínez por importe de 1.170 €, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5632	03/10/2017	Requerir a la empresa UTE Kianasport SL-Fundación Ciclista Laciana, para que presente la documentación relativa al contrato de "Servicios Organización XXIV Vuelta Ciclista a León 2018 Gran Premio de Diputación".	CONTRATACIÓN
2017/5633	03/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía para la contratación "Adquisición de vehículo todo terreno mixto (tipo Pick-Up) para el servicio de la E.I. San Isidro" y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Mycsa Mulder & Co, Import - Export, S.A., por importe de 1.397,50 €.	CONTRATACIÓN
2017/5634	03/10/2017	Aprobar las liquidaciones por anuncios en medios de comunicación, por el importe total de 331,46 €.	CONTROL INTERNO
2017/5635	03/10/2017	Aprobar las liquidaciones por anuncios en medios de comunicación, por el importe total de 2.200,47 €.	CONTROL INTERNO
2017/5636	03/10/2017	Abonar al Grupo Político Unión del Pueblo Leonés, en concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de octubre de 2017.	CONTROL INTERNO
2017/5637	03/10/2017	Aprobar la realización de una entrega anticipada a la entrega a cuenta del 2º Semestre de 2017 de voluntaria al Ayto. de Balboa, por importe de 15.200 €, (5.300 por la Tasa de Recogida de Basuras y 9.900 por la Tasa de Alcantarillado).	TESORERÍA
2017/5638	03/10/2017	Aprobar la realización de una entrega anticipada de las liquidaciones del IBI puestas al cobro en el 2017 al Ayto. de La Ercina, por importe de 60.000 €.	TESORERÍA
2017/5639	03/10/2017	Nombrar a Dª Noelia Martínez del Ser, funcionaria de carrera, Administrativo, adscrita a la Intervención, en el puesto de Jefe de Negociado en la Sección de Inventario del Servicio de Contratación y Patrimonio, mientras D. Víctor Medina García se encuentre en comisión de servicios.	RECURSOS HUMANOS
2017/5640	03/10/2017	Finalizar, con efectos de 31 octubre 2017, la atribución temporal de funciones a Dª Sonia Pérez González, Trabajadora Social adscrita al CEAS Villablino, para prestar servicios en la Sección Cooperación al Desarrollo y Fomento de Asociac. y cesar a Dª Ana Beatriz Marcos Delgado en CEAS Villablino.	RECURSOS HUMANOS
2017/5641	03/10/2017	Comisionar circunstancialmente al funcionario con habilitación nacional y Secretario-Interventor del Ayto. de Villaornate y Castro, Dª Miriam Patricia Canedo Álvarez, para asistencia al Ayto. de Villaquejida en las funciones de secretaría-intervención aprobación facturas y pagos corrientes.	SAM
2017/5642	03/10/2017	Autorizar al Patronato de la Fundación Las Médulas, para realizar restricciones al tráfico de vehículos de manera experimental dentro del Plan de Movilidad en el Espacio Cultural de Las Médulas, denominado "Itermédulas", los días 12, 13, 14 y 15 octubre, y 6, 7, 8 y 9 diciembre 2017.	FOMENTO
2017/5643	03/10/2017	Suscribir Convenio de Colaboración con la Asociación de Familiares y Amigos de Enfermos de Alzheimer del Ayto. de Valdepolo (AFADEVA) 2017, con una aportación de 5.000 €.	COOP.DESARROLLO
2017/5644	03/10/2017	Abonar a la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de León la cantidad de 6.523,75 €, subvención concedida para financiar el proyecto "Promoción del Asosiacionismo".	COOP.DESARROLLO
2017/5645	03/10/2017	Abonar a la Fundación Tutelar de Personas con Enfermedad Mental "FECLEM", la cantidad de 5.000 €, para financiar proyecto "Apoyo para la autonomía de personas con enfermedad mental en situación de modificación de capacidad jurídica y otros en la provincia de León".	COOP.DESARROLLO
2017/5646	03/10/2017	Abonar a Mª Rosario Teresa Heredia la cantidad de 90 € y a Elena Cimas Hernando la cantidad de 810 €, por impartir cinco charlas de consumo en el mes de agosto y otras cinco en el mes de septiembre 2017.	DERECHOS SOCIALES

2017/5647	04/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Pavimentación y adecuación de servicios urbanísticos en el municipio de Carrizo", nº 37 PPCM/15, y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Obras y Viales Pellitero, S.L., por importe de 2.856 €.	CONTRATACIÓN
2017/5648	04/10/2017	Aprobar la recepción de las obras "Mejoras de infraestructuras municipales y pavimentación de calles en el municipio de San Emiliano", nº 131 PPCM/15, adjudicada a la empresa Domingo Cueto, S.A.	CONTRATACIÓN
2017/5649	04/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Infraestructuras en el municipio de Santa Colomba de Curueño", nº 137 PPCM/15, y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Vidal Ferrero, S.L., por importe de 2.452,07 €.	CONTRATACIÓN
2017/5650	04/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Reconstrucción de aceras en el municipio de Vega de Infanzones", nº 180 PPCM/15, y autorizar devolución garantía definitiva a Vicente Fernández García, por importe de 1.619,83 €.	CONTRATACIÓN
2017/5651	04/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Mejora de infraestructuras públicas urbanas en el municipio de Posada de Valdeón", nº 107 PPCM/14 y autorizar devolución garantía definitiva a José Alfonso Valbuena Gutiérrez, por importe de 2.111,65 €.	CONTRATACIÓN
2017/5652	04/10/2017	Aprobar la recepción de las obras "Reparación de firme en la Ctra. LE-4211 (Vega de Espinareda) a Balouta". Tramos: P.K. 20+400 a P.K. 28+500 y de P.K. 32+700 a P.K. 33+200", adjudicada a la empresa Elsamex, S.A.	CONTRATACIÓN
2017/5653	04/10/2017	Declarar la urgencia y aprobar el expediente contratación de los servicios de asistencia y arbitraje de los deportes y en las zonas en que se organiza y desarrolla el programa deporte en edad escolar, curso 2017/2018, y autorizar un gasto hasta 40.885,90 €.	CONTRATACIÓN
2017/5654	04/10/2017	Rectificar Decreto 5.537/17, de 28 septiembre, Donde dice: Aprobar la recepción obras "Urbanización calle del Río en la localidad de Villahibiera", nº 165 PPCM/16, adjudicada a la empresa Derrumca, S.L.; Debe decir: adjudicada a la empresa Obras y Viales Pellitero, S.L. y el resto igual.	CONTRATACIÓN
2017/5655	04/10/2017	Abonar al Grupo Político PP la cantidad de 3.525 €, en concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de octubre de 2017.	CONTROL INTERNO
2017/5656	04/10/2017	Nombrar funcionaria interina a Dª Virginia García Rodríguez, con la categoría de Ayudante de Cocina para la Residencia de Personas Mayores Santa Luisa, para la sustitución de Dª Vicenta Torres Iglesias, mientras se encuentre en situación de I.T.	RECURSOS HUMANOS
2017/5657	04/10/2017	Autorizar la visita a la Cueva de Valporquero, el día 6 de octubre, a un grupo de turoperadores y representantes de agencias de viajes nacionales y extranjeros, organizada por la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León.	TURISMO
2017/5658	04/10/2017	Comisionar circunstancialmente al funcionario con habilitación nacional y Coordinador de Secretaría-Intervención del SAM, D. Julio Javier Pedreira García para la asistencia al Ayto. de Acebedo en la expedición de documentos en el expediente de la Agrupación de Municipios de Riaño y Acebedo.	SAM
2017/5659	04/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por el Ayto. de Alija del Infantado de autorización para ejecución obras apertura zanja para "Sustitución redes de fibrocemento en La Nora del Río y pavimentación C/ La Alhóndiga en Alija del Infantado" del PPCM/17, y que afecta a la Ctra. LE-7502.	FOMENTO
2017/5660	04/10/2017	Autorizar, al Ayto. de Bembibre, para la ejecución obras "Instalación de sistema de control efectivo en la concesión de agua del arroyo del Real en el T.M. de Torre del Bierzo", en zona afección Ctra. LE-5316 "De LE-106 a San Facundo (Intersección con la LE-5321)".	FOMENTO
2017/5661	04/10/2017	Informar faborablemente, la solicitud formulada por el Ayto. de Santovenia de la Valdoncina de autorización para ejecución Proyecto obras "Acondicionamiento acera y aparcamientos en tramo de la Avda. Virgen de los Imposibles de Villacedré", en la travesía de Villacedré de la Ctra. LE-5523.	FOMENTO
2017/5662	04/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por la entidad deportiva El Círculo del Motor Leonés, para celebración evento vehículos clásicos "XVIII Clásica de León de Regularidad Histórica 2017", que tendrá lugar el 4 noviembre 2017 y que afecta a las Ctras. LE-5413, 5404, 5411 y varias más.	FOMENTO
2017/5663	04/10/2017	Denegar la ayuda solicitada para abordar los gastos de equipamiento básico de vivienda (frigorífico) en la cantidad de 400 €, a Dª Marina Jiménez Hernández, encuadrada dentro de las Ayudas Económicas para Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5664	04/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 390 € a Dª Lucía Elisabeta Mateiu, nuevo anticipo correspondiente al 50% restante de luz y combustible, encuadrada en las Ayudas Económicas para Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5665	04/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 269,31 € a Dª Lucía Elisabeta Mateiu, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de combustible, encuadrada en las Ayudas Económicas para Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5666	04/10/2017	Declarar correctamente justificada la ayuda económica concedida a Dª Rebeca Villaverde Alonso, por importe de 360 €, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5667	04/10/2017	Declarar correctamente justificada la ayuda económica concedida a D. Ángel Santos González, por importe de 2.513,37 €, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5668	04/10/2017	Declarar correctamente justificada la ayuda económica concedida a Dª Mª Isabel Ramos Carro, por importe de 157,30 €, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5669	04/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Alves Correira, con una duración de 8 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5670	04/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Verdejo García, con una duración de 12 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5671	04/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, a favor de la familia Youmir Sante, con una duración de 12 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5672	04/10/2017	Abonar a la empresa UTE SAD Diputación de León la cantidad de 70.871,36 €, resultante de practicar la revisión de precios en el primer periodo de prórroga (de febrero 2016 a enero 2017) y en el periodo de prórroga de febrero 2017 a enero 2018.	DERECHOS SOCIALES
2017/5673	04/10/2017	Autorizar la realización del Campamento "El Valle de los Sueños" en la E.I. San Isidro, para residentes del Centro (Ntra. Sra. del Valle) que menos participan habitualmente en las actividades externas, así como utilizar el apartamento Presidencial para su alojamiento.	CAE

2017/5674	04/10/2017	Autorizar la cesión y uso gratuito y temporal de 20 módulos de graderío desmontable propiedad de esta Diputación al Club Deportivo "Bahari" de Cetrería y Aves de Presa, para organización vigésima edición "Jornadas Internacionales de Cetrería del Norte de España, a celebrar del 13 al 15 octubre 2017.	DEPORTES
2017/5675	06/10/2017	Modificar la composición de la Mesa de Contratación de la Diputación Provincial de León.	ASUNTOS GENERALES
2017/5676	06/10/2017	Dar acceso a D. Adriano Álvarez Callejo a la información pública solicitada, concretamente informe del Interventor adjunto de créditos, obligaciones reconocidas y pagos realizados durante años 2014, 2015, 2016 y 2017, con cargo a la aplicación presupuestaria: "gastos jurídicos, servicios generales".	ASUNTOS GENERALES
2017/5677	06/10/2017	Dar acceso a D. Adriano Álvarez Callejo a la información pública solicitada, concretamente copia factura emitida por el Sr. García Moratilla de minuta de honorarios por su intervención en el P.A. 1.102/2008.	ASUNTOS GENERALES
2017/5678	06/10/2017	Dar acceso a D. Adriano Álvarez Callejo a la información pública solicitada, concretamente copia de actas de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Desarrollo Rural de 13 mayo 2009, de 16 junio 2010, del acta Comisión Informativa y de Seguimiento de Fomento, D.R. y M.A de 21 septiembre 2011.	ASUNTOS GENERALES
2017/5679	06/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de las campañas de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Noroeste en Red, S.L., por importe de 2.662 €.	CONTRATACIÓN
2017/5680	06/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de la campaña de publicidad "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a Saúl Rodríguez Arén, por importe de 726 €.	CONTRATACIÓN
2017/5681	06/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de la campaña de publicidad "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Astorga Redacción, S.L., por importe de 968 €.	CONTRATACIÓN
2017/5682	06/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de la campaña de publicidad "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Linares Servicios Generales S.L. (Onda Bierzo), por importe de 1.452 €.	CONTRATACIÓN
2017/5683	06/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de la campaña de publicidad "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Castilla y León Radio SA (EsRadio León y Ponferrada), por importe de 1.694 €.	CONTRATACIÓN
2017/5684	06/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de la campaña de publicidad "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a Ricardo García Fernández (Cope Astorga), por importe de 484 €.	CONTRATACIÓN
2017/5685	06/10/2017	Aprobar el expediente de contratación del servicio de "Reparación del camión marca Iveco, modelo AD190T31W, con matrícula 7394-FBS, equipado con dispositivo de limpieza de fosas sépticas y desatasco" y autorizar un gasto de 31.107,89 €, con un plazo de ejecución de tres meses.	CONTRATACIÓN
2017/5686	06/10/2017	Desestimar el recurso de reposición formulado el día 18 septiembre 2017, por la empresa Desatascos Zapico, S.L. contra Decreto de 1 septiembre 2017 por el que se adjudica el contrato de "Servicios extracción de lodos", a la empresa Limpiezas y Pulidos Palmero, S.L., por importe de 18.851,80 €.	CONTRATACIÓN
2017/5687	06/10/2017	Abonar al Grupo Político Partido Socialista Obrero Español la cantidad de 1.820,33 €, en concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de octubre de 2017, con la regularización de los meses de julio, agosto y septiembre.	CONTROL INTERNO
2017/5688	06/10/2017	Aprobar el gasto por importe de 41,48 €, en concepto de comisiones cargadas durante el periodo de 1 a 22 de septiembre de 2017, de la Cueva de Valporquero.	CONTROL INTERNO
2017/5689	06/10/2017	Autorizar la devolución del ingreso indebido a D. Ángel Fernández Fernández y D. Francisco Charro Fernández, por importe de 5 € cada uno, en concepto de Tasa por expedición de certificado de estar al corriente de deudas.	CONTROL INTERNO
2017/5690	06/10/2017	Nombrar funcionaria interina a Dª Suselén Fernández Pérez, con la categoría de Administradora para el Centro Ntra. Sra. del Valle, para sustituir a Dª Tamara González Gutiérrez, mientras se encuentre en situación de I.T.	RECURSOS HUMANOS
2017/5691	06/10/2017	Conceder a Dª Nila Quindós Martín Granizo, trabajadora fija discontinua en la E.I. de Laciana-Leitariegos, con la categoría de Ayudante de Estación, la prórroga en situación de excedencia voluntaria hasta el 1 noviembre 2018, sin posibilidad de solicitud de nueva prórroga en dicha situación.	RECURSOS HUMANOS
2017/5692	06/10/2017	Finalizar situación excedencia cuidado de hijo, con efectos del 15 octubre 2017 de Dª Elisa Reyero Díez, debiendo incorporarse a su puesto de trabajo como Terapeuta Ocupacional en la Residencia Santa Luisa el 16 octubre 2017 y reducir su jornada al 50% y cesar a Dª Ana Fueyo Marcos.	RECURSOS HUMANOS
2017/5693	06/10/2017	Abonar a la Fundación Reserva de la Biosfera "Alto Bernesga" la cantidad de 11.500 €, dentro de la Convocatoria de "Subvenciones a Órganos Responsables de la Gestión de Reservas de la Biosfera de la Provincia de León 2016".	DESARROLLO RURAL
2017/5694	06/10/2017	Abonar a la J.V. de Calzadilla de los Hermanillos la cantidad de 4.388,67 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Mantenimiento y cloración de agua potable", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5695	06/10/2017	Abonar a la J.V. de Quintanilla del Monte la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Actuaciones en el patio de las antiguas escuelas", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5696	06/10/2017	Abonar a la J.V. de Robledino de la Valduerna la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Mejora de riego de una parcela comunal", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5697	06/10/2017	Abonar a la J.V. de Santa Colomba de Somoza la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Reparación cubierta casa de cultura y sede social de la Junta Vecinal", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5698	06/10/2017	Abonar a la J.V. de Villabalter la cantidad de 6.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Reparación cubierta antiguas escuelas", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5699	06/10/2017	Aprobar la prestación del servicio de transporte de agua con camión cisterna con el personal imprescindible para el manejo del vehículo/s que lo realicen, al Ayto. de Boñar, para las localidades de Colle y Grandoso, por escasez de agua.	PARQUE MÓVIL
2017/5700	06/10/2017	Autorizar la asistencia de Dª Begoña García Álvarez los días 19 y 20 octubre 2017, al Congreso referido a Trabajo Social y Servicios Sociales, que se celebrará en Mérida.	DERECHOS SOCIALES

2017/5701	06/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 210,35 € a Dª Isabel Maceda Suárez, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de alquiler vivienda, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5702	06/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Miguélez del Canto, con una duración de 10 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5703	06/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Pérez Garandillas, con una duración de 12 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5704	06/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Ríos Cortecero, con una duración de 8 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5705	06/10/2017	Autorizar el libramiento del pago a justificar por importe de 1.500 € a favor de D. Jesús Fernández Llanos, para abono gastos relacionados con la celebración del Día Internacional de las Personas con Discapacidad 2017.	CAE
2017/5706	06/10/2017	Autorizar a D. Diego Armesto Vega la asistencia al curso de "Aplicación Práctica de las Nuevas Leyes Administrativas en el Ámbito Local", a celebrar en León, los días 16, 19, 23 y 26 de octubre 2017.	INTERVENCIÓN
2017/5707	09/10/2017	Declarar la validez del acto licitatorio contratación obras "Acondicionamiento de espacios para el Centro Coordinador de Bibliotecas en el Complejo San Cayetano de la Diputación" y adjudicar a la empresa Impulsa Constructora y Redes SLU, por importe de 117.586,59 €.	CONTRATACIÓN
2017/5708	09/10/2017	Abonar a Aceinsa Movilidad, S.A. la cantidad de 27.123,64 €, correspondiente a la Certif. nº 1 de la obra "Elementos de contención en carreteras de la red provincial" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5709	09/10/2017	Abonar a Conservación de Viales, S.A.U. la cantidad de 21.351,43 €, correspondiente a la Certif. Final de la obra "Refuerzo de firme en la Ctra. LE-5518 de Trobajo del Cerecedo por Vega de Infanzones y Ardón a N-630" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5710	09/10/2017	Abonar a Exfamex, S.L. la cantidad de 301.341,04 €, correspondiente a la Certif. nº 1 de la obra "Renovación del firme en las Ctras. LE-5703 (Cea a Bustillo) y LE-6702 (Bustillo a Villacalabuey)" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5711	09/10/2017	Abonar a Impulsa Constructora y Redes, S.L.U. la cantidad de 46.165,13 €, correspondiente a la Certif. nº 3 de la obra "Adecuación de espacios en edificio auxiliar para el Servicio de Desarrollo Rural y Medio Ambiente" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5712	09/10/2017	Abonar fra. nº 02-2017 por importe de 770,26 € a Mónica Álvarez Manso y fra. nº 001-17 por importe de 513,50 € a Virtualizza Ingenieros, S.L., en concepto de honorarios dirección obra "Sondeo para abastecimiento de agua en Codornillos", nº 31 PPCM/2013 (Certif. nº 1).	CONTROL INTERNO
2017/5713	09/10/2017	Abonar Certif. nº 2 de la obra "Sondeo para abastecimiento de agua en Codornillos (Ayto. Calzada del Coto)", nº 31 PPCM/13, ejecutada por Saneamientos Campos, S.A., por importe de 15.956,56 € y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5714	09/10/2017	Admitir a trámite y estimar parcialmente recurso reposición interpuesto por D. Justo Domingo Blanco, en representación de Gestión Euskadi Gastronómica, S.L., contra Resolución 6 junio/17 de liquidación canon variable T. 2016/2017 restaurante-cafetería Salencias y Hostal Pico Agujas.	CONTROL INTERNO
2017/5715	09/10/2017	Aceptar la renuncia de D. Rafael de Benito y Benítez de Lugo, que actualmente ocupa el puesto de Adjunto a Tesorería de la Diputación de León, a la solicitud planteada con fecha 14 septiembre 2017, de una comisión de servicios para el desempeño del puesto de trabajo de Interventor General vacante.	RECURSOS HUMANOS
2017/5716	09/10/2017	Nombrar funcionario interino a D. David Muñoz Ramírez con la categoría de Limpiador para la Residencia Santa Luisa, para sustituir a Dª Nuria Núñez Pérez, mientras se encuentre en situación de I.T.	RECURSOS HUMANOS
2017/5717	09/10/2017	Nombrar a D. Raúl Sánchez Domínguez, funcionario de carrera, Conductor, adscrito al Servicio de Parque Móvil, en comisión de servicios en el puesto de Capataz, En la Sección Zona Oriental 1 (Boñar-Sahagún) del Servicio de Fomento.	RECURSOS HUMANOS
2017/5718	09/10/2017	Declarar existencia responsabilidad patrimonial y estimar reclamación formulada por Dª Ana María Rodríguez Villafañe, por daños ocasionados por una brigada de forestales de Diputación, durante trabajos de desbroce el 1 agosto 2017 en su vehículo, por importe de 892,28 € y abonarle 400 €.	DESARROLLO RURAL
2017/5719	09/10/2017	Abonar a D. Héctor Agúndez García la cantidad de 514,82 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Jóvenes Emprendedores, para el año 2013.	ECIT
2017/5720	09/10/2017	Abonar a D. Pablo Domínguez Paramio la cantidad de 1.306,42 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Jóvenes Emprendedores, para el año 2013.	ECIT
2017/5721	09/10/2017	Abonar a D. Luis Enrique Marcos Lozano la cantidad de 706,23 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Jóvenes Emprendedores, para el año 2013.	ECIT
2017/5722	09/10/2017	Abonar a Dª Luzdivina Vega Saco la cantidad de 168,14 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Jóvenes Emprendedores, para el año 2013.	ECIT
2017/5723	09/10/2017	Abonar a Dª María Jesús Corral Baños la cantidad de 696,56 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Jóvenes Emprendedores, para el año 2015.	ECIT
2017/5724	09/10/2017	Abonar al Ayto. de Brazuelo la cantidad de 58.672,90 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención para ejecución obra "Renovación alumbrado público en el T.M. de Brazuelo", incluida en el Plan Especial de Infraestructuras y Redes para 2016.	COOPERACIÓN
2017/5725	09/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de La Antigua 11.492,20 €, correspondiente al resto del gasto subvencionable para la obra "Adecuación de caminos rurales y pavimentaciones", incluida en PPCM/16.	COOPERACIÓN
2017/5726	09/10/2017	Que por la dirección de obra y por la dirección ejecutiva de la misma se disponga lo preciso para que cause la menor perturbación posible al normal desarrollo de los cursos del I.N.A.P. y F.R.M.P. en el Salón de actos del I.L.C., que coinciden con la reforma del Edificio Fierro que alberga el I.L.C.	SAM
2017/5727	09/10/2017	Autorizar. a la J.V. de Castrillo de las Piedras para ejecución obras "Sustitución de tres tragaluces en el tejado de nave ganadera", y en zona de afección de la Ctra. LE-6429 "De N-VI por Castrillo de las Piedras y Carral a Barrientos".	FOMENTO
2017/5728	09/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por el Ayto. de Santa María de la Isla de autorización para ejecución obras "Construcción de aceras en la calle del Medio de Santa María de la Isla y reposición de saneamiento en Santibañez de la Isla" incluida en el PPCM/17.	FOMENTO

2017/5729	09/10/2017	Conceder la prórroga solicitada por D. Victorino Álvarez Cabezas, de autorización concedida Decreto 2 febrero 2017 para "Plantación de chopos" en la localidad de Revilla, y en zona de influencia Ctra. LE-5405 "De LE-451 (Quintanilla de Fon) a Revilla, por un periodo de tiempo de seis meses.	FOMENTO
2017/5730	09/10/2017	Aprobar la liquidación de las obras "Reconstrucción de plataforma en la Ctra. LE-5238 de LE-5204 (San Esteban de Valdueza y Peñalba. P.K. 3+600. San Clemente", ejecutadas por Aglomerados y Construcciones Valdeorras, S.A. (Acoval), por importe de 52.000 €, que no supone saldo a favor de la misma.	FOMENTO
2017/5731	09/10/2017	Aprobar la liquidación obras "Muro de contención de escollera y nueva obra de drenaje transversal en el p.k. 4+900 Ctra. LE-5101 de N-VI Vega de Valcarce por Barjas a Corrales tramo Moldes-Villasinde", ejecutadas por Cymot, S.A., por importe de 34.810,95 €, que no supone saldo a favor de la misma.	FOMENTO
2017/5732	09/10/2017	Aprobar la liquidación de las obras "Reconstrucción de pontón en la Ctra. LE-5226 de Dehesas a Toral de los Vados p.k. 9+900", ejecutadas por Excarbi, S.L., por importe de 115.000 €, que no supone saldo a favor de la misma.	FOMENTO
2017/5733	09/10/2017	Aprobar la liquidación de las obras "Estabilización de taludes en los pp.kk. 1+200; 1+800; 2+000 y 2+200 en la Ctra. LE-5238 de LE-5204 (San Esteban de Valdueza) a Peñalba de Santiago", ejecutadas por Excarbi, S.L., por importe de 18.756,95 €, que no supone saldo a favor de la misma.	FOMENTO
2017/5734	09/10/2017	Aprobar la liquidación obras "Restitución de plataforma y calzada en los pp.kk. 3+900 y 17+300 de la Ctra. LE-3303 de Palacios del Sil a Salientes", ejecutada por Excarbi, S.L., por importe de 23.799,11 €, que no supone saldo a favor de la misma.	FOMENTO
2017/5735	09/10/2017	Aprobar la liquidación obras "Reconstrucción plataforma y estabilización de talud en la Ctra. LE-3305 de CLA-631 a Tejedo del Sil. P.K. 1+700", ejecutadas por Francisco Javier Bello García, por importe de 56.000 €, que no supone saldo a favor de la misma.	FOMENTO
2017/5736	09/10/2017	Aprobar el texto del Convenio de Colaboración a suscribir con el Ayto. Posada de Valdeón, para la vialidad invernal en las carreteras de la zona, con vigencia desde el 1 junio 2016 hasta el 31 mayo 2017, con un coste de 33.000 €.	PARQUE MÓVIL
2017/5737	09/10/2017	Abonar a la Asociación de Ayuda a Víctimas de Agresiones Sexuales y Violencia Doméstica (ADAVAS) la cantidad de 6.311,64 €, anticipo del 75% de la cantidad concedida para subvención del año 2017, para el Proyecto "Asistencia y Prevención de la Violencia de Género en la Provincia".	COOP.DESARROLLO
2017/5738	09/10/2017	Abonar a la Fundación Gitana Hogar de la Esperanza la cantidad de 22.916,25 €, anticipo del 75% de la cantidad concedida para subvención del año 2017, para apoyar la labor global desarrollada por la entidad en el apoyo al pueblo gitano.	COOP.DESARROLLO
2017/5739	09/10/2017	Abonar a la Fundación Secretariado Gitano la cantidad de 6.311,64 €, anticipo del 75% de la cantidad concedida para subvención del año 2017, para el Proyecto "Intervención sociolaboral con población gitana".	COOP.DESARROLLO
2017/5740	09/10/2017	Abonar una ayuda económica a Dª Ana María Mallo Enríquez por importe de 300 €, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de alquiler vivienda, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5741	09/10/2017	Abonar una ayuda económica a Dª Ariazna Ruiz Yáñez por importe de 200 €, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de manutención, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5742	09/10/2017	Abonar una ayuda económica a Dª Secundina Vuelta Álvarez por importe de 540 €, nuevo anticipo correspondiente a la segunda mensualidad de manutención y 50% restante de luz, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5743	09/10/2017	Autorizar el cambio temporal de régimen de estancia en la plaza de D. Álvaro Valle Rodríguez, pasando a régimen de estancia de media pensión en el Centro Ocupacional Cosamai de Astorga, con efectos del 2 octubre 2017.	CAE
2017/5744	10/10/2017	Autorizar inicio contratación servicio de la campaña de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y adjudicar a la empresa Diario ABC, S.L., por importe de 3.620 €.	CONTRATACIÓN
2017/5745	10/10/2017	Autorizar inicio contratación servicios de las campañas de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Edigrup Producciones, S.A., por importe de 15.246 €.	CONTRATACIÓN
2017/5746	10/10/2017	Autorizar el inicio contratación servicios de la campaña de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y adjudicar a la empresa Radio León y Radio Bierzo Cadena Ser, S.A., por importe de 5.000 €.	CONTRATACIÓN
2017/5747	10/10/2017	Autorizar inicio contratación servicios de la campaña de publicidad "XXIV Feria productos de León" y "Tesoros Ocultos de León", y adjudicar a la empresa Radio Popular, S.A. (Cope León Bierzo), por importe total de 5.082 €.	CONTRATACIÓN
2017/5748	10/10/2017	Autorizar inicio contratación servicios de las campañas de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Desde León al Mundo, S.L., por importe de 7.139 €.	CONTRATACIÓN
2017/5749	10/10/2017	Autorizar inicio contratación del servicio de "Instalación de radio mando en vehículo con grúa del Parque Móvil" y adjudicar a la empresa Talleres Robles, S.A., por importe de 6.655 €, con un plazo de entrega de 1 mes.	CONTRATACIÓN
2017/5750	10/10/2017	Aprobar el expediente Nº 1/54/2017 de Transferencia de Crédito, por importe de 40.000 €	CONTABILIDAD
2017/5751	10/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/364 de Telefónica de España, S.A.U., por importe total de 12.619,37 €.	CONTROL INTERNO
2017/5752	10/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/365 de Telefónica Móviles España, S.A.U., por importe total de 3.034,33 €.	CONTROL INTERNO
2017/5753	10/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/371, por importe total de 4.013,92 €.	CONTROL INTERNO
2017/5754	10/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/373, por importe total de 25.103,80 €.	CONTROL INTERNO
2017/5755	10/10/2017	Aprobar justificación Anticipo Caja Fija nº 1/pago 8 de D. Félix José Arroyo Ballesteros, por importe de 439,94 € y reponer fondos.	CONTROL INTERNO
2017/5756	10/10/2017	Aprobar justificación Anticipo Caja Fija nº 1/pago 9 de D. Abilio Guerrero Aller, por importe de 621,01 € y reponer fondos.	CONTROL INTERNO

2017/5757	10/10/2017	Aprobar justificación Anticipo Caja Fija nº 1/pago 2 de D. Luis Llamazares Redondo, por importe de 60,50 € y reponer fondos.	CONTROL INTERNO
2017/5758	10/10/2017	Aprobar justificación Anticipo Caja Fija nº 1/pago 3 de D. Anselmo Miguélez Rodríguez, por importe de 376,65 € y reponer fondos.	CONTROL INTERNO
2017/5759	10/10/2017	Aprobar justificación Anticipo Caja Fija nº 1/pago 5 de D. Arturo Bascones Pérez, por importe de 30,46 € y reponer fondos.	CONTROL INTERNO
2017/5760	10/10/2017	Desestimar las pretensiones aducidas por Dª Margarita Álvarez Álvarez, sobre IBI de Naturaleza Urbana del Ayto. de Valdelugueros, años 2012 a 2015, por un principal de 174,73 €, sin que proceda la anulación de las deudas impugnadas.	GESTIÓN TRIBUTARIA
2017/5761	10/10/2017	Desestimar las pretensiones aducidas por D. Jairo Caño Llanos, sobre IBI de Naturaleza Urbana del Ayto. de Valdelugueros, años 2012 a 2015, por un principal de 935,36 €, sin que proceda la anulación de la deuda impugnada.	GESTIÓN TRIBUTARIA
2017/5762	10/10/2017	Compensar económicamente a los funcionarios ATS/DUE del Centro Ntra. Sra. del Valle, D. José Anselmo Silván González, con la cantidad de 756,68 € y a D. Manuel José Suárez Álvarez, con la cantidad de 671,49 €, por las guardias localizadas realizadas durante el mes de agosto de 2017.	RECURSOS HUMANOS
2017/5763	10/10/2017	Designar como miembros del Grupo de Trabajo Mixto de la "Acción de Formación y Empleo "Monte San Isidro", a: D. Ramón Santos Martínez Rollón, Dª Mª Asunción Álvarez López y D. Jaime Martino Díaz-Calleja.	DESARROLLO RURAL
2017/5764	10/10/2017	Prestar el servicio de desatasco en la red pública de saneamiento en la localidad de Villaverde de la Cuerna.	DESARROLLO RURAL
2017/5765	10/10/2017	Aprobar las liquidaciones de las obras "Pavimentación, renov. redes abastec. y alcantarillado en el munic. de Alija del Infantado" nº 3 y "Urbanización calles en Argayo y Sorbeda del Sil (Ayto. Páramo del Sil)" nº 103, ambas del PP Obras y Servicios 2015, con un saldo de liquidación de 0,00 €.	COOPERACIÓN
2017/5766	10/10/2017	Aprobar la relación O/2017/851, por importe total de 449,99 €, correspondiente a la devolución de las cantidades retenidas en concepto de fianza por la dirección técnica de obras.	COOPERACIÓN
2017/5767	10/10/2017	Aprobar la liquidación obras "Reparación de firme en la Ctra. LE-5204 de Ponferrada a Campo de las Danzas", ejecutadas por Cymot, S.A., por importe de 183.055,01 €, que no supone saldo a favor de la misma.	FOMENTO
2017/5768	10/10/2017	Aprobar la liquidación de las obras "Reconstrucción de plataforma en la Ctra. LE-4304 de Toreno a Librán. P.K. 1+000", ejecutadas por Excarbi, S.L., por importe de 76.100 €, que no supone saldo a favor de la misma.	FOMENTO
2017/5769	10/10/2017	Suscribir Convenio de Colaboración con la Asociación Protectora de Personas con Retraso mental "Asprona Bierzo" 2017, para financiar proyecto "Intervención en personas mayores con discapacidad intelectual", con una aportación de 8.057,79 €.	COOP.DESARROLLO
2017/5770	10/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 450 € a D. José Manuel Álvarez Pérez, nuevo anticipo correspondiente a la cuarta mensualidad de manutención, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5771	10/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 275 € a D. Carlos Alberto Barrio Conchero, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de alquiler de vivienda, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5772	10/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 240 € a D. José Fernando Carvalho Marinho, nuevo anticipo correspondiente a la cuarta mensualidad de manutención y 50% restante de luz, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5773	10/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 160 € a Dª Montserrat Villegas Álvarez, nuevo anticipo correspondiente a la quinta mensualidad de manutención, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5774	10/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Alves Braga, con una duración de 8 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5775	10/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Suárez Suárez, con una duración de 8 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5776	10/10/2017	Abonar desplazamiento presentados por los funcionarios interinos que forman parte del Equipo de Promoción de la Autonomía Persona, por importe total de 211,85 €; Alma Mª Aguado Calvo, Mª Lorento Fachal Mata e Isabel Suela Sánchez.	DERECHOS SOCIALES
2017/5777	10/10/2017	Abonar desplazamiento presentados por los trabajadores adscritos al Sector de Protección a la Infancia, en el mes de septiembre de 2017, por importe total de 395,36 €: Eva Mª Alfonso Rodríguez, Guiomar Álvarez González, Ana María Cuenca Doncel, Montserrat Gago García y varios más.	DERECHOS SOCIALES
2017/5778	10/10/2017	Autorizar a Dª Patricia Ajenjo Fresno y a Dª Diana Muñoz Asenjo a asistir a Valladolid, el día 23 de octubre de 2017 a la jornada del curso "Feedback, La Clave del Éxito Grupal".	CAE
2017/5779	10/10/2017	Autorizar la baja, con carácter definitivo y con efectos de 1 septiembre 2017, en el Centro Cosamai de Astorga de Isidro Villadangos Gutiérrez.	CAE
2017/5780	10/10/2017	Abonar al Club Deportivo Fútbol Femenino Trobajo del Camino la cantidad de 4.000 €, en concepto de abono de la totalidad de la ayuda concedida para la temporada 2016/2017.	DEPORTES
2017/5781	10/10/2017	Abonar al Club Deportivo León Fútbol Femenino la cantidad de 4.000 €, en concepto de abono de la totalidad de la ayuda concedida para la temporada 2016/2017.	DEPORTES
2017/5782	10/10/2017	Abonar al C.D. Onzonilla las cantidades de 2.635 €, 1.959 € y 1.775 €, subvenciones dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017.	DEPORTES
2017/5783	11/10/2017	Autorizar al Jefe de Explotación del Servicio TIC, D. Javier de la Villa Regueiro, la asistencia al curso "Protección de datos de carácter personal (Nivel especialización) - Modalidad Mixta", cuya fase presencial tendrá lugar en Valladolid el 25 octubre 2017.	TIC
2017/5784	11/10/2017	Aprobar el expediente contratación suministro de tarjetas - soportes desechables y rígidas, para el sistema de ventas de las E.I. San Isidro y Valle Laciana-Leitariegos y autorizar un gasto de 33.963,50 €, con un plazo máximo entrega de 8 semanas.	CONTRATACIÓN

2017/5785	11/10/2017	Aprobar la creación en el Presupuesto de 2017 de la partida: Reuniones, Conferencias y Cursos.	CONTABILIDAD
2017/5786	11/10/2017	Aprobar el expediente Nº 1/55/2017 de Transferencia de Crédito, por importe de 12.282,40 €.	CONTABILIDAD
2017/5787	11/10/2017	Aprobar el expediente Nº 1/56/2017 de Transferencia de Crédito, por importe de 678,81 €.	CONTABILIDAD
2017/5788	11/10/2017	Aprobar relación de facturas Anexo F/2017/370, por importe total de 9.431,09 €.	CONTROL INTERNO
2017/5789	11/10/2017	Abonar al Grupo Político Coalición en Común la cantidad de 825 €, en concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de octubre de 2017.	CONTROL INTERNO
2017/5790	11/10/2017	Abonar al Grupo Político Coalición por El Bierzo la cantidad de 825 €, en concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de octubre de 2017.	CONTROL INTERNO
2017/5791	11/10/2017	Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 3 León, copia expediente relativo a la liquidación practicada a la Asociación de Investigación INBIOTEC de tributos, gastos generales y de mantenimiento de 3 edificios, sitos en el Parque Científico de La Granja, años 2013 a 2016, por 28.993,80 €.	CONTROL INTERNO
2017/5792	11/10/2017	Aceptar la solicitud de reingreso al servicio activo con fecha de efectos del 2 noviembre 2017 de D. Juan Enrique González Agudo, trabajador fijo discontinuo en la E.I. de Laciana-Leitariegos, con la categoría de Ayudante de estación, dando por finalizada la excedencia voluntaria.	RECURSOS HUMANOS
2017/5793	11/10/2017	Designar a los miembros del Tribunal de Selección de la "Acción en Alternancia de Formación y Empleo "Monte San Isidro V".	DESARROLLO RURAL
2017/5794	11/10/2017	Prestar el servicio de desatasco en la red pública de saneamiento en las localidades de Vega de Infanzones y Villadesoto.	DESARROLLO RURAL
2017/5795	11/10/2017	Aprobar la documentación y abonar a la J.V. de San Miguel del Camino la cantidad de 6.000 €, subvención concedida para la obra "Parque biosaludable", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2016.	COOPERACIÓN
2017/5796	11/10/2017	Abonar al Ayto. de Santa Marina del Rey la cantidad de 108.900 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Renovación red alcantarillado y pavimentación calles", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/5797	11/10/2017	Abonar al Ayto. de Cacabelos la cantidad de 162.083,88 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Renovación redes abastecimiento en Cacabelos, Fase 2 - Acondicionamiento aseos cine Faba y tres más", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/5798	11/10/2017	Aprobar documentación y abonar al Ayto. de Villaturiel 140.000 €, correspondiente a la totalidad subvención concedida obra "Realización paseo peatonal entre las localidades de Alija de la Ribera y tres más y acondic, Consultorio Médico en Villaturiel", Plan Especial Infraestructuras y Redes 2016.	COOPERACIÓN
2017/5799	11/10/2017	Aprobar documentación y abonar al Ayto. de Posada de Valdeón la cantidad de 36.035,19 €, correspondiente a la totalidad subvención concedida obra "Renovación red distribución agua potable en Posada de Valdeón y Los Llanos y otra", Plan Especial Infraestructuras y Redes 2016.	COOPERACIÓN
2017/5800	11/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Villaturiel la cantidad de 3.782,77 €, correspondiente al gasto subvencionable obra "Mejora Centro Escolar de Santa Olaja de la Ribera", incluida en el Convenio de Centros Escolares del Medio Rural 2017-2018, para el ejercicio 2017.	COOPERACIÓN
2017/5801	11/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Rioseco de Tapia la cantidad de 5.913,14 €, correspondiente al gasto subvencionable obra "Remodelación de aseos en escuelas de Rioseco de Tapia", incluida en el Convenio de Centros Escolares del Medio Rural 2017-2018, para el ejercicio 2017.	COOPERACIÓN
2017/5802	11/10/2017	Autorizar a Dª María Lorena García Valladares la asistencia al curso de "Aplicación práctica de las nuevas Leyes Administrativas en el ámbito local", a celebrar en León, los días 16, 19, 23 y 26 de octubre 2017.	SAM
2017/5803	11/10/2017	Acreditar a los Arquitectos Técnicos Dª Laura Delgado Casado y D. Fernando Suárez Vicente, adscritos al SAM, para proceder a realizar visitas técnicas de inspección de las obras el próximo día 23 de octubre 2017 y las sucesivas que sean necesarias.	SAM
2017/5804	11/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por el Ayto. de Castrillo de la Valduerna de autorización para ejecución obras "Remodelación tejado en edificio público", en la travesía de la localidad de Castrillo de la Valduerna de la Ctra. LE-7401.	FOMENTO
2017/5805	11/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por el Ayto. de Villamoratiel de las Matas de autorización para la ejecución obras "Entubado de cuneta, colocación de dos sumideros y construcción acera", en la travesía de la localidad de Villamoratiel de las Matas de la Ctra. LE-6620.	FOMENTO
2017/5806	11/10/2017	Aprobar la liquidación obras "Restitución de plataforma y calzada en el p.k. 2+700 y estabilización de talud en el p.k. 1+800 a 2+150 en la Ctra. LE-5231 de LE-5204 a Valdecañada", ejecutadas por Vazper 3, S.L., por importe de 26.650 €, que no supone saldo a favor de la misma.	FOMENTO
2017/5807	11/10/2017	Aprobar la liquidación obras "Restitución de plataforma en margen derecha mediante muro de sostenimiento de hormigón y mejora drenaje en la Ctra. LE-3301 de CL-631 a Villarino del Sil P.K. 0+100", ejecutadas por Cymot, S.A., por importe de 50.000 €, que no supone saldo a favor de la misma.	FOMENTO
2017/5808	11/10/2017	Aprobar la liquidación obras "Estabilización talud de desmonte mediante muro de contención de escollera en la Ctra. LE.4311 de LE-460 (Pobladura de las Regueras) a LE-5330. Igüeña P.K. 9+500", ejecutadas por Vazper 3, S.L., por importe de 45.000 €, que no supone saldo a favor de la misma.	FOMENTO
2017/5809	11/10/2017	Autorizar la asistencia de D. Tomás González del Río y D. Agustín Garrote Alejo, Ingenieros Técnico de Obras Públicas del Servicio de Fomento, a las "13ª Jornadas Internacionales gvSIG", a celebrar en la Universidad Politécnica de Valencia los días 18 a 20 del mes de octubre.	FOMENTO
2017/5810	11/10/2017	Aprobar inicialmente el Proyecto de la obra "Reparación de firme en el aparcamiento de la E.I. Valle Laciana-Leitariegos", por un presupuesto de 55.100 €.	FOMENTO
2017/5811	11/10/2017	Admitir a trámite la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial formulada por D. Cristian Casares Alonso, por daños y perjuicios ocasionados en un accidente de circulación ocurrido el 6 enero por la Ctra. LE-3517 y nombrar instructora a Dª Silvia Geijo García.	FOMENTO
2017/5812	11/10/2017	Aprobar Condicionados obras Aytos. de Corullón, Villaobispo de Otero, Villaselán, Oencia, Chozas de Abajo (2), Santa María de la Isla y Balboa, en zona de influencia CC.VV. y liquidar tasas	FOMENTO
2017/5813	11/10/2017	Aprobar Condicionados obras Aytos. de Páramo del Sil, Brazuelo, Villaobispo de Otero, Luyego, Destriana, San Justo de la Vega y Carracedelo, en zona de influencia CC.VV. y liquidar tasas.	FOMENTO

2017/5814	11/10/2017	Desestimar el recurso de reposición interpuesto por la empresa Elsamex S.L., contra Resolución de 27 junio 2017 por la que se aprobaba la Certif. n 1 y única obra "Renovación firme Ctra. LE-5105 de Barjas a Busmayor" y abonarle 190.816,96 € y detrayéndose tasas 10.705,60 e y2.676,40 €.	FOMENTO
2017/5815	11/10/2017	Autorizar a la empresa Social 3 Servicios Sociales, a llevar a cabo el taller denominado "Apoyo Complementario y Especializado en el Domicilio, dirigido a Cuidadores/as de Personas Dependientes" a desarrollar en el CEAS de Babia durante el cuatrimestre del año 2017, por importe de 4.000 €.	DERECHOS SOCIALES
2017/5816	11/10/2017	La concesión del premio Madreña 2017 a Dª Corona Fonseca Cascallana del Ayto. de Valencia de Don Juan, premio Arroba 2017 a Dª Mª Paz Diez Reyero, de Cifuentes de Rueda, munic. de Gradefes y premio Raíces 2017 a Dª Mª Dolores Calvo Pumpido, de Santa Colomba de Somoza.	DERECHOS SOCIALES
2017/5817	11/10/2017	La baja, con carácter definitivo, en el Servicio de Teleasistencia, Zona Este, a: Mª Elegantina Martínez San Miguel, Agustina Matilla del Palacio y varios más y Zona Oeste, a: Silverio Álvarez Ovalle, Concepción del Palacio Carnicero, Celia Nieto González y varios más.	DERECHOS SOCIALES
2017/5818	11/10/2017	Abonar al C.D.F. Eria la cantidad de 1.554 €, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Fútbol 2ª División Provincial Aficionados.	DEPORTES
2017/5819	11/10/2017	Abonar al C.D. Juventud de Villaquilambre la cantidad de 1.554 €, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Fútbol 2ª División Provincial Juvenil.	DEPORTES
2017/5820	11/10/2017	Abonar al C.D. Toreno la cantidad de 1.689 €, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017-1ª División Provincial Aficionados.	DEPORTES
2017/5821	13/10/2017	Declarar vencido el plazo garantía contratación obras "Cambios puntos alumbrado público en Escobar de Campos", nº 65 PPCM/15 y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Elyte Leonesa de Montajes, S.a., por importe de 156,14 €.	CONTRATACIÓN
2017/5822	13/10/2017	Declarar vencido el plazo garantía contratación obras "Renovación redes y alcantarillado en el municipio de Valdefresno", nº 163 PPCM/15 y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Construcciones Hermanos Pellitero, por importe de 3.080 €.	CONTRATACIÓN
2017/5823	13/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Mejora de pistas del Valle del Oso en Riopinos y Cebolledo, en la E.I. San isidro" y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Construcciones Presa Ibáñez, S.L., por importe de 9.780 €.	CONTRATACIÓN
2017/5824	13/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/366, por importe total de 10.709,75 €.	CONTROL INTERNO
2017/5825	13/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/367, por importe total de 4.378,76 €.	CONTROL INTERNO
2017/5826	13/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/368, por importe total de 5.068,99 €.	CONTROL INTERNO
2017/5827	13/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/369, por importe total de 28.305,19 € €.	CONTROL INTERNO
2017/5828	13/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/374, por importe total de 6.271,07 €.	CONTROL INTERNO
2017/5829	13/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/375, por importe total de 5.152,52 €.	CONTROL INTERNO
2017/5830	13/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/376, por importe total de 8.869,75 €.	CONTROL INTERNO
2017/5831	13/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/377, por importe total de 10.278,62 €.	CONTROL INTERNO
2017/5832	13/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/378, por importe total de 259.472,56 €.	CONTROL INTERNO
2017/5833	13/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/380, por importe total de 9.522,15 €.	CONTROL INTERNO
2017/5834	13/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/382, por importe total de 24.272,61 €.	CONTROL INTERNO
2017/5835	13/10/2017	Aprobar justificación Anticipo Caja Fija nº 1/pago 7 de Dª Isabel Sánchez del Palacio, por importe de 1.608,86 € y reponer fondos.	CONTROL INTERNO
2017/5836	13/10/2017	Aprobar justificación Anticipo Caja Fija nª 2/pago 8 de Dª Isabel Sánchez del Palacio, por importe de 824,23 € y reponer fondos.	CONTROL INTERNO
2017/5837	13/10/2017	Proceder a la devolución de 5.149,75 €, relación adjunta 12685/2017, correspondiente a los expedientes de devolución de ingresos indebidos.	TESORERÍA
2017/5838	13/10/2017	Aprobar las nóminas de retribuciones de los Diputados Provinciales sin Dedicación Exclusiva, correspondientes al mes de octubre 2017, por importe de 41.900,37 €.	RECURSOS HUMANOS
2017/5839	13/10/2017	Prestar el servicio de desatasco en la red pública de saneamiento en la localidad de Caldas de Luna.	DESARROLLO RURAL
2017/5840	13/10/2017	Comisionar circunstancialmente al funcionario con habilitación nacional y Secretario-Interventor del Ayto. de Villaornate y Castro, Dª Miriam Patricia Canedo Álvarez, para asistencia Ayto. de Villaquejida en funciones de secretaría-intervención el 16 octubre 2017 y asistir Pleno el 2 noviembre.	SAM
2017/5841	13/10/2017	Abonar al Club Deportivo Baloncesto Aros la cantidad de 5.000 €, subvención concedida para sufragar los gastos del equipo que milita en la Liga Femenina 2, durante la temporada 2016/2017.	DEPORTES
2017/5842	13/10/2017	Abonar al C.D. Atlético Paramés las cantidades de 2.162 € y 1.824 €, respectivamente, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Fútbol 1ª División Provincial Aficionados y 2ª División Provincial Juvenil.	DEPORTES
2017/5843	13/10/2017	Abonar al C.D. Veguellina las cantidades de 2.162 €, 2.265 € y 1.824 €, respectivamente, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Fútbol 1ª División Provincial Aficionados, 1ª División Regional Juvenil y 2ª División Provincial Juvenil.	DEPORTES
2017/5844	13/10/2017	Abonar al C.D. La Virgen del Camino las cantidades de 2.365 € y 2.230 €, respectivamente, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Fútbol 1ª División Provincial Aficionados y 1ª División Provincial Juvenil.	DEPORTES
2017/5845	16/10/2017	Requerir al representante legal del Centro Asistencial San Juan de Dios de Palencia, para que se persone en oficinas de Contratación para formalizar contrato "Servicios asistencia a enfermos mentales y psicosociales a cargo de la Diputación en el Centro Asistencial de San Juan de Dios de Palencia".	CONTRATACIÓN
2017/5846	16/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de las campañas de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Alnuar 2000, S.L., por importe de 8.712 €.	CONTRATACIÓN

2017/5847	16/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de las campañas de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Diario de León, S.A., por importe de 24.200 €.	CONTRATACIÓN
2017/5848	16/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de las campañas de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Noticias de León, S.L., por importe de 6.897 €.	CONTRATACIÓN
2017/5849	16/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de las campañas de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y adjudicar a la empresa Editorial Castellana de Impresiones, S.L., por importe de 10.285 €.	CONTRATACIÓN
2017/5850	16/10/2017	Aprobar el Proyecto de ejecución de las obras de "Solera de hormigón en zona de almacenamiento exterior del Parque Móvil", con un presupuesto base de licitación de 29.872 €.	CONTRATACIÓN
2017/5851	16/10/2017	Aprobar la creación Presupuesto de 2017 de la siguiente partida: Equipos para Procesos de Información.	CONTABILIDAD
2017/5852	16/10/2017	Ejecutar las distintas fases del gasto hasta el Reconocimiento de Obligación por importe de 40.000 € a favor del Consorcio para la Gestión de la Promoción del Aeropuerto de León, en concepto de Aportación Ordinaria para el sostenimiento del Ente Ejercicio 2016.	CONTABILIDAD
2017/5853	16/10/2017	Ejecutar las distintas fases del gasto hasta el Reconocimiento de la Obligación por importe de 4.777.648,83 € a favor del Organismo Autónomo Instituto Leonés de Cultura, enconcepto de Aportación Ordinaria para el sostenimiento del Ente Ejercicio 2017.	CONTABILIDAD
2017/5854	16/10/2017	Ejecución de las distintas fases del gasto hasta el Reconocimiento de la Obligación por importe de 350.000 € a favor del Consorcio Patronato Provincial de Turismo de León, en concepto de Aportación Ordinaria para el sostenimiento del Ente.	CONTABILIDAD
2017/5855	16/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/381, por importe total de 245.522,68 €.	CONTROL INTERNO
2017/5856	16/10/2017	Nombrar funcionaria interina a Dª María del Carmen Baro Fresno, con la categoría de Lavandera, para el Centro Cosamai, para la cobertura de vacante.	RECURSOS HUMANOS
2017/5857	16/10/2017	Aceptar, con efectos del día 10 octubre 2017, la renuncia a la condición de funcionario interino de D. Álvaro Mencía Alonso con la categoría de Aux. Administrativo, por acumulación de tareas en el Servicio de SAM y Cooperación y excluirle de la bolsa de trabajo de 30 enero 2009.	RECURSOS HUMANOS
2017/5858	16/10/2017	Formalizar contrato laboral temporal con Dª Rosa María Pérez Martínez, con la categoría de Ayudante de Cocina para el Centro Ntra. Sra. del Valle, para la cobertura de vacante.	RECURSOS HUMANOS
2017/5859	16/10/2017	Aceptar la documentación justificativa de la ayuda concedida al G.A.L. Asodebi, por importe de 25.321,59 € y autorizar devolución del Aval bancario por importe de 20.750 €.	ECIT
2017/5860	16/10/2017	Aprobar la liquidación de la obra "Pavimentación calles en varios núcleos del municipio de Folgoso", nº 67 PP Obras y Servicios 2015, con un saldo de liquidación de 0,00 €.	COOPERACIÓN
2017/5861	16/10/2017	Adjudicar el contrato de seguridad y salud de la obra "Pintura y reparación, fachadas exteriores cuartel guardia civil de Valencia de Don Juan (Casas Cuartel 2016-Nº 5)", a la empresa Previley S.L., por importe de adjudicación de 66,55 €.	COOPERACIÓN
2017/5862	16/10/2017	Suscribir Convenio de Colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer (AECC)-Junta Provincial de León-2017, subvención para financiar el proyecto "Programa de Voluntariado Hospitalario", con una aportación de 12.000 €	COOP.DESARROLLO
2017/5863	16/10/2017	Suscribir Convenio de Colaboración con la Cruz Roja Española Comité Provincial de León-2017, subvención para financiar el proyecto "Fomento del Voluntariado en el Medio Rural", con una aportación de 12.000 €.	COOP.DESARROLLO
2017/5864	16/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Cuesta Valdeón, con una duración de 8 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5865	16/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, a favor de la familia Delyanova Stankova, con una duración de 12 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5866	16/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Vega Escudero, con una duración de 12 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5867	16/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 361,87 € a Dª Azucena Álvarez Nieto, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de hipoteca vivienda, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5868	16/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 240 € a Dª Ghizlane Bouamira, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de manutención, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5869	16/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 210 € a Dª Mª Isabel Ramos Carro, nuevo anticipo correspondiente al 50% restante de combustible, encuadrada en las Ayudas Económicas para Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5870	16/10/2017	Denegar la ayuda solicitada para abordar los gastos de alquiler de vivienda (4 meses) en la cantidad de 1.500 €, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5871	16/10/2017	Determinar la composición del órgano de selección con vistas a la contratación temporal de un Agente de Igualdad de Oportunidades.	DERECHOS SOCIALES
2017/5872	16/10/2017	Abonar al C.D.T.M. Atlético León la cantidad de 1.100 €, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Tenis de Mesa-1ª División Territorial Masculina.	DEPORTES
2017/5873	16/10/2017	Abonar al C.D. Coyanza la cantidad de 2.365 €, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Fútbol Sala-División de Honor Juvenil.	DEPORTES
2017/5874	16/10/2017	Abonar al C.D. Unión Valdornesa la cantidad de 2.162 €, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Fútbol 1ª División Regional Femenina.	DEPORTES
2017/5875	17/10/2017	Declara vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Ejecución de muros de sostenimiento de escollera en la Ctra. LE-4405. P.K. 2+900" y autorizar devolución garantía definitiva a Javier Martínez Sánchez, por importe de 3.659,93 €.	CONTRATACIÓN
2017/5876	17/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Mejora de infraestructuras deportivas en San Esteban de Nogales", nº 132 PPCM/15 y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Hormigones Barquero, S.A., por importe de 1.986,47 €.	CONTRATACIÓN

2017/5877	17/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Urbanización de calles en el municipio de Sena de Luna", nº 150 PPCM/15 y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Construcciones Presa Ibáñez, S.L., por importe de 2.062,32 €.	CONTRATACIÓN
2017/5878	17/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Renovación de redes y alcantarillado en el municipio de Valdefresno", nº 163 PPCM/15 y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Contratas Hermanos Pellitero, S.L., por importe de 3.080 €	CONTRATACIÓN
2017/5879	17/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Urbanización de calle Alfonso IX y de La Calleja del Mudo en la localidad de Villafranca del Bierzo", nº 190 PPCM/15 y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Construcciones Soto Rosales, S.L., por importe de 2.675,62 €.	CONTRATACIÓN
2017/5880	17/10/2017	Autorizar inicio contratación servicios de dirección técnica de obra y asistencia técnica en materia de seguridad y salud obras "Renovación de firme en la Ctra. LE-6518 (acceso a Fresno de la Vega)" y adjudicar a la empresa Opric, S.L., por importe total de 3.872 €, plazo ejecución cuatro meses.	CONTRATACIÓN
2017/5881	17/10/2017	Autorizar inicio contratación servicios dirección técnica de obra y asistencia técnica en materia de seguridad y salud obras "Drenaje transversal e instalación de mallas de protección de taludes en la Ctra. LE-5238" y adjudicar a la empresa Nicsa, S.A.P., por importe total de 5.747,50 €.	CONTRATACIÓN
2017/5882	17/10/2017	Autorizar el inicio contratación de los servicios de la campaña de publicidad "XXIV Feria Productos de León" y "Tesoros Ocultos de León" y adjudicar a la empresa Uniprex, S.A. (Onda Cero León y La Bañeza), por importe de 4.235 € y 4.840 €, respectivamente.	CONTRATACIÓN
2017/5883	17/10/2017	Autorizar inicio contratación de los servicios de la campaña de publicidad "XXIV Feria de Productos de León" y adjudicar a la empresa Noticias Independientes de León, S.L., por importe de 847 €	CONTRATACIÓN
2017/5884	17/10/2017	Autorizar inicio contratación de los servicios de la campaña de publicidad "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa IGB, S.L., por importe de 484 €.	CONTRATACIÓN
2017/5885	17/10/2017	Autorizar inicio contratación de los servicios de la campaña de publicidad "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Radio Televisión de Castilla y León, S.A., por importe de 3.630 €.	CONTRATACIÓN
2017/5886	17/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Mejora de infraestructuras municipales y pavimentación en el municipio de San Emiliano", nº 127 PPCM/13 y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Contratas Lucas Ranedo, S.L., por importe de 2.825 €.	CONTRATACIÓN
2017/5887	17/10/2017	Aprobar el Pliego de condiciones para la autorización de apertura de Panteón Hombres Ilustres en el marco del proyecto "Cementerio Vivos" y otorgar la autorización de uso de dicho panteón a Serfunle, S.A.	CONTRATACIÓN
2017/5888	17/10/2017	Abonar al Grupo Político Ciudadanos la cantidad de 825 €, en concepto de gasto de funcionamiento correspondiente al mes de octubre de 2017.	CONTROL INTERNO
2017/5889	17/10/2017	Proceder a la realización de cuantas actuaciones sean precisas para tramitar la correspondiente baja del funcionario D. Luis Arsenio Díaz Hevia, con fecha 10 de diciembre de 2017, por acceder a la jubilación voluntaria anticipada.	RECURSOS HUMANOS
2017/5890	17/10/2017	Prestar el servicio de limpieza de fosa séptica en la localidad de Santa Colomba de Curueño.	DESARROLLO RURAL
2017/5891	17/10/2017	Designar para su nombramiento por el Ayto. Valdefresno como miembros Tribunal pruebas oposición para la provisión una plaza de Operario Servicios Múltiples, vacante en Plantilla de Personal funcionarios de dicho Ayto., Titular: D. José María Gorgojo Ramos y Suplente: Dª Mª Lorena García Valladares.	SAM
2017/5892	17/10/2017	Comisionar circunstancialmente al funcionario de habilitación nacional y Secretario-Interventor del Ayto. de Crémenes, D. Diego Martínez Delgado, para la asistencia a la sesión del Pleno del Ayto. de Acebedo, cuya celebración está prevista el 19 octubre 2017.	SAM
2017/5893	17/10/2017	La pérdida del derecho a la prestación por importe de 300 €, correspondiente a la prestación económica concedida a D. Ramón Casas González, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5894	17/10/2017	Incoar procedimiento administrativo de la pérdida del derecho a la prestación por importe de 3.57 €, correspondiente a la prestación económica concedida a D. José Manuel Ramón Suárez, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5895	17/10/2017	Abonar desplazamientos presentados por los Técnicos Orientadores Laborales y el Psicólogo, adscritos al Programa de Integración social, en el mes de septiembre de 2017, por importe de 77,14 €: Laura Fernández Álvarez, Eloy García Álvarez y Miguel Ángel Palenzuela Pastrana.	DERECHOS SOCIALES
2017/5896	17/10/2017	Abonar al C.D.T.M. Atlético León "B" la cantidad de 900 €, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Tenis de Mesa-1ª División Territorial Masculina.	DEPORTES
2017/5897	17/10/2017	Desestimar la petición del Club Deportivo Trepalio de Fútbol Sala, en el que solicita subvención económica que ayude a sufragar los gastos de la temporada deportiva 2017/2018, concretamente del equipo de Fútbol Sala Categoría Senior Femenina.	DEPORTES
2017/5898	18/10/2017	Aprobar la recepción del "Suministro de dos vehículos tipo todo terreno mixtos (Pick-UP) para el Servicio Parque Móvil de la Diputación Provincial de León", adjudicada a la empresa Nitram 2000, S.L.	CONTRATACIÓN
2017/5899	18/10/2017	Aprobar la recepción del "Suministro de un vehículo todo terreno mixto tipo pick-up para la E.I. San Isidro", adjudicada a la empresa Mycsa Mulder&Co Import-Export, S.A.	CONTRATACIÓN
2017/5900	18/10/2017	Aprobar la recepción del "Suministro de autocar modelo Volvo B11R 460 4x2 Coach Top para el Servicio del parque Móvil de la Diputación de León", adjudicada a la empresa Volvo Group España, S.A.U.	CONTRATACIÓN
2017/5901	18/10/2017	Rectificar Decreto 5540/17, 28 septiembre, Donde dice: Visto que, previa tramitación administrativa Decreto 9 enero 2017, se adjudicó contrato obras "Renovación redes y asfaltado munic. Chozas de Abajo", nº 50 PPCM/15 a FC Infraestructuras y Viales, S.L.U.; Debe decir: Decreto 30 diciembre 2016.	CONTRATACIÓN
2017/5902	18/10/2017	Adjudicar la ejecución del servicio de acceso a datos geográficos, esféricos y ambientales que permitan realizar un recorrido interactivo de los principales ríos de la provincia de León", a la empresa Aquadata, S.L. y disponer un gasto plurianual de 64.129,92 €.	CONTRATACIÓN
2017/5903	18/10/2017	Aprobar la recepción del "Suministro de un camión contra incendios tipo autobomba usado para el servicio de la Diputación de León", adjudicado a la empresa Louzao Vehículos Industriales Coruña, S.L.U.	CONTRATACIÓN
2017/5904	18/10/2017	Aprobar el expediente Nº 1/57/2017 por importe de 19.970 € y Nº 1/58/2017 por importe de 8.050 € de Transferencia de Crédito.	CONTABILIDAD
2017/5905	18/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/384, por importe total de 705.069,91 €.	CONTROL INTERNO

2017/5906	18/10/2017	Aprobar justificación Anticipo Caja Fija nº 2/pago 8 de Dª Eugenia Vélez Sánchez, por importe de 437,82 € y reponer fondos.	CONTROL INTERNO
2017/5907	18/10/2017	Aprobar justificación Anticipo Caja Fija nº 3/pago 11 de D. Felipe Núñez García, por importe de 6.147 € y reponer fondos.	CONTROL INTERNO
2017/5908	18/10/2017	Conceder a Dª Elvira Colodrón García, trabajadora fija discontinua, con la categoría de limpiadora, adscrita a la E.I. de San Isidro, la excedencia por cuidado de hijo menor de tres años, con fecha de efectos desde el día siguiente a la fecha del próximo llamamiento para temporada 2017/2018.	RECURSOS HUMANOS
2017/5909	18/10/2017	Dar por finalizada la prolongación de la permanencia en el servicio activo de D. Luis González Viñuela, el día 31 de diciembre de 2017, pasando a la situación de jubilación forzosa.	RECURSOS HUMANOS
2017/5910	18/10/2017	Prestar el servicio de desatasco en la red de saneamiento en la localidad de Sahelices del Río.	DESARROLLO RURAL
2017/5911	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Acebedo la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Pintado fachadas en edificio multiusos", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5912	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Alija de la Ribera la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Realización de estancia en nave almacén", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5913	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Benavides de Órbigo la cantidad de 6.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Acondicionamiento caminos rurales y ampliación de un puente", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5914	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Cofiñal la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Sustitución de ventanas y mejora de aislamiento en edificio de usos múltiples", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5915	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Huergas de Gordón la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Ejecución pavimentación travesía calle Real", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5916	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Mozóndiga la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Pintado fachadas en edificio multiusos", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5917	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Pardavé la cantidad de 4.950 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Pavimentación de un tramo de calzada en la calle de La Iglesia", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5918	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Quintanilla de Sollamas la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Ejecución de depósito nodriza para la carga de agua destino sulfatadoras", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5919	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Rebollar de los Oteros la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Ampliación de cementerio 1ª Fase", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5920	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Ribera de la Polvorosa la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Actuación de local antiguas escuelas, parque infantil y mobiliario urbano", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5921	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Riofrío de Órbigo la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Mejora del acceso al edificio de usos múltiples", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5922	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Robledo de Caldas la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Muretes de contención en el camino del cementerio", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5923	18/10/2017	Abonar a la J.V. de San Juan de Torres la cantidad de 4.500 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Reparación de camino", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5924	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Santa María del Monte Condado la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Rehabilitación de dos lavaderos públicos", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5925	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Toldanos la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Colocación de césped artificial y cerramiento de pista polideportiva", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5926	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Vega de Magaz la cantidad de 4.926,03 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Mejoras en la Casa del Pueblo: Acondicionamiento del patio y amueblamiento de cocina", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5927	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Velilla de Valderaduey la cantidad de 4.989,26 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Adecuación y mejora de instalaciones Consultorio Médico y Casa Cultura", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5928	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Velilla de la Reina la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Adecuación de Casa Concejo y caminos", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5929	18/10/2017	Abonar a la J.V. de Velilla de Valderaduey la cantidad de 4.950 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Arreglo de caminos", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/5930	18/10/2017	Aprobar la cuenta justificativa por la cantidad correctamente justificada de 19.942,42 € y declarar pérdida parcial del derecho al cobro de 1.162,41 €, una vez descontados gastos personal a partir del mes julio 2016 y abonar 10.186,59 € a la Asociación Española Contra el Cáncer (AECC).	COOP.DESARROLLO
2017/5931	18/10/2017	Declarar correctamente justificada la ayuda económica concedida a Dª Belarmina Sevilla Toral, por importe de 1.220 €, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5932	18/10/2017	Autorizar la baja con carácter definitivo en el Centro Ntra. Sra. del Sagrado Corazón de D. Cristopher Silva Cabral.	CAE

2017/5933	19/10/2017	Rectificar Decreto 5.875/17, de 17 octubre, Donde dice: Declarar vencido plazo garantía contratación obras "Ejecución muros sostenimiento escollerera Ctra. LE-4406. P.K. 2+900" y autorizar devolución garantía a Javier Martínez Sánchez; Debe decir: a Excavaciones Martínez Sánchez.	CONTRATACIÓN
2017/5934	19/10/2017	Aprobar la recepción del "Suministro de dos vehículos tipo turismo para servicios de la Diputación de León", adjudicada a la empresa Eslauto Automoción S.L.	CONTRATACIÓN
2017/5935	19/10/2017	Aprobar la recepción del "Suministro de un vehículo tipo camión con caja volquete, cuña quitanieves y esparcidora de sal con destino a los servicios de vialidad invernal", adjudicada a la empresa Martinauto, S.L.	CONTRATACIÓN
2017/5936	19/10/2017	Adjudicar contratación del "Suministro para la adquisición de un vehículo tipo minibús para el Servicio del Parque Móvil de la Diputación de León", a la empresa Mintegui Industrias del Camión SA, por un importe de 178.685 €.	CONTRATACIÓN
2017/5937	19/10/2017	Aprobar acta recepción complementaria del "Suministro de un vehículo especial tipo motoniveladora para el Servicio del Parque Móvil de la Diputación de León", adjudicada a la empresa Finanzauto, S.A.	CONTRATACIÓN
2017/5938	19/10/2017	Autorizar contratación "Suministro de mobiliario con destino al SAM de la Diputación de León" y adjudicarlo a la empresa Mumeca, S.A., en la cantidad de 6.446.14 €.	CONTRATACIÓN
2017/5939	19/10/2017	Aprobar la recepción del "Suministro de dos furgonetas para el Servicio de Fomento de la Diputación de León", adjudicada a la empresa Lercauto 96, S.A.	CONTRATACIÓN
2017/5940	19/10/2017	Aprobar la recepción del "Vehículo máquina quitanieves dinámica para el servicio de la Diputación de León", adjudicada a la empresa Infonorte Tecnología, S.L.	CONTRATACIÓN
2017/5941	19/10/2017	Aprobar la recepción del "Suministro de tres vehículos para servicios de la Diputación de León, Parque Móvil 2 vehículos", adjudicada a la empresa La Serna 4X4 S.L.U.	CONTRATACIÓN
2017/5942	19/10/2017	Aprobar la recepción del "Suministro de dos vehículos tipo turismo para Servicios de Representación de la Diputación de León", Lote I, adjudicada a la empresa Telenauto, S.A.	CONTRATACIÓN
2017/5943	19/10/2017	Aprobar la recepción del "Suministro de dos vehículos tipo turismo para Servicios de Representación de la Diputación de León", adjudicada a la empresa Eslauto Automoción, S.L.	CONTRATACIÓN
2017/5944	19/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/383, por importe total de 18.517,83 €.	CONTROL INTERNO
2017/5945	19/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/388 de Telefónica Móviles España, S.A.U., por importe total de 4.179,38 €.	CONTROL INTERNO
2017/5946	19/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/383 de Telefónica de España, S.A.U., por importe total de 12.239,11 €.	CONTROL INTERNO
2017/5947	19/10/2017	Aprobar y abonar a la Fundación Instituto Castellano y Leonés de la Lengua, la cantidad de 20.000 €, por las cuotas correspondientes a los años 2016 y 2017.	CONTROL INTERNO
2017/5948	19/10/2017	Dar cumplimiento a lo ordenado mediante Decreto nº 1.081/17, de 28 de septiembre, dictado en recurso apelación nº 75/2017, por el que se aprueba la tasación de costas por importe de 1.210 €, siendo condenada Diputación abonar 605 €, apelados D. Juan Francisco Cela Martínez y D. Ignacio Pérez Muñoz.	RECURSOS HUMANOS
2017/5949	19/10/2017	Nombrar funcionaria interina a Dª Trinidad Alicia de Dios Melcón, con la categoría de Cuidadora de Ancianos para la Residencia Santa Luisa, para sustituir a Dª Lourdes Sutil Franco, mientras se encuentre en situación de I.T.	RECURSOS HUMANOS
2017/5950	19/10/2017	Prestar el servicio de limpieza de estación depuradora en la localidad de Sahelices del Río.	DESARROLLO RURAL
2017/5951	19/10/2017	Ordenar el pago de 648,02 €, a D. Francisco Morales Torres, por daños sufridos en su vivienda unifamiliar sita en Ctra. del Portillo, como consecuencia obras "Ensanche y mejora del C.V. 162/02 de CN-621 por Villaobispo y Villafeliz a CN-621", nº 110 del Fondo Cooperación Local/2005.	COOPERACIÓN
2017/5952	19/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por el Ayto. de Izagre de autorización para ejecución obras apertura zanja "Renovación red abastecimiento de agua", en la travesía de Izagre de la Ctra. LE-7610 "De N-601 por Izagre a LE-932".	FOMENTO
2017/5953	19/10/2017	Autorizar, a la empresa Mestolaya Ingeniería y Construcciones, S.L., para ejecución obras proyecto de "27-LE-516 Villablino. Depósito regulador de Villaseca a Laciana", y que consiste en construcción de un nuevo depósito regulador para esta localidad y que afecta a la Ctra. LE-3304.	FOMENTO
2017/5954	19/10/2017	Aprobar el Condicionado de la obra "Separata del Proyecto instalación de interruptor telecontrolado en la LMT SIB702. T.M: Sena de Luna", a la empresa Unión Fenosa distribución, S.A. y que afecta a la Ctra. LE-3416 "De CL-626 (Sena de Luna) a Abelgas de Luna" y abonar tasa de 92,60 €.	FOMENTO
2017/5955	19/10/2017	Aprobar la cuenta por la cantidad correctamente justificada de 8.299,99 € e iniciar expediente para declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de la subvención concedida a la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de León, por importe de 1.360 €.	COOP.DESARROLLO
2017/5956	19/10/2017	Denegar la ayuda solicitada para abordar los gastos de tratamiento odontológico en la cantidad de 1.500 €, a Dª Arancha de los Santos Giménez, encuadrada dentro de las Ayudas Económicas para Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5957	19/10/2017	Incoar procedimiento administrativo de pérdida del derecho a la prestación en la cantidad de 1.779,30 € y el reintegro por importe de 1.354,30 € en con concepto de anticipo, de D. Antonio Julio Vázquez Villariño, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5958	19/10/2017	Abonar una ayuda económica a Dª Elva María Villanueva Ordóñez, por importe de 180 €, nuevo anticipo correspondiente al 50% restante de luz, encuadrada en las Ayudas Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/5959	19/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Jiménez Jiménez, con una duración de 8 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5960	19/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Villalibre Carro, con una duración de 12 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/5961	19/10/2017	Abonar al C.D. Atletismo Teleno la cantidad de 1.959 €, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Competiciones Federadas.	DEPORTES
2017/5962	19/10/2017	Abonar al C.D.T.M. Berciano Toralense 1.630 €, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Tenis de Mesa-División de Honor Territorial Masculina.	DEPORTES

2017/5963	20/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Pavimentación y dotación de servicios en el municipio de Cabreros del Río", nº 27 PPCM/15 y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Firmes y Caminos, S.A., por importe de 1.885,54 €.	CONTRATACIÓN
2017/5964	20/10/2017	Requerir documentación Lote I: UTE Cymotsa-Hormigones Sindo Castro; Lote II: UTE Vazper, S.L.-Anllaco SA; Lote III: Canteras de Cuarcita, S.A.; Lote IV: Serintra Áridos S.A., de la contratación "Suministro de áridos y alquiler de maquinaria para la conservación de la red de carreteras años 2017/18	CONTRATACIÓN
2017/5965	20/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Pavimentación de calles en Pereda de Ancares (Ayto. de Candín)", nº 34 PPCM/15 y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Excarbi, S.L., por importe de 2.252,03 €.	CONTRATACIÓN
2017/5966	20/10/2017	Requerir a la empresa Díaz Kremer SL la documentación relativa al contrato del "Suministro productos limpieza e higiene personal con destino a Centros de Diputación de León, Sagrado Corazón, Ntra. Sra. del Valle y Santa Luisa (Lote I y II), por importe de 25.430,34 € y 30.262,79 €, respectivamente.	CONTRATACIÓN
2017/5967	20/10/2017	Declarar vencido el plazo de garantía de la contratación obras "Rehabilitación integral del Consultorio Médico en Valverde Enrique", nº 177 PPCM/15 y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Construcciones Flaviano Castro, S.L., por importe de 2.165 €.	CONTRATACIÓN
2017/5968	20/10/2017	Adjudicar la ejecución de las obras de drenaje transversal e instalación de mallas de protección de taludes en la Ctra. LE-5238 a la empresa Vazper 3, S.L., por importe de 128.860 €.	CONTRATACIÓN
2017/5969	20/10/2017	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras "Urbanización calles Juan de Mansilla en La Bañeza", nº 9 PPCM/15, a la empresa Impulsa Constructora y Redes S.L.U.	CONTRATACIÓN
2017/5970	20/10/2017	Declarar vencido plazo garantía para contratación mixta del "Suministro neumáticos y servicios taller para mantenimiento vehículos y maquinaria del Servicio del Parque Móvil de Diputación de León-Lote 1 y 2" y autorizar devolución garantía definitiva a Neumáticos Ibán, S.L., por 709,02 € y 231,10 €.	CONTRATACIÓN
2017/5971	20/10/2017	Declarar vencido plazo garantía para contratación mixta "Suministro neumáticos y servicios de taller para mantenimiento de vehículos y maquinaria del Servicio del Parque Móvil de Diputación de León-Lote 3" y autorizar devolución garantía definitiva a Navaliegos Motor S.L., por 254,71 €.	CONTRATACIÓN
2017/5972	20/10/2017	Aprobar el expediente Nº 1/05/2017 de Generación de Crédito, por importe de 10.416 €.	CONTABILIDAD
2017/5973	20/10/2017	Aprobar el expediente Nº 1/59/2017 y 1/60/2017 de Transferencia de Crédito, por importe de 3.041,27 € y 28.800 €, respectivamente.	CONTABILIDAD
2017/5974	20/10/2017	Abonar a la empresa Aceinsa Movilidad, S.A. la cantidad de 59.886,58 €, correspondiente a la Certif. nº 2 de la obra "Colocación de elementos de seguridad en puentes de la red provincial" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5975	20/10/2017	Abonar a la empresa Aglomerados León S.L. la cantidad de 10.744,82 €, correspondiente a la Certif. Final de la obra "Renovación del firme de la Ctra. LE-6714 de Sahagún a Joarilla de las Matas P.K. 0+000 a P.K. 2+500" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5976	20/10/2017	Abonar a la empresa Arcor S.L.U. la cantidad de 51.272,99 €, correspondiente a la Certif. nº 21 de la obra "Conservación ordinaria y reparación de firmes en la red provincial de Ctras-Zona Oriental" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5977	20/10/2017	Abonar a la empresa Arcor, S.L.U. por importe de 9.338,11 €, correspondiente a la Certif. Final de la obra "Ensanche y mejora de la Ctra. LE-6419 de N-120 por Santa Marina del Rey a LE-413" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5978	20/10/2017	Abonar fra. nº 2017-09-074 a la empresa Estudio de Ingeniería Civil, S.L. por importe de 13.143,53 €, en concepto de honorarios correspondientes a la "Redacción del proyecto de las obras ensanche y mejora de firme en la Ctra. LE-5638 de Gradefes a Sorriba".	CONTROL INTERNO
2017/5979	20/10/2017	Abonar a la empresa Excarbi, S.L. la cantidad de 42.545,80 €, correspondiente a la Certif. nº 21 de la obra "Conservación ordinaria y reparación de firmes en la red provincial de Ctras-Zona Occidental" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5980	20/10/2017	Abonar a la empresa Exfamex, S.L. la cantidad de 43.934,95 €, correspondiente a la Certif. nº 2 de la obra "Renovación de firme en las Ctras. LE-5703 (Cea a Bustillo) y LE-6702 (Bustillo a Villacalabuey)" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5981	20/10/2017	Abonar Certif. nº 3 de la obra "Renovación de redes y asfaltado en el municipio de Chozas de Abajo", nº 50 PPCM/15, ejecutada por FC Infraestructuras y Viales, S.L., por importe de 16.584,70 € y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5982	20/10/2017	Abonar a la empresa Firmes y Caminos, S.A. la cantidad de 359.424 €, correspondiente a la Certif. nº 1 de la obra "Reparación de firmes en la Ctra. LE-3621 de LE-321 por Valdeteja a LE-315 (De P.K. 10+500 a P.K. 14+900)" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5983	20/10/2017	Abonar a la empresa Gallega de Señalizaciones, S.A. la cantidad de 3.156,07 €, correspondiente a la Certif. nº 8 de la obra "Señalización horizontal en carreteras de la red provincial 2016" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5984	20/10/2017	Abonar factura nº 28 por importe de 9.550 € a la empresa Gestión de Ingeniería y Servicios 21, S.L., en concepto de honorarios correspondientes a la "Redacción del proyecto de las obras de renovación de firme en la Ctra. LE-6517 de N-630 (Villalobar) a LE-512".	CONTROL INTERNO
2017/5985	20/10/2017	Abonar factura nº 07/2017 por importe de 4.235 € a la empresa Inmo-Gestión Técnica Bertolez. S.L., en concepto de honorarios correspondientes a la "Redacción del proyecto obras de acondicionamiento de parcela para la actividad del aparcamiento en Santa Nonia y obtención de licencia ambiental".	CONTROL INTERNO
2017/5986	20/10/2017	Abonar fras. nº 21730096 y 217300112 por importe total de 4.840 € a la empresa Omicrón-Amepro, S.A., en concepto de "Asistencia técnica de coordinación de la seguridad y salud de las Brigadas Auxiliares de la red viaria", durante el mes de agosto y septiembre.	CONTROL INTERNO
2017/5987	20/10/2017	Abonar factura nº 2017 03 por importe de 8.470 € a la empresa Proyectos, Ingeniería, Urbanismo, S.L., en concepto de honorarios correspondiente a la "Redacción del proyecto de las obras de ensanche y mejora de firme en la Ctra. LE-5525 de CL-622 a Antimio de Abajo".	CONTROL INTERNO
2017/5988	20/10/2017	Abonar factura nº 2017 04 por importe de 8.591 € a Proyectos, Ingeniería, Urbanismo, S.L., en concepto de honorarios correspondientes a Dirección de Obra y Coordinación Seguridad y Salud obras "Renovación de firme en la Ctra. LE-6403 de N-VI (Riego de la Vega) a LE-7401 (Castrotierra)".	CONTROL INTERNO

2017/5989	20/10/2017	Abonar la factura nº 4 por importe de 6.957,98 € a la empresa Sepia Técnicos, S.L., en concepto de honorarios correspondientes a la "Redacción del proyecto de las obras de mejora de enlace entre las Ctras. LE-5250 y N-120 por Santo Tirso a Gestoso".	CONTROL INTERNO
2017/5990	20/10/2017	Abonar a la empresa Seygar, S.L. por importe de 8.356,15 €, correspondiente a la Certif. nº 1 obra "Reforma de aseo en la planta 1ª del Colegio Sagrado Corazón" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5991	20/10/2017	Abonar a la empresa Vidal Ferrero, S.L. la cantidad de 7.749,97 €, correspondiente a la Certif. final obra "Mejora de la Ctra. LE-6417 a Estébanez de la Calzada, LE-6427 a Veguellina de Órbigo y conexión con la Ctra. LE-6430" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/5992	20/10/2017	Nombrar funcionaria interina a Dª Josefa Fernández Suárez, con la categoría de Auxiliar Administrativo para el SAM, por exceso o acumulación de tareas, hasta el 31 diciembre 2017.	RECURSOS HUMANOS
2017/5993	20/10/2017	Nombrar funcionaria interina a Dª Nuria González Robles, con la categoría de Limpiador/a para el Servicio de Asuntos Generales, para sustituir a Dª Mª Ángeles Alfageme Guerra, mientras se encuentre en situación de I.T.	RECURSOS HUMANOS
2017/5994	20/10/2017	Nombrar funcionaria interina a Dª Mª Carmen Guerrero García, con la categoría de Limpiadora, para la Residencia Santa Luisa, para sustituir a María Cortés Sevilla Espinosa, mientras se encuentre en situación de I.T.	RECURSOS HUMANOS
2017/5995	20/10/2017	Abonar a D. Ángel Ascariz Padrao la cantidad de 887,28 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/5996	20/10/2017	Abonar a D. Juan Antonio Cepeda Rodríguez la cantidad de 887,28 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/5997	20/10/2017	Abonar a Dª Raquel Cuadrado García la cantidad de 885,48 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/5998	20/10/2017	Abonar a D. Ángel Escudero González la cantidad de 683,73 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/5999	20/10/2017	Abonar a Dª Noelia Fernández González la cantidad de 887,28 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/6000	20/10/2017	Abonar a D. Rubén García Álvarez la cantidad de 1.984,80 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/6001	20/10/2017	Abonar a D. Antonio García García la cantidad de 1.143,42 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/6002	20/10/2017	Abonar a D. Felipe Vicente García González la cantidad de 887,28 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/6003	20/10/2017	Abonar a Dª Ariana García López la cantidad de 887,28 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/6004	20/10/2017	Abonar a Dª Olga Yaneth Gómez Valencia la cantidad de 887,28 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/6005	20/10/2017	Abonar a D. Abel González Lago la cantidad de 212,91 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/6006	20/10/2017	Abonar a Dª Beatriz de León Núñez la cantidad de 887,28 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/6007	20/10/2017	Abonar a Dª Laura Páramo Arias la cantidad de 887,28 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/6008	20/10/2017	Abonar a D. Jorge Pérez Fernández la cantidad de 887,28 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/6009	20/10/2017	Abonar a D. Emiliano Yañez González la cantidad de 887,28 €, subvención con cargo al Programa de Promoción Económica e Industrial: Ayudas a Emprendedores, para el año 2016.	ECIT
2017/6010	20/10/2017	Conceder un anticipo al Consejo Regulador D.O. Tierra de León por importe de 10.367 €, que corresponde al 100% de la ayuda concedida por acuerdo de la Junta de Gobierno de 16 de junio 2017.	ECIT
2017/6011	20/10/2017	Informar la Modificación Puntual nº 2 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal de La Vecilla y dar traslado del mismo al Ayto. de La Vecilla.	SAM
2017/6012	20/10/2017	Aprobar Condicionados de los Aytos. de Folgoso de la Ribera, Villamanín (3), Corbillos de los Oteros, Valdesamario, Llamas de la Ribera y Riello, en zona de influencia CC.VV. y liquidar tasas.	FOMENTO
2017/6013	20/10/2017	Aprobar Condicionados obras Aytos. de Ponferrada, Vallecillo, Llamas de la Ribera, Gradefes y Villanueva de las Manzas, en zona de influencia CC.VV. y liquidar tasas.	FOMENTO
2017/6014	20/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por el Ayto. de Castrocalbón de autorización para ejecución obras "Restauración tejado y consolidación muros molino de aceite", obra subvencionada por el ILC por ser de interés etnográfico, en travesía de San Félix de la Valdería de la Ctra. LE-7414.	FOMENTO
2017/6015	20/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por el Ayto. de Vega de Espinareda de autorización ejecución obras "Construcción calle de nueva apertura para completar la plaza del Ayto. de Vega de Espinareda", en la travesía de Vega de Espinareda de la Ctra. LE-4211.	FOMENTO
2017/6016	20/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por el Obispado de León, de autorización ejecución obras "Reparación de la espadaña de la Iglesia Parroquial", en la travesía de Villacidayo de la Ctra. LE-5638 "De Gradefes por Pesquera a N-625 (Sorriba)".	FOMENTO
2017/6017	20/10/2017	Desestimar las alegaciones y declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 2.143,03 €, subvención concedida a la Asociación Hermandad de Donantes de Sangre de León.	COOP.DESARROLLO
2017/6018	20/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 68,59 € concedida a D. José María Casado Mestre, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de hipoteca vivienda, encuadrada en las Ayudas Económicas para Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6019	20/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 225 € concedida a D. José Antonio Meireles, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de alquiler vivienda, encuadrada en las Ayudas Económicas para Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES

2017/6020	20/10/2017	Incoar procedimiento administrativo de reintegro por importe de 180 € y declarar la pérdida del derecho a la prestación en la cantidad de 360 €, correspondiente a la prestación económica concedida, por importe de 1.050 € a D. Carlos Manuel Pereira Teixeira.	DERECHOS SOCIALES
2017/6021	20/10/2017	Dar por concluido el procedimiento incoado para la concesión de la prestación del Servicio de Teleasistencia, ordenando el archivo de las actuaciones correspondientes, Zona Oeste, a Dª Benigna Marcos Fernández.	DERECHOS SOCIALES
2017/6022	20/10/2017	Autorizar el ingreso en modalidad de media pensión, en el Centro Ocupacional Cosamai de Astorga de D. Jesús Miguel Rojo Calderón.	CAE
2017/6023	23/10/2017	Aprobar proyecto "ACTIVIA LEÓN", para presentar a la convocatoria 2017 de ayudas FSE, previstas Programa Operativo de Empleo Juvenil (Ayudas AP-POEJ), con un presupuesto de 299.700 € y solicitar a la Dirección General de Relaciones con las Comunidades Autónomas y Entes Locales la subvención.	ASUNTOS GENERALES
2017/6024	23/10/2017	Adjudicar contratación "Servicio de transporte para escolares participantes en programa de Deporte Base 2018" a: Lote I: MM Romerías, S.L.U. y 4 más; Lote II: a Autobuses Urbanos de Ponferrada, S.A. y 1 más y Lote III: a Autocares Castilla-León, S.A.U. y 3 más y requerirle presenten documentación.	CONTRATACIÓN
2017/6025	23/10/2017	Rectificar Decreto 5847/17, de 16 octubre, de autorización inicio contratación servicios de las campañas de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y "XXIV Feria de Productos de León" y adjudicar a Diario de León, S.A., por 20.500 €, en el nº de operación del Presupuesto de Gastos para 2017.	CONTRATACIÓN
2017/6026	23/10/2017	Declarar vencido plazo garantía contratación obras "Reforma para adecuación de espacios para cocina, almacén y comedor en el Pabellón San José, Complejo San Cayetano" y autorizar devolución garantía definitiva a la empresa Estibaciones, Caminos y Obras, S.L., por importe de 8.050 €.	CONTRATACIÓN
2017/6027	23/10/2017	Aprobar justificación Anticipo Caja Fija nº 1/pago 9 de D. Félix José Arroyo Ballesteros, por importe de 100,28 € y reponer fondos.	CONTROL INTERNO
2017/6028	23/10/2017	Aprobar la cancelación anticipada de los préstamos concertados y pendientes de amortizar de los que es titular la Diputación Provincial de León, por importe total de 13.851.910,65 €.	TESORERÍA
2017/6029	23/10/2017	Autorizar a D. Agustín Nogal Villanueva, Jefe Servicio Parque Móvil, para asistir como miembro titular del Tribunal Calificador para selección por concurso-oposición, de una plaza de Director Técnico del Servicio de Prevención, Extinción Incendios y Salvamento del Ayto. de León.	RECURSOS HUMANOS
2017/6030	23/10/2017	Dar por finalizada con fecha 30 octubre 2017, la reducción del 20% de su jornada laboral, por cuidado de un hijo menor de doce años, concedida a Dª Raquel de Prado García y autorizar incorporación jornada completa el 1 noviembre 2017 en el Centro Ocupacional Cosamai, como Educadora.	RECURSOS HUMANOS
2017/6031	23/10/2017	Declarar decaído en su derecho al trámite la solicitud de subvención presentada por la J.V. de Altobar de la Encomienda, dentro del Plan Juntas Vecinales 2017-2018.	COOPERACIÓN
2017/6032	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Boca de Huérgano la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Restauración de potro de herrar", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6033	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Rabanal del Camino la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Mejorar en el Albergue", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6034	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Regueras de Abajo la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Acondicionamiento del parque recreativo", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6035	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Santiago de la Valduerna la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Colocación de aparatos de deporte para mayores", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6036	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Sariegos la cantidad de 6.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Vallado del campo de fútbol", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6037	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Tapia de la Ribera la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Construcción de badén y suministro de equipamiento", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6038	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Valle de Mansilla la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Vallado de pista polideportiva", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6039	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Vilecha la cantidad de 6.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Cerramiento acristalado en Casa de Cultura", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6040	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Villafañe la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Retejado de cubierta de la Casa del Pueblo", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6041	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Villarejo de Órbigo la cantidad de 4.561,35 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Colocación de estufa de pelets en local Junta Vecinal", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6042	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Villaseca de la Sobarriba la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Actuaciones en parcela de la Junta Vecinal", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6043	23/10/2017	Abonar a la J.V. de Villasinta de Torío la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Mejora de instalaciones parque biosaludable", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6044	23/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Vega de Espinareda la cantidad de 5.913,14 €, correspondiente al gasto subvencionable para obra "Cambio Capintería exterior del C.P. Piñera de vega de Espinareda", incluida en el Convenio de Centros Escolares del Medio Rural 2017-2018 para 2017.	COOPERACIÓN
2017/6045	23/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Truchas la cantidad de 3.968,15 €, correspondiente al gasto subvencionable para obra "Instalación calefacción en gimnasio del Colegio de Truchas", incluida en el Convenio de Centros Escolares del Medio Rural 2017-2018 para 2017.	COOPERACIÓN

2017/6046	23/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Torre del Bierzo la cantidad de 5.670,03 €, correspondiente al gasto subvencionable para obra "Reparación, conservación y mejora del C.E. Santa Bárbara y dos más", incluida en el Convenio de Centros Escolares del Medio Rural 2017-2018 para 2017.	COOPERACIÓN
2017/6047	23/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Soto y Amío la cantidad de 5.913,14 €, correspondiente al gasto subvencionable para obra "Renovación aseos del CEIP La Biesca en Canales-La Magdalena", incluida en el Convenio de Centros Escolares del Medio Rural 2017-2018 para 2017.	COOPERACIÓN
2017/6048	23/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Llamas de la Ribera la cantidad de 5.272,48 €, correspondiente al gasto subvencionable para obra "Sustitución cerramiento y mejora instalación eléct. Colegio Llamas y Quintanilla", incluida en el Convenio Centros Escolares Medio Rural 2017-2018 para 2017.	COOPERACIÓN
2017/6049	23/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Fresno de la Vega la cantidad de 5.913,14 €, correspondiente al gasto subvencionable para obra "Adecuación del Centro Escolar de Fresno de la Vega", incluida en el Convenio de Centros Escolares del Medio Rural 2017-2018 para 2017.	COOPERACIÓN
2017/6050	23/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Arganza la cantidad de 2.400 €, correspondiente al gasto subvencionable para obra "Acondicionamiento Colegios Rurales Araganza y Magaz de Arriba", incluida en el Convenio de Centros Escolares del Medio Rural 2017-2018 para 2017.	COOPERACIÓN
2017/6051	23/10/2017	Aprobar la relación O/2017/858 por importe total de 508,05 €, correspondiente a la devolución de las cantidades retenidas en concepto de fianza por la dirección técnica de obras.	COOPERACIÓN
2017/6052	23/10/2017	Informar favorablemente la solicitud formulada por Leonaventura, S.L. y el Ayto. de Villablino, para la celebración de la prueba deportiva "Villablino Trail 2017", que tendrá lugar el 5 noviembre 2017 y que afecta a la Ctra. LE-3309 de San Miguel de Laciana a Estación de Villablino.	FOMENTO
2017/6053	23/10/2017	Suscribir Convenio de Colaboración con la Asociación Provincial de Alcohólicos Rehabilitados (ARLE) 2017, con una aportación de 5.476,33 €.	COOP.DESARROLLO
2017/6054	23/10/2017	Suscribir Convenio de Colaboración con la Asociación Leonesa de Atención a Personas Afectadas de Parálisis Cerebral y Discapacidades Afines (ASPACE-LEÓN) 2017, con una aportación de 43.257,15 €.	COOP.DESARROLLO
2017/6055	23/10/2017	Declarar correctamente justificada la ayuda económica concedida a Dª Laura García Díez, por importe de 1.164 €, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6056	23/10/2017	Declarar correctamente justificada la ayuda económica concedida a Dª Daniela Mariana Gheorgita, por importe de 1.200 €, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6057	23/10/2017	Declarar correctamente justificada la ayuda económica concedida a D. Pedro Jiménez Pérez, por importe de 339,06 €, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6058	23/10/2017	Reconocer el derecho a la devolución de los ingresos indebidos realizados por Dª Argentina Jiménez Montoya, Ayuda de Urgencia Social y proceder a la inmediata devolución del importe de 51,69 €.	DERECHOS SOCIALES
2017/6059	23/10/2017	Autorizar la asistencia de D. Samuel Núñez Pestaña y D. Alberto Santamarta Fraguas el día 27 octubre 2017, a la Jornada "Respuestas Socioeducativas a Conflictos de Adolescentes", que se celebrará en Palencia.	DERECHOS SOCIALES
2017/6060	23/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Romero López, con una duración de 8 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/6061	23/10/2017	Abonar al C.D. Colombófilo San Francisco la cantidad de 1.824 €, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Competiciones Federadas.	DEPORTES
2017/6062	24/10/2017	Autorizar el allanamiento en P.A. nº 26/2010, seguido ante Juzgado Contencioso-Adtvo nº 1 León, por parte de D. Pablo Vicente Herranz contra acuerdo Junta Gobierno 18/9/09 (asunto 14) que declaró responsabilidad patrimonial redacción documentación técnica construcción Centro Deportivo en San Isidro.	ASUNTOS GENERALES
2017/6063	24/10/2017	Declarar la validez del acto licitatorio contratación servicios recogida, transporte, almacenamiento y gestión de residuos sanitarios en el Centro Ntra. Sra. del Valle y considerar la oferta más ventajosa económicamente la de SRCL Consenur, S.L., por importe de 1.663,20 €.	CONTRATACIÓN
2017/6064	24/10/2017	Declarar la validez del acto licitatorio contratación servicios de revisión de equipos hidráulicos de las máquinas pisapistas Kassbohrer PB300 Polar de la E.I. de San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos y considerar la oferta más ventajosa la de la empresa Casli, S.A., por importe de 54.745,07 €.	CONTRATACIÓN
2017/6065	24/10/2017	Aprobar el expediente de contratación de los servicios necesarios para desarrollar el proyecto CRECER en la Comarca del Bierzo-Programa Interreg. V-A España-Portugal (Poctep) 2014/2020 y autorizar un gasto de 24.998,60 €	CONTRATACIÓN
2017/6066	24/10/2017	Autorizar el inicio contratación de los servicios de dirección técnica de obra y asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras "Acondicionamiento de la Ctra. LE-3501 de Buiza a Folledo" y adjudicar a la empresa Opric, S.L., por un importe total de 6.074,20 €.	CONTRATACIÓN
2017/6067	24/10/2017	Autorizar inicio contratación de los servicios de dirección técnica de obra y asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras "Ensanche y mejora Ctra. LE-5503 de Carrizo de la Ribera por Villaviciosa a Las Omañas" y adjudicar a la empresa Eic, S.L., por importe total de 8.638,31 €.	CONTRATACIÓN
2017/6068	24/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de dirección técnica de obra y asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras "Ensanche y mejora de la Ctra. LE-7401 en Destriana entre el p.k. 11+808 y p.k. 13+225" y adjudicar a Ingeniería Ingón, S.L., por 9.990 €.	CONTRATACIÓN
2017/6069	24/10/2017	Autorizar inicio contratación de los servicios de dirección técnica de obra y asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras "Ensanche y mejora de la Ctra. LE-6453 de San Justo de la Vega a Nostal de la Vega-2ª Fase" y adjudicar a TOC Ingeniería, S.L., por importe de 12.045,05 €.	CONTRATACIÓN
2017/6070	24/10/2017	Autorizar el acceso, con obtención de copia, de la solicitante María Purificación del Campo Merino a la documentación obrante en el Archivo de la Diputación sobre su estancia en San Cayetano.	CONTRATACIÓN
2017/6071	24/10/2017	Formalizar contrato laboral de interinidad con Dª Mª José Ferreras Herrero, con la categoría de Guía de Palacio para sustituir a Dª Alicia Sánchez Costales los días 11 y 12 de noviembre 2017, al encontrarse disfrutando de sus días de vacaciones y descanso.	RECURSOS HUMANOS
2017/6072	24/10/2017	Atribuir temporalmente, al funcionario de carrera D. Nemesio Martínez Martínez, Jefe de la Sección de Proyectos del Servicio de Cooperación, las funciones adecuadas a su categoría, de impulso y coordinación de los trabajos asignados por la Comisión Técnica.	RECURSOS HUMANOS

2017/6073	24/10/2017	La suscripción de un contrato por Obra o Servicio determinado, con Dª María Lucinda Núñez Prieto, para la realización de la obra o servicio "Programa para el fomento de la empleabilidad y el acceso al mercado laboral de las personas más vulnerables y otro".	RECURSOS HUMANOS
2017/6074	24/10/2017	Declarar la existencia de responsabilidad patrimonial y estimar la reclamación presentada por D. David Alonso Álvarez sobre daños causados en vehículo autocaravana, cuando estaba estacionado en la parte alta de la Estación, zona de Cebolledo y abonarle la cantidad de 400 € y el resto Zurich.	TURISMO
2017/6075	24/10/2017	Abonar a la J.V. de Villares de Órbigo la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la ejecución obra "Pintado de paredes interiores en Salón Cultural para reuniones", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6076	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Villamoratiel de las Matas la cantidad de 41.224,50 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Pavimentación-prolongación C/ Reguerico de Eva 1ª Fase", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6077	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Villamejil la cantidad de 61.559,24 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Mejora de alumbrado público en el municipio de Villamejil", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6078	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Villabraz la cantidad de 41.382 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Mejora alumbrado público en Alcuetas", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6079	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Vegas del Condado de las Matas la cantidad de 108.900 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Renovación red abastecimiento en Santa María del Condado", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6080	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Val de San Lorenzo 68.400 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Ampliación del cementerio municipal 2ª Fase", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6081	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Truchas la cantidad de 54.900 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Acondicionamiento edificios de las antiguas escuelas de Villarino y Pozos-Renovación red saneamiento y pavimentación varias calles munic. de Truchas", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6082	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Torre del Bierzo la cantidad de 77.210,10 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Pavimentación y mejora de redes en C/ Llamas y C/ El Olivo de Albares de la Ribera", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6083	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Santa María de Ordás la cantidad de 54.900 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Mejora abastecimiento y saneamiento en Callejo de Ordás y Formigones", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6084	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Santa Elena de Jamuz la cantidad de 108.900 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Renovación redes abastecimiento y pavimentación en el municipio", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6085	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Santa Cristina de Valmadrigal la cantidad de 54.697,50 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Pavimentación calles y mejora alumbrado público", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6086	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Santa Colomba de Curueño la cantidad de 77.400 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Renovación abastecimiento y colector", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6087	24/10/2017	Abonar al Ayto. de San Pedro Bercianos la cantidad de 45.977,58 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Pavimentación calles y construcción pista polideportiva en la Mata del Páramo", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6088	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Izagre la cantidad de 41.164,20 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Reposición abastecimiento en Izagre", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6089	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Fresno de la Vega la cantidad de 77.175 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida obra "Urbanización calle La Era, limpieza y acondicionamiento de parcela municipal para protección y mejora del medio ambiente y renovación alumbrado", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6090	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Acebedo la cantidad de 41.400 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Reposición de pavimentos en C/ Caldevilla, Oterín y Hermanos Hoyos en Acebedo-paviment. calle secundaria a C/ Caserones en Liego", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6091	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Alija del infantado la cantidad de 77.400 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Sustitución redes fibrocemento-pavimentación calles-2ª fase Consultorio Médico", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6092	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Arganza la cantidad de 77.400 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Renovación de fibrocemento y urbanización calles", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6093	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Bercianos del Páramo la cantidad de 72.899,10 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Renovación red saneamiento en Bercianos y de abastecimiento en Villar del Yermo", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6094	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Congosto la cantidad de 4.434,86 €, en concepto de anticipo del 75% de la subvención concedida para la obra "Acondicionamiento en C.P. del T.M. de Congosto", incluida en el Plan Centros Escolares 2017-2018 para el 2017.	COOPERACIÓN
2017/6095	24/10/2017	Abonar al Ayto. de Prioro la cantidad de 4.434,86 €, en concepto de anticipo del 75% de la subvención concedida para la obra "Acondicionamiento y mejora de C.P. de Prioro", incluida en el Plan Centros Escolares 2017-2018 para el 2017.	COOPERACIÓN
2017/6096	24/10/2017	Abonar a la J.V. de Grañeras la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Cubrición del Bar El Maestro", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6097	24/10/2017	Adjudicar la dirección facultativa de la obra "Pintura y reparación fachadas exteriores Cuartel Guardia Civil de Valencia de Don Juan", nº 5 PPCM/16, a José Mateo Llorente Canal.	COOPERACIÓN
2017/6098	24/10/2017	Acreditar a D. Carlos Muñiz Sánchez, Arquitecto adscrito al SAM, para proceder a realizar cuantas inspecciones sean necesarias para la emisión del correspondiente informe urbanístico obras de construcción edificio para dos viviendas unifamiliares pareadas en C/ Ondovilla, 31 de Prioro.	SAM
2017/6099	24/10/2017	Informar el Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico del Camino de Santiago y dar traslado del mismo al Ayto. de Valverde de la Virgen.	SAM

2017/6100	24/10/2017	Remitir al Juzgado Contencioso-Administrativo nº 1 León, copia compulsada del expediente adtvo tramitado con motivo Reclamación Responsabilidad Patrimonial formulada por Allianz Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A. contra Diputación.	FOMENTO
2017/6101	24/10/2017	Abonar a la Asociación Alfaem Salud Mental León la cantidad de 5.415,43 €, anticipo del 75% de la subvención concedida para financiar el proyecto "Programa de Sensibilización y hábitos saludables en Salud Mental en el Medio Rural".	COOP.DESARROLLO
2017/6102	24/10/2017	Declarar pérdida del derecho al cobro subvención concedida para ejecución actividades que la Asociación de Lucha contra la Leucemia y Enfermedades de la Sangre (ALCLES) realiza en atención enfermos oncohematológicos y familiares, por importe de 6.000 €.	COOP.DESARROLLO
2017/6103	24/10/2017	Abonar a la Federación Provincial de Jubilados y Pensionistas de León la cantidad de 19.571,25 €, anticipo del 75% de la cantidad concedida para financiar el proyecto "Programa de promoción del asociacionismo".	COOP.DESARROLLO
2017/6104	24/10/2017	Abonar a la Asociación Castellano Leonesa de Ayuda a Drogodependiente (ACLAD) la cantidad de 1.527,75 €, para financiar el proyecto "Centro Específico de Primer Nivel".	COOP.DESARROLLO
2017/6105	25/10/2017	Requerir a las empresas adjudicatarias de "Servicios de organización y gestión de la Campaña de Nieve, sistema diario en San Isidro y Leitariegos, Lote I y II: Olas y Nieve, S.L.U.; Lote III: Centro de Turismo Rural Lugueros S.L. y Lote IV: Laciana Natura S.L., para que presenten la documentación.	CONTRATACIÓN
2017/6106	25/10/2017	Adjudicar el contrato relativo a "Suscripción de póliza seguro primera asistencia para accidentados usuarios de la E.I. de San isidro y Valle de Laciana-Leitariegos", a la empresa Markel Internacional Insurace Company LTD, Sucursal España W0068002E, por ser la oferta más ventajosa económicamente.	CONTRATACIÓN
2017/6107	25/10/2017	Declarar la validez del acto licitatorio de la contratación de los servicios médicos en la E.I. San Isidro y considerar la oferta más ventajosa económicamente la de la empresa Gerosalud, S.L., por importe de 28.615 €.	CONTRATACIÓN
2017/6108	25/10/2017	Autorizar la contratación del "Suministro de dos esparcidoras de sal, con destino a los vehículos tipo pick-up, matrícula 0373 JWN y 0383 JWN del Parque Móvil provincial" y adjudicarlo a la empresa Infonorte Tecnología, S.L., en la cantidad total de 21.646,90 €.	CONTRATACIÓN
2017/6109	25/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación de los servicios de dirección técnica de obra y asistencia técnica en materia de seguridad y salud de las obras "Acondicionamiento de la Ctra. LE-8504 de N-VI a San Adrián del Valle" y adjudicar a la empresa Opric, S.L., por importe total de 6.200 €.	CONTRATACIÓN
2017/6110	25/10/2017	Autorizar inicio contratación servicios de dirección técnica de obra y asistencia técnica en materia de seguridad y salud obras "Ensanche y mejora de la Ctra. LE-4210 de LE-4211 (Vega de Espinareda) a Burbia" y adjudicar a la empresa López-Peláez Ingeniería, S.L., por importe total de 10.285 €.	CONTRATACIÓN
2017/6111	25/10/2017	Autorizar inicio contratación servicios de dirección técnica de obra y asistencia técnica en materia de seguridad y salud obras "Reparación de Ctra. LE-5238 de LE-5204 (San Esteban de Valdueza) a Peñalba de Santiago de P.K. 12+300 a 12+420" y adjudicar a IPD Ingeniería, S.L., por 6.050 €.	CONTRATACIÓN
2017/6112	25/10/2017	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud obras "Reforma en las instalaciones generales del Pabellón San José del Complejo San Cayetano de la Diputación de León", a la empresa Luna, S.L.	CONTRATACIÓN
2017/6113	25/10/2017	Aprobar el expediente Nº 1/61/2017 de Transferencia de Crédito, por importe de 75.166,09 €.	CONTABILIDAD
2017/6114	25/10/2017	Aprobar las nóminas de retribuciones del personal correspondientes al mes de octubre de 2017, por importe de 2.325.623,86 €	RECURSOS HUMANOS
2017/6115	25/10/2017	Formalizar el llamamiento de D. Jesús Domínguez Corral, personal fijo discontinuo, con la categoría de Oficial Primera Electromecánico, para prestar servicios en la E.I. San Isidro, para la temporada 2017/2018, comenzando su actividad el 6 noviembre 2017.	RECURSOS HUMANOS
2017/6116	25/10/2017	Formalizar el llamamiento de D. Ovidio Fernández Hernández, personal fijo discontinuo, con la categoría de Taquillero, para prestar servicios en la E.I. Leitariegos, para la temporada 2017/2018, comenzando su actividad el 5 noviembre 2017.	RECURSOS HUMANOS
2017/6117	25/10/2017	Aceptar renuncia llamamiento de Dª Carmen Guerrero García, con fecha 25/10/17 y excluirla Bolsa de Trabajo de Limpieza de 11/8/17 y nombrar funcionaria interina a Dª Sonia Díez Martínez, como Limpiadora, para la Residencia Santa Luisa para sustituir a Dª María Cortés Sevilla, de baja por I.T.	RECURSOS HUMANOS
2017/6118	25/10/2017	Formalizar llamamiento del personal fijo discontinuo, con la categoría de Taquilleras, para prestar servicios en la E.I. san Isidro, temporada 2017/2018, el 5/11/17, con Mª Camino Valladares Rodríguez, Belén Alonso Díez, María Rodríguez García, Anabel Viejo Rodrigo y Sonia Santos Martínez.	RECURSOS HUMANOS
2017/6119	25/10/2017	Abonar los días naturales de vacaciones correspondientes al periodo de tiempo trabajado, que no han podido disfrutar antes de finalización relación laboral, a: Mª Elena Alonso Prieto, Cristina Álvarez Barrio, Emilio José Benéitez Fernández, Suselen Fernández Pérez y varios más.	RECURSOS HUMANOS
2017/6120	25/10/2017	Rectificar Decreto 5.916/17, 18 octubre, Donde dice: Abonar a la J.V. Mozóndiga 5.000 €, en concepto anticipo del 100% subvención obra "Pintado fachadas en edificio Multiusos", Plan Juntas Vecinales/17; Debe decir: obra "Sustitución ventanas y colocación canalones y bajantes en Casa del Pueblo".	COOPERACIÓN
2017/6121	25/10/2017	Abonar a la J.V. de Alcedo de Alba la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Equipamiento de parque", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6122	25/10/2017	Informar el Plan Especial - Estudio de Adecuación Ambiental para implantación de uso industrial en Suelo Rústico en la Parcela 10034 del Polígono 27 de Villafranca del Bierzo y dar traslado del mismo al Ayto. de Villafranca del Bierzo.	SAM
2017/6123	25/10/2017	Aprobar Condicionados obras Aytos. de San Emiliano, Villazala, Ponferrada, La Ercina, Gradefes, Valdefresno, Valderrey y Cea, en zona de influencia CC.VV. y liquidar tasas.	FOMENTO
2017/6124	25/10/2017	Aprobar Condicionados obras Aytos. de Valencia de Don Juan y Valdefresno, en zona de influencia Cc.Vv. y liquidar tasas.	FOMENTO
2017/6125	25/10/2017	Aprobar el Condicionados obra Separata del Proyecto de sustituir CT caseta 24C335 por intemperie LMT. SMP707. T.M. de Valdevimbre, de la empresa Unión Fenosa Distribución, S.A. y que afecta a la Ctra. LE-6506 "De CL-622 (Fontecha) por Mozóndiga a Villar de Mazarife" y abonar tasa por 148,84 €.	FOMENTO
2017/6126	26/10/2017	Encomendar al Letrado D. Alejandro García Moratilla representación Diputación en el P.A. nº 284/2014, como consecuencia de la apelación formulada por D. Carlos Muñiz Sánchez contra sentencia recaída en el mismo.	ASUNTOS GENERALES

2017/6127	26/10/2017	Declarar desierta la licitación de contratación del suministro de tarjetas - soportes desechables y rígidas, para el sistema de ventas de la E.I. de San Isidro y Valle Laciana-Leitariegos y proceder a la apertura de un nuevo procedimiento de licitación.	CONTRATACIÓN
2017/6128	26/10/2017	Autorizar inicio contratación del servicio de "Exposición sobre el oso pardo en la cordillera cantábrica, en el edificio de usos múltiples de la Cueva de Valporquero" y adjudicar a la empresa Fundación Oso Pardo, por importe de 10.527 € y un plazo de entrega de un mes.	CONTRATACIÓN
2017/6129	26/10/2017	Rectificar Decreto 5.902/17, de 18 octubre, Donde dice: Adjudicar ejecución servicio acceso a datos geográficos, esféricos y ambientales que permiten realizar recorrido interactivo de los principales ríos de la provincia de León, a Aquadata, S.L., por 64.129,92 €; Debe decir: por 64.120 €.	CONTRATACIÓN
2017/6130	26/10/2017	Autorizar con efectos retroactivos desde el 13 octubre 2017 la suspensión temporal total de la ejecución de los servicios de redacción de estudio informativo de la nueva carretera de acceso a San Adrián de Valdueza, al estar pendiente de trámite ambiental.	CONTRATACIÓN
2017/6131	26/10/2017	Aprobar el expediente Nº 1/62/2017 de Transferencia de Crédito, por importe de 46.133,35 €.	CONTABILIDAD
2017/6132	26/10/2017	Abonar a Vazper 3, S.L. la cantidad 35.140,17 €, correspondiente a la Certif. nº 1 de la obra "Acondicionamiento de la Ctra. LE-4211 de LE-711 al límite de la provincia de Lugo (Travesía de Sésamo)" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/6133	26/10/2017	Abonar a Ance, S.L. la cantidad 4.105,76 €, correspondiente a la Certif. nº 6 y final de la obra "Reforma de aseos en Talleres Ocupacionales de Cosamai" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/6134	26/10/2017	Abonar a Excarbi, S.L. la cantidad 5.761,27 €, correspondiente a la Certif. nº 2 obra emergencia "Sustitución obra de drenaje transversal y reparación plataforma Ctra. LE-5528 de LE-5204 (Ponferrada) por El Morredero a Corporales" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S	CONTROL INTERNO
2017/6135	26/10/2017	Abonar a Firmes y Caminos, S.A. la cantidad 14.883,35 €, correspondiente a la Certif. nº 1 de la obra "Renovación de firme en la Ctra. LE-5534 de LE-441 al Campamento del Ferral" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/6136	26/10/2017	Abonar fra. nº 217300111 a Omicrón Amepro, S.A. por importe de 2.331,15 €, en concepto de Dirección de Obra y Coordinación de Seguridad y Salud obra "Renovación firme Ctras. LE-5703 (Cea a Bustillo) y LE-6702 (Bustillo a Villacalabuey" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/6137	26/10/2017	Abonar Certif. nº 4 de la obra "Pavimentación y mejora de redes en Torre del Bierzo", nº 154 PPCM/16, ejecutada por Covasa Bierzo, S.L., por importe de 31.345,07 € y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/6138	26/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/385, por importe total de 4.714,08 €.	CONTROL INTERNO
2017/6139	26/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/386, por importe total de 4.720,98 €.	CONTROL INTERNO
2017/6140	26/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/387, por importe total de 5.771,73 €.	CONTROL INTERNO
2017/6141	26/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/391, por importe total de 17.950 €.	CONTROL INTERNO
2017/6142	26/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/392, por importe total de 23.642,41 €.	CONTROL INTERNO
2017/6143	26/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/393, por importe total de 4.743,71 €.	CONTROL INTERNO
2017/6144	26/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/394, por importe total de 20.588,49 €.	CONTROL INTERNO
2017/6145	26/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/395, por importe total de 21.608,82 €.	CONTROL INTERNO
2017/6146	26/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/396, por importe total de 25.404,80 €.	CONTROL INTERNO
2017/6147	26/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/397, por importe total de 10.742,49 €.	CONTROL INTERNO
2017/6148	26/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/398, por importe total de 12.753,64 €.	CONTROL INTERNO
2017/6149	26/10/2017	Nombrar funcionario interino a D. José María García Santos, con la categoría de Conductor, para el Servicio del Parque Móvil, para sustituir a D. Raúl Sánchez Domínguez, mientras se encuentre en comisión de servicios como Capataz en el Servicio de Fomento.	RECURSOS HUMANOS
2017/6150	26/10/2017	Aprobar la documentación y abonar a la J.V. de Bariones de la Vega la cantidad de 6.000 €, para la obra "Renovación y mejora energética del alumbrado público", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2016.	COOPERACIÓN
2017/6151	26/10/2017	Aprobar la documentación y abonar a la J.V. de Sahechores de Rueda la cantidad de 6.000 €, para la obra "Mejora de la Casa Concejo", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2016.	COOPERACIÓN
2017/6152	26/10/2017	Aprobar la documentación y abonar a la J.V. de El Burgo Ranero la cantidad de 5.000 €, para la obra "Parque biosaludable", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6153	26/10/2017	Aprobar la documentación y abonar a la J.V. de Castrovega de Valmadrigal la cantidad de 5.000 €, para la obra "Cubierta porche y mejora en Centro Social", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6154	26/10/2017	Aprobar la documentación y abonar a la J.V. de Lumajo la cantidad de 5.000 €, para la obra "Asfaltado C/ Juan Caunedo", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6155	26/10/2017	Aprobar la documentación y abonar a la J.V. de Marne la cantidad de 5.000 €, para la obra "Adecuación del entorno de la pista polideportiva", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6156	26/10/2017	Aprobar la documentación y abonar a la J.V. de Ribaseca la cantidad de 5.000 €, para la obra "Pavimentación de paseos interiores y acceso al cementerio de Ribaseca", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6157	26/10/2017	Aprobar la documentación y abonar a la J.V. de Villamejil la cantidad de 5.000 €, para la obra "Cambio de suelos vivienda de las escuelas", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6158	26/10/2017	Aprobar la documentación y abonar a la J.V. de Villanueva de las Manzanas la cantidad de 5.000 €, para la obra "Acondicionamiento cocina Centro Cívico", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6159	26/10/2017	Aprobar la Carta de Servicios del Servicio de Derechos Sociales y su publicación en la página web o sede electrónica de la Diputación Provincial de León.	DERECHOS SOCIALES

2017/6160	26/10/2017	Ordenar la inclusión en el Programa de Intervención Familiar a los menores Melissa y David Arias Fernández.	DERECHOS SOCIALES
2017/6161	26/10/2017	Dar por concluido el procedimiento incoado para la concesión de la prestación del Servicio de Ayuda a Domicilio, a la solicitante Dª María Castro Núñez.	DERECHOS SOCIALES
2017/6162	26/10/2017	Aceptar las renuncias formuladas y acordar la baja con carácter definitivo en el servicio de ayuda a domicilio, Zona este, de: José López Martínez, Santos Rodríguez Fernández, Belarmino Alonso Cuadrado, Esperanza Fernández Álvarez, Matilde Díez Pérez y varios más.	DERECHOS SOCIALES
2017/6163	26/10/2017	Aceptar las renuncias formuladas y acordar la baja con carácter definitivo en el Servicio de Ayuda a Domicilio, Zona Oeste, de: Tomás Prieto del Río, María de la Concepción del Palacio Carnicero, Rafaela Garrido Hernández, Inocencio García Soria, Celia Nieto González y varios más.	DERECHOS SOCIALES
2017/6164	26/10/2017	Abonar al C.D. Atlético Paramés la cantidad de 1.185 € y 1.757 €, respectivamente, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Baloncesto-Senior Provincial Femenino y Baloncesto Senior Provincial Masculino Grupo Segunda.	DEPORTES
2017/6165	27/10/2017	Aprobar la liquidación de las obras "Conservación ordinaria y reparación de firme red provincial de carreteras. Zona Oriental", ejecutadas por la empresa Oriental León 2011 U.T.E., por importe de 3.754.251,42 €, que no supone saldo a favor de la misma.	CONTRATACIÓN
2017/6166	27/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación obras "Mejora de infraestructuras en el municipio de Quintana del Marco", nº 115 PPCM/15 y adjudicar a Ryalconstruc e Ingeniería, por importe de 54.900 €.	CONTRATACIÓN
2017/6167	27/10/2017	Aprobar la rectificación del expediente Nº 1/55/2017 de Transferencia de Crédito, por importe de 12.291,40 €.	CONTABILIDAD
2017/6168	27/10/2017	Aprobar y abonar al Ayto. de León la cantidad de 5.335,49 €, correspondiente a la liquidación de IBI Urbano de los ejercicios 2011 a 2015.	CONTROL INTERNO
2017/6169	27/10/2017	Aprobar y abonar a Saleal, diversas cantidades por la tasa por depuración durante el 4º trimestre de 2016.	CONTROL INTERNO
2017/6170	27/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/390, por importe total de 767.405,04 €.	CONTROL INTERNO
2017/6171	27/10/2017	Abonar a Aglomerados León, S.L. la cantidad de 214.400 €, correspondiente a la Certif. nº 1 de la obra "Renovación de firme en la Ctra. LE-5516 de Puente Castro por Villarroañe a LE-512" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. y S.	CONTROL INTERNO
2017/6172	27/10/2017	Abonar Certif. nº 2 de la obra "Abastecimiento de agua y pavimentación de calles en el municipio de Soto de la Vega", nº 149 PPCM/16, ejecutada por Ceteco, S.A., por importe de 57.597,77 €. y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica	CONTROL INTERNO
2017/6173	27/10/2017	Proceder a la devolución de 9.940,37 € con cargo a los ingresos recaudados incluidos en la relación 12795/2017, correspondiente a los expedientes de devolución de ingresos duplicados o excesivos.	TESORERÍA
2017/6174	27/10/2017	Nombrar funcionaria interina a Dª Elena Fernández Pérez, con la categoría de Enfermera, para el Centro Sagrado Corazón, para sustituir a Dª Carla Cañiz García, mientras se encuentre en situación de riesgo durante el embarazo y su posterior maternidad.	RECURSOS HUMANOS
2017/6175	27/10/2017	Abonar al Ayto. de Castropodame la cantidad de 54.436,62 €, correspondiente a la Certif. nº 1 obra "Edificio de usos múltiples en el núcleo de Matachana (Ayto. Castropodame)", nº 45 PPCM/15.	COOPERACIÓN
2017/6176	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Golpejar de la Sobarriba la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% subvención concedida obra "Ejecución y urbanización y reparaciones varias en entorno de la pista polideportiva en C/ Las Eras y colocación aparatos biosaludables", Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6177	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Laguna Dalga la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención de la obra "Mejora del pavimento del cementerio", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6178	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Llanos de Alba la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención de la obra "Restauración edificio antigua Ermita Santa Lucia", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6179	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Matadeón de los Oteros la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención de la obra "Acondicionamiento de Salón Cultural", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6180	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Matalobos del Páramo la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención de la obra "Acondicionamiento de parcela urbana de la Junta Vecinal", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6181	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Pedrún de Torío la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención de la obra "Mejora del pavimento del cementerio", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6182	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Quintanilla del Valle la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención de la obra "Acondicionamiento de captación y dotación de bocas de riego", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6183	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Seisón -Villamediana de la Vega la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención de la obra "Amueblamiento de local vecinal", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6184	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Tabuyo del Monte la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención de la obra "Dotación riego para jardines de la Residencia de la Tercera Edad, Centro Micológico y Parque Infantil", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6185	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Valverde Enrique 4.950 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención de la obra "Acondicionamiento de la barrera de las bodegas", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6186	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Villanueva del Árbol la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención de la obra "Mejora del ornato y decoro del cerramiento del cementerio municipal", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6187	27/10/2017	Abonar a la J.V. de Villavidel la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención de la obra "Mejora de la pila tradicional y su entorno", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6188	27/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Vega de Valcarce la cantidad de 12.611 €, correspondiente al resto del gasto subvencionable de la obra "Construcción depósito de abastecimiento de agua", incluida en el PPCM/16.	COOPERACIÓN

2017/6189	27/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Santa Marina del Rey la cantidad de 19.058,50 €, correspondiente al resto del gasto subvencionable de la obra "Renovación red alcantarillado y pavimentación calles en el munic. de Santa Marina del Rey", incluida en el PPCM/16.	COOPERACIÓN
2017/6190	27/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Laguna de Negrillos la cantidad de 14.685,92 €, correspondiente al resto del gasto subvencionable de la obra "Finalización obras de edificio destinado a Casa Consistorial de Laguna de Negrillos", incluida en el PPCM/16.	COOPERACIÓN
2017/6191	27/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Boñar la cantidad de 74.693,50 €, correspondiente al resto del gasto subvencionable de la obra "Renovación de la red de abastecimiento en Boñar", incluida en el PPCM/16.	COOPERACIÓN
2017/6192	27/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Zotes del Páramo la cantidad de 64.730,12 €, correspondiente a la totalidad de la subvención concedida para la obra "Mejora caminos agrícolas en el munic. de Zotes del Páramo", incluida en el Plan Especial de Infraestructuras y Redes 2016.	COOPERACIÓN
2017/6193	27/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de Villablino la cantidad de 248.161.02€, correspondiente a la totalidad subvención concedida obra "Renovación red saneamiento en Avda. de la Constitución, renovación fachada Casa Cultura y otra", incluida en el Plan Especial de Infraestructuras y Redes/16.	COOPERACIÓN
2017/6194	27/10/2017	Aprobar la documentación y abonar al Ayto. de San Emiliano la cantidad de 99.220 €, correspondiente a la totalidad subvención concedida obra "Renovación red abastecimiento agua potable en Pinos; colocación cloradores en Genestosa y otra", incluida en el Plan Especial de Infraestructuras y Redes/16.	COOPERACIÓN
2017/6195	27/10/2017	Aprobar la documentación y abonar a la J.V. de La Ribera de Babia la cantidad de 6.000 €, para la obra "Limpieza y acondicionamiento de los caminos rurales del pueblo, división del corral", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2016.	COOPERACIÓN
2017/6196	27/10/2017	aprobar y abonar anticipo del 75% de la subvención concedida para el "Plan Especial de Empleo con cargo al Fondo de Cooperación Local General para 2017", a los Aytos. de Benavides, Boñar, Bustillo del Páramo, Carrizo, Castrocalbón, Castropodame, Congosto, Cuadros y varios más.	COOPERACIÓN
2017/6197	27/10/2017	Iniciar el expediente para la declaración de la pérdida del derecho al cobro de la subvención concedida al Ayto. de Palacios del Sil, para la obra "Reparación aseos y acceso al Centro C.P. de Ribas del Sil", por no presentar la documentación justificativa.	COOPERACIÓN
2017/6198	27/10/2017	Declarar la emergencia para la ejecución del "Servicio de extracción de lodos de las depuradoras de aguas residuales y desatasco de la red pública de saneamiento", cuyo presupuesto limitado se estima 54.934 €.	FOMENTO
2017/6199	27/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por la J.V. de Palacios de Fontecha, de autorización para ejecución obras "Vallado de parcela" en la travesía de Palacios de Fontecha de la Ctra. LE-6514 "De CL-622 (Fontecha) a CL-621 (Villamañán)".	FOMENTO
2017/6200	27/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por el Ayto. de Santovenia de la Valdoncina de autorización para ejecución proyecto obras "Acondicionamiento acera y aparcamientos en tramo de la Avda. Virgen de los Imposibles de Villacedré", en la travesía de la Ctra. LE-5523.	FOMENTO
2017/6201	27/10/2017	Informar favorablemente. la solicitud formulada por el Ayto. de Valdefuentes del Páramo de autorización para ejecución Proyecto obras apertura zanja "Renovación red abastecimiento", en las travesías de Azares del Páramo de las Ctras. LE-7508 y LE-7507.	FOMENTO
2017/6202	27/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por el Ayto. de Valverde de la Virgen de autorización ejecución Proyecto obras "Ejecución aceras y red de saneamiento", en la travesía del Valverde de la Virgen de la Ctra. LE-5530 "De N-120 (Valverde de la Virgen) a LE-441 (Montejos del Camino)".	FOMENTO
2017/6203	27/10/2017	Informar favorablemente, la solicitud formulada por la J.V. de Las Vegas de Yeres, de autorización para ejecución obras apertura zanja para "Renovación red abastecimiento agua potable", en la travesía de Las Vegas de Yeres de la Ctra. LE-6214 "De LE-164 (Las Vegas de Yeres) a Yeres".	FOMENTO
2017/6204	27/10/2017	Declarar la pérdida parcial del derecho al cobro de 1.216,96 €, correspondiente al 20% de la subvención concedida a la Hermandad de Donantes de Sangre del Bierzo y Laciana y abonarle la cantidad restante por importe de 4.867,85 €.	COOP.DESARROLLO
2017/6205	27/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 165 € a Dª Yira Aurelio Cabaleiro, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de manutención e higiene específica para hijo bebé, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6206	27/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 350 € a Dª Isabel Carmona Castillo, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de alquiler de vivienda, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6207	27/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 313,16 € a D. David García Iglesias, nuevo anticipo correspondiente a la segunda mensualidad de hipoteca vivienda, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6208	27/10/2017	Declarar correctamente justificada la ayuda económica concedida a Dª Mª del Mar Pinto Gallego, por importe de 780 €, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6209	27/10/2017	Autorizar a las Trabajadoras Sociales del CEAS de Toreno, Dª Teresa del Cura López, como titular y a Dª Patricia Amigo Rodríguez, como suplente, para formar parte de la Comisión de Seguimiento de las Ayudas Sociales del Ayto. de Toreno.	DERECHOS SOCIALES
2017/6210	27/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Robles Lucena, con una duración de 8 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/6211	27/10/2017	Abonar desplazamientos presentados por los trabajadores adscritos a los CEAS, correspondientes al mes de septiembre de 2017, por importe total de 2.089,02 €, a: Mª Dolores de Abajo Olea, Mª Pilar Alfonso Alfonso, Rocío Alonso Arenas, Santiago Alonso López y varios más.	DERECHOS SOCIALES
2017/6212	27/10/2017	Abonar desplazamientos presentados por los trabajadores Técnicos de CEAS (Zona Este y Oeste), durante los meses comprendidos entre enero y octubre 2017, por importe total de 1.599,83 €, a: Mª Dolores de Abajo Olea, Ana Belén Álvarez Álvarez, Melquiades Álvarez Fernández y varios más.	DERECHOS SOCIALES
2017/6213	30/10/2017	Nombrar al arquitecto técnico jefe de la sección de Proyectos del Servicio de Cooperación de esta Diputación, D. Nemesio Martínez Martínez, director obras de "Acondicionamiento espacios para centro coordinador de bibliotecas" y "Renovación cubierta nave talleres e imprenta", ambas en San Cayetano.	ASUNTOS GENERALES

2017/6214	30/10/2017	Aprobar el expediente contratación obras "Nuevo acceso a la localidad de Quintana del Marco", nº 114 PPCM/16 y autorizar un gasto de 65.000 €, con un plazo de ejecución de cinco meses.	CONTRATACIÓN
2017/6215	30/10/2017	Aprobar el expediente Nº 1/63/2017 de Transferencia de Crédito, por importe de 17.193,43 €.	CONTABILIDAD
2017/6216	30/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/399, por importe total de 15.421,39 €.	CONTROL INTERNO
2017/6217	30/10/2017	Aprobar la liquidación practicada a la Federación de Deportes de Invierno de Castilla y León, de los servicios prestados para la realización del programa de actividades de esquí con contraprestaciones autorizado en las E.I. San Isidro y Valle de Laciana-Leitariegos, temporada 2016/2017, por 1.649 €.	CONTROL INTERNO
2017/6218	30/10/2017	Nombrar como funcionaria interina a Dª María Begoña Marcos Melón, con la categoría de Cuidadora de Ancianos, para la Residencia Santa Luisa, para sustituir a Dª Cecilia Fernández Rodríguez, mientras se encuentre disfrutando sus vacaciones y posterior permiso de lactancia acumulada.	RECURSOS HUMANOS
2017/6219	30/10/2017	Nombrar funcionaria interina a Dª Henar Rueda Díez, con la categoría de Terapeuta Ocupacional, para el Centro Ntra. Sra. del Valle, para sustituir a D. Roberto Nogueira Barrero, mientras se encuentre en situación de I.T.	RECURSOS HUMANOS
2017/6220	30/10/2017	Abonar a la J.V. de Azadinos la cantidad de 6.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Acondicionamiento de espacios interiores y accesos del edificio de usos múltiples", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6221	30/10/2017	Abonar a la J.V. de Fresno de la Valduerna la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Reparación del muro del cementerio", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6222	30/10/2017	Abonar a la J.V. de Real Concejo de Valdeón la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Recuperación de pavimentos en el camino de Cordiñanes", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6223	30/10/2017	Abonar a la J.V. de San Pedro de las Dueñas la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Adquisición de equipo de bombeo", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6224	30/10/2017	Abonar a la J.V. de Soguillo del Páramo la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Pavimentación del patio del edificio de usos múltiples", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6225	30/10/2017	Abonar a la J.V. de Valderrueda la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Rehabilitación de cubierta de edificio cultural-2ª Fase", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6226	30/10/2017	Abonar a la J.V. de Villager de Laciana la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Parque Infantil", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6227	30/10/2017	Abonar a la J.V. de Villanueva del Carnero la cantidad de 5.000 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Retejado cubierta antiguas escuelas", incluida en el Plan Juntas Vecinales 2017.	COOPERACIÓN
2017/6228	30/10/2017	Abonar al Ayto. de Cabrillanes la cantidad de 77.400 €, en concepto de anticipo del 100% de la subvención concedida para la obra "Renovación red distribución y alumbrado público en San Félix de Arce y otros núcleos del municipio", incluida en el PPCM/17.	COOPERACIÓN
2017/6229	30/10/2017	Aprobar las liquidaciones obras nº 17, 29, 30, 41, 108, 123, 143, 162, 170, 172, 175, 178, 212, 214 y 217 del PP Obras y Servicios 2015, con un saldo de liquidación de 0,00 €.	COOPERACIÓN
2017/6230	30/10/2017	Rectificar Decreto 6.046/17, de 23 octubre, Donde dice: Aprobar documentación y abonar al Ayto. de Torre del Bierzo 5.670 €, correspondiente al gasto subvencionable obra incluida en el Convenio Centros Escolares del Medio Rural 2017-2018 para 2017, en los importes con cargo a las aplicaciones.	COOPERACIÓN
2017/6231	30/10/2017	Aprobar la Certif. Final de las obras "Renovación de firme en la Ctra. LE-5703. Tramo: Villamartín de Don Sancho a Castroañe", ejecutada por Firmes y Caminos, S.A., por importe de 0,00 €.	FOMENTO
2017/6232	30/10/2017	Aprobar la Certif. Final de las obras "Renovación de firme en la Ctra. LE-7605. Travesía de Carbajal de Fuentes", ejecutada por Domingo Cueto, S.A., por importe de 0,00 €.	FOMENTO
2017/6233	30/10/2017	Informar desfavorablemente, la solicitud formulada por la Escudería El Bierzo Racing para la celebración de la prueba deportiva "1º Rallysprint La Nuit Toreno", que tendría lugar los días 3 y 4 de noviembre 2017, y que afectaría a la Ctra. LE-4304.	FOMENTO
2017/6234	30/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 390 € a Dª Rosa de las Mercedes Durán Moñino, nuevo anticipo correspondiente al 50% restante de electricidad y combustible, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6235	30/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 300 € a Dª Nuria Magno Augusto, nuevo anticipo correspondiente a la segunda mensualidad de manutención, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6236	30/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 300 € a Dª Lucía Elisabeta Mateiu, nuevo anticipo correspondiente a la segunda mensualidad de alquiler vivienda, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6237	30/10/2017	Abonar una ayuda económica por importe de 300 € a Dª Sabrina del Río Choux, nuevo anticipo correspondiente a la tercera mensualidad de alquiler vivienda, Prestación Económica de Subsistencia en Situaciones de Urgencia Social.	DERECHOS SOCIALES
2017/6238	30/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia Fernández Pérez, con una duración de 8 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/6239	30/10/2017	Aprobar el Proyecto de Intervención Familiar, en concepto de prórroga, a favor de la familia De la Iglesia Prentice, con una duración de 8 meses.	DERECHOS SOCIALES
2017/6240	30/10/2017	Reintegrar a la Junta de Castilla y León la cantidad de 136,50 €, correspondiente a las Prestaciones de Urgencia Social del acuerdo Marco de Cofinanciación de los Servicios Sociales 2015-2016, concretamente de la anualidad 2015.	DERECHOS SOCIALES
2017/6241	30/10/2017	La baja por fallecimiento, con carácter definitivo, en la Residencia de Personas Mayores Santa Luisa, de Dª Indalecia Sanjurjo del Pino.	CAE

2017/6242	30/10/2017	Autorizar la prórroga para el uso de la piscina climatizada a ADACT, para realizar rehabilitación con D. Jesús Manuel Barata Jiménez, un día a la semana hasta el mes de julio de 2018.	CAE
2017/6243	30/10/2017	Autorizar el uso de la piscina climatizada a ADACT para realizar rehabilitación con Leonides Barrio Blanco, un día a la semana hasta el mes de julio de 2018.	CAE
2017/6244	30/10/2017	Abonar al Ayto. de Sancedo la cantidad de 2.379,63 €, subvención dentro de la Convocatoria "Aulas Deporte y Salud 2017"-3ª Edad Sancedo, Otero y Cueto.	DEPORTES
2017/6245	30/10/2017	Abonar a la J.V. de Losada la cantidad de 1.060 €, subvención dentro de la Convocatoria "Aulas Deporte y Salud 2017"-3ª Edad.	DEPORTES
2017/6246	30/10/2017	Abonar al PDM de Bembibre la cantidad de 3.153 €, subvención dentro de la Convocatoria "Aulas Deporte y Salud 2017"-Adultos I, II y 3ª Edad.	DEPORTES
2017/6247	31/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación del servicio de la campaña de publicidad "Tesoros Ocultos de León" y adjudicar a la empresa Audiovisuales Española 2000, S.A., por importe de 1.815 €.	CONTRATACIÓN
2017/6248	31/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación del servicio de la campaña de publicidad "XXIV Feria de Productos de León" y adjudicar a la empresa Leader Media, S.L., por importe de 847 €.	CONTRATACIÓN
2017/6249	31/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación del servicio de la campaña de publicidad "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Raquel Meléndez Barrientos, por importe de 726 €.	CONTRATACIÓN
2017/6250	31/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación del servicio de la campaña de publicidad "XXIV Feria Productos de León" y adjudicar a la empresa Ediciones y Publicaciones Astorganas (El Faro Astorgano), S.A., por importe de 1.210 €.	CONTRATACIÓN
2017/6251	31/10/2017	Autorizar el inicio de la contratación del servicio de "Reparación general de extendedores de sal" y adjudicar a la empresa Carrocerías Valdefresno, S.L., por importe de 18.749,66 €, con un plazo de entrega de 1 mes.	CONTRATACIÓN
2017/6252	31/10/2017	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras "Ensanche y mejora de la Ctra. Le-7401 en Destriana entre el p.k. 11+808 y el p.k 13+225", a la empresa Vidal Ferrero, S.L.	CONTRATACIÓN
2017/6253	31/10/2017	Aprobar el Proyecto de ejecución de las obras "Aparcamiento del Pabellón San José del Complejo San Cayetano", con un presupuesto base de licitación de 99.998,64 €.	CONTRATACIÓN
2017/6254	31/10/2017	Aprobar el Plan de Seguridad y Salud de las obras "Renovación de firme en la Ctra. LE-6518 (acceso a Fresno de la Vega)", a la empresa Conservación de Viales SAU.	CONTRATACIÓN
2017/6255	31/10/2017	Aprobar la relación de facturas Anexo F/2017/401, por importe total de 32.053,79 €.	CONTROL INTERNO
2017/6256	31/10/2017	Abonar factura nº 080/17 por importe de 251,99 € a TOC Ingeniería, S.L., en concepto de honorarios correspondientes a la coordinación de seguridad y salud de la obra nº 27 del PPCM/15.	CONTROL INTERNO
2017/6257	31/10/2017	Abonar Certif. nº 2 obra "Mejora del pavimento en Quintanilla de Sollamas, Villaviciosa de la Ribera y San Roman de los Caballeros", nº 82 PPCM/16, ejecutada por Construcciones y Contratas del Órbigo, S.L., por importe de 40.866,07 € y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. S.	CONTROL INTERNO
2017/6258	31/10/2017	Abonar Certif. nº 1 obra "Renovación alumbrado público para ahorro energético en Las Omañas, nº 96 PPCM/16, ejecutada por Ubaldo Palomo Gómez, por importe de 32.995 € y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. S.	CONTROL INTERNO
2017/6259	31/10/2017	Abonar a la empresa Aglomerados León, S.L. la cantidad de 403.788 €, correspondiente a la Certif. nº 1 obra "Renovación firme Ctra. LE-6607 de N-601 por Pajares de los Oteros a LE-512" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. S.	CONTROL INTERNO
2017/6260	31/10/2017	Abonar a la empresa Aceinsa Movilidad, SA 100.854,20 €, Certif. nº 3 obra "Elementos de contención en carreteras de la red provincial" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. S.	CONTROL INTERNO
2017/6261	31/10/2017	Abonar a la empresa Arcor, S.L.U. la cantidad de 49.987,99 €, correspondiente a la Certif. nº 22 obra "Conservación ordinaria y reparación de firmes en la red provincial de Ctras-Zona Oriental" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. S.	CONTROL INTERNO
2017/6262	31/10/2017	Abonar a la empresa Excarbi, S.L. la cantidad de 52.308,98 €, correspondiente a la Certif. nº 22 obra "Conservación ordinaria y reparación firmes en la red provincial de Ctras-Zona Occidental" y retener honorarios dirección obra y asistencia técnica S. S.	CONTROL INTERNO
2017/6263	31/10/2017	Dar cumplimiento a lo ordenado mediante Decreto nº 100/2017, de 28 septiembre, de la Letrada de la Administración de Justicia, por el que se aprueba la tasación de costas a cuyo pago ha sido condenada la Diputación P.A. nº 34/2017, formulado por Josefa Güiles de la Fuente y abonar 1.590,97 €	GESTIÓN TRIBUTARIA
2017/6264	31/10/2017	Hacer pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos en proceso selectivo para provisión, mediante concurso específico de méritos, de puestos de Jefe/a de Unidad del Servicio de Gestión Tributaria y Recaudación de Diputación: Mª Victoria Andrés Mesa y Luis Redondo Llamazares.	RECURSOS HUMANOS
2017/6265	31/10/2017	Autorizar a Dª Cecilia Fernández Rodríguez, Cuidadora del Centro de Personas Mayores Santa luisa, el disfrute del periodo de acumulación del permiso de lactancia desde el 3 noviembre hasta el 7 diciembre 2017, ambos inclusive.	RECURSOS HUMANOS
2017/6266	31/10/2017	Nombrar funcionaria interina a Dª María de las Nieves Fernández Rojo, con la categoría de Cuidadora de Ancianos para la Residencia Santa Luisa, para sustituir a Dª María Cordero Muñiz-Alique, mientras se encuentre en situación de I.T.	RECURSOS HUMANOS
2017/6267	31/10/2017	Designar a la empresa Autoescuela Masterleón - Mitre Magdaleno, para la impartición del curso "Certificado de Aptitud Profesional para Conductores", de 35 horas de duración en la modalidad presencial, para 10 empleados de la Diputación.	RECURSOS HUMANOS
2017/6268	31/10/2017	Admitir a trámite recurso alzada presentado por Dª Begoña Blanco Lobato, contra resolución 4 agosto 2017 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para formación Bolsa de Empleo personal temporal de la categoría de Limpieza de Diputación y desestimar las pretensiones formuladas en el mismo.	RECURSOS HUMANOS
2017/6269	31/10/2017	Admitir a trámite recurso alzada presentado por Dª Rocío Casado Celadilla, contra resolución 4 agosto 2017 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para formación Bolsa de Empleo personal temporal de la categoría de Limpieza de Diputación y desestimar las pretensiones formuladas en el mismo.	RECURSOS HUMANOS
2017/6270	31/10/2017	Admitir a trámite recurso alzada presentado por D. Álvaro Chamorro Domínguez, contra resolución 4 agosto 2017 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para formación Bolsa de Empleo personal temporal de la categoría Limpieza de Diputación y desestimar las pretensiones formuladas en el mismo.	RECURSOS HUMANOS

2017/6271	31/10/2017	Admitir a trámite recurso alzada presentado por D. Roberto Colinas Cazón, contra resolución de 4 agosto 2017 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para formación Bolsa de Empleo personal temporal de la categoría de Limpieza de Diputación y desestimar las pretensiones formuladas en el mismo.	RECURSOS HUMANOS
2017/6272	31/10/2017	Admitir a trámite recurso alzada presentado por Dª Purificación Díez Castillo, contra resolución de 4 agosto 2017 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para formación Bolsa de Empleo personal temporal de la categoría Limpieza de Diputación y desestimar las pretensiones aducidas en el mismo.	RECURSOS HUMANOS
2017/6273	31/10/2017	Admitir a trámite recurso alzada presentado por Dª Edith Mª Falcón Villacura, contra resolución de 4 agosto 2017 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para formación Bolsa de Empleo personal temporal de la categoría Limpieza de Diputación y desestimar las pretensiones aducidas en el mismo.	RECURSOS HUMANOS
2017/6274	31/10/2017	Admitir a trámite recurso alzada presentado por Dª Flor García García, contra resolución de 4 agosto 2017 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para formación Bolsa de Empleo personal temporal de la categoría de Limpieza de Diputación y desestimar las pretensiones formuladas en el mismo.	RECURSOS HUMANOS
2017/6275	31/10/2017	Admitir a trámite recurso alzada presentado por Dª Ruth Loreto González-Falcón, contra resolución 4 agosto 2017 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para formación Bolsa de Empleo personal temporal de la categoría Limpieza de Diputación y desestimar las pretensiones formuladas en el mismo.	RECURSOS HUMANOS
2017/6276	31/10/2017	Admitir a trámite recurso alzada presentado por Dª Eulalia Lozano Cueto, contra resolución de 4 agosto 2017 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para formación Bolsa de Empleo personal temporal de la categoría de Limpieza de Diputación y desestimar las pretensiones formuladas en el mismo.	RECURSOS HUMANOS
2017/6277	31/10/2017	Admitir a trámite recurso alzada presentado por Dª Ana Mª Mateos Lobato, contra resolución de 4 agosto 2017 del Tribunal Calificador del proceso selectivo para formación Bolsa de Empleo personal temporal de la categoría de Limpieza de Diputación y desestimar las pretensiones formuladas en el mismo.	RECURSOS HUMANOS
2017/6278	31/10/2017	Abonar a la Asociación Reserva de la Biosfera "Los Argüellos" la cantidad de 11.500 €, subvención dentro de la Convocatoria de "Subvenciones a órganos responsables de la gestión de Reservas de la Biosfera de la provincia de León 2016".	DESARROLLO RURAL
2017/6279	31/10/2017	Aprobar la prestación del servicio de transporte de agua con camión cisterna con el personal imprescindible para el manejo del vehículo/s que lo realicen, al Ayto. de San Emilio, para la propia localidad de San Emiliano, por rotura de tubería.	PARQUE MÓVIL
2017/6280	31/10/2017	Suscribir Convenio de Colaboración con la Asociación de Síndrome de Down 2017 (Down León Amidown), subvención para financiar el proyecto "Fomento de la autonomía en el entorno de la provincia", con una aportación de 2.460 €.	COOP.DESARROLLO
2017/6281	31/10/2017	Incluir en concepto de usuarios del Servicio de Teleasistencia, con carácter definitivo, Zona Este, a: Francisco de la Fuente Álvarez, Mª Celia Lobato Blanco, Mª Teresa Panero Esteban; Zona Oeste: Mª Dolores García García, Primitivo González López, Leonila García Fernández y varios más.	DERECHOS SOCIALES
2017/6282	31/10/2017	Abonar al C.D. Atlético Bañezano la cantidad de 1.959 y 2.027 €, respectivamente, subvención dentro de la Convocatoria "Ayudas al Deporte Provincial Federado 2016/2017"-Baloncesto-Junior Provincial Masculino y Balonmano 1ª División Provincial Masculina.	DEPORTES

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Muy bien, antes de pasar a ruegos y preguntas, en el último Pleno ordinario D. Matías preguntó por el Manuscrito de Astorga de los pescadores, un tema importante con respecto al tema de la eliminación de todos los símbolos falangistas, una investigación sobre lo que, bueno, después, posteriormente hemos podido investigar y dar muchas vueltas y se llama el Manuscrito de Astorga respecto de la pesca.

En el año dos mil cinco a propuesta del Consejo Rector del ILC, el Instituto Leonés de Cultura, realizó bastantes o varias gestiones que paso a enumerar, a propuesta, en aquel momento, de D. Luis Herrero Rubinat, por lo que era el punto tercero, paradero de esta pieza. Se informa que con fecha trece de mayo de dos mil cinco, el Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación y del ILC, recabó por carta dicha información a la Excma. Dª Carmen Franco, Presidenta de la Fundación Nacional Francisco Franco y del Patrimonio Nacional Palacio Real. Con fecha veinte de julio de dos mil cinco, el Consejo del Gerente del Patrimonio Nacional, Miguel Ángel Recio Crespo, contestó textualmente: *"esta obra no forma parte de los fondos bibliográficos del patrimonio nacional, según los informes de la Real Biblioteca, tampoco estuvo integrada o adscrita a este Organismo en un tiempo anterior, desconociendo su actual destino".*

Como se habían recabado informes a varias, a los dos organismos, con fecha veintinueve de julio de dos mil cinco el Vicepresidente ejecutivo de la Fundación Nacional Francisco Franco, Félix Morales Pérez, comunicó que: *"consultado el fondo documental de nuestro archivo, no figura nada relativo al tema: Manuscrito de Astorga, ni disponemos de datos que nos permitan conocer su actual destino",* todo lo cual, se informa a petición en aquel momento a D. Luis Herrero Rubinat.

Yo, en el Pleno no me atreví, me sonaba y quería recordar que se habían hecho y yo creo que hay hasta una tercera gestión también, a los lugares que podía estar, con lo cual, el Manuscrito, si existió, desde luego, nadie nos quiere decir o nadie sabe dónde está o se da por … Las gestiones se realizaron como digo, en junio, bueno, en el mes, en el año, perdón, dos mil cinco.

ASUNTO NÚMERO 17.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

El Ilmo. Sr. Presidente pregunta si algún miembro corporativo, desea formular algún ruego o pregunta y, D. JOSÉ PELLITERO ÁLVAREZ: Muchas gracias Sr. Presidente, con la venia. Eh… no sé, en la introducción de hoy del Pleno, parece que me adivinó la pregunta y el ruego, hablamos de las tecnologías. Le quería decir, porque usted sabe que la implantación de la administración electrónica en los ayuntamientos, pues es necesaria no, lo siguiente. Es verdad que el otro día ya se ha adjudicado a la empresa que va a dar este servicio, entonces, yo le quería preguntar si desde la casa, desde la Diputación se tiene previsto ya notificar con… casi con urgencia, porque no sé si al final será una ordenanza como se regule todo esto, pero sí que desde la Diputación se debería de poner en contacto, o bien, no sé el sistema, yo creo por correo electrónico, o bien por carta para decir que la Diputación va a tener un servicio y que los ayuntamientos pues que, no lo contraten o no sé, no sé el sistema. Ese sí se le haría el ruego porque le digo, tanto de mi ayuntamiento como otros ayuntamientos que me han informado, pues hay empresas que están mirando para contratar, entonces, sería un despropósito y sería una …un gasto no necesario si la Diputación lo tiene, pero es verdad que por fin la Diputación lo tiene adjudicado.

Y después, también el tema de tecnologías que aquí se habló en un Pleno, las páginas de los servidores del dominio de Diputación, desde los ayuntamientos que tenemos, mi opinión y mi experiencia es que no va muy bien. Aquí, es verdad que en una pregunta se la hicieron a usted, dijo que estaban en ello, que lo iban a intentar arreglar, pero es verdad que al final pues los dominios y el servidor de Diputación, yo no soy técnico, pero yo creo que va poco, poco bien. Entonces, yo, lo que sí me gustaría era que, esto ya que, tanto la administración electrónica como

los dominios de la página que todos los ayuntamientos tenemos, a través de la Diputación, sería fundamental.

Y, bueno, un compañero ha hecho alusión, le digo si me lo permite, en referencia al convenio, que había una nota ahí por parte de la Intervención, de que el convenio este por cuatrocientos euros, si… no creo que haga falta la delegación, pero si podría llamar al amigo Director General de Deportes de esta Provincia para decirle que deben cuatrocientos euros, aunque yo pienso que hay veces que se han hecho convenios con otras administraciones, por cierto, que se ven desde la ventana, hablamos de deudas de tres millones de euros y nunca pasa nada. Pero bueno, que, si me da el permiso, le llamaré nada más que baje a mi amigo Ramón para decirle que deben cuatrocientos euros a la Diputación, porque yo soy muy reivindicativo de que todo lo que se da a la Diputación y a otros sitios, se ingrese. Muchas gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Gracias José. Matías.

D. MATÍAS LLORENTE LIÉBANA: Sí, con la venia Presidente. Bueno, pues espero Pellitero que te salga bien la gestión, porque el año pasado también pasó lo mismo.

Oye, en lo que respecta, lo de la administración electrónica, deciros que se tenga en cuenta las mancomunidades que, diríamos, en la convocatoria no se tiene en cuenta las mancomunidades, entonces las mancomunidades también van a necesitar, diríamos, esa administración electrónica.

Yo, siguiendo con el tema de las nuevas tecnologías, quería preguntar al Vicepresidente lo siguiente, aquí se nos dijo que iba a haber y, este sabemos todos que es un problema muy serio que tenemos en el mundo rural y que las nuevas tecnologías las necesitamos para el desarrollo del mismo, entonces, en su día nos dijo que iba a haber tres proyectos en esta Provincia, cuyos proyectos todavía no están contratados pero, que al final, el proyecto del sur se lo ha pisado Fomento, entonces la Dirección General de Telecomunicaciones se lo ha pisado. Yo le pregunto, ahora mismo que tenemos un Consejero que es de esta Provincia, una Directora General que es de esta Provincia, otras provincias han hecho convenios y se está avanzando muchísimo en esto ¿Qué coordinación tiene usted con Fomento y con la Dirección General de Telecomunicaciones para que ni siquiera se pongan de acuerdo dónde se van a desarrollar en el mismo año los proyectos que hay ahora mismo de nuevas tecnologías en la Provincia de León?

En segundo lugar, Presidente, se habla mucho de las competencias impropias, todos sabemos y se nos ha llenado la boca, siempre competencias impropias y, hay ahora mismo un bloque liderado por la Diputación de Burgos que yo le preguntaría si va a estar en ese bloque y vamos a reivindicar ante la Junta de Castilla y León las

compensaciones que podamos tener precisamente por llevar a cabo esas competencias, es decir, igual somos los mejores en desarrollarlas porque tenemos la estructura, no las queremos abandonar, pero que por lo menos haya una compensación de los gastos que tenemos por parte, concretamente, de la Junta, no sé si está usted en el bloque ese, o esta Institución está con ese bloque reivindicativo ahora mismo del resto de diputaciones que tiene este problema.

Y luego después, hace mucho que no sabemos nada, Sr. Vicepresidente, ¿qué ha pasado con Sierra Pambley?, ¿ya cerraron el trato?, ¿estamos en el juzgado?, ¿ha llegado a algún acuerdo?, y también con todo el tema de la ayuda a domicilio. Hace tres meses que no nos comunica nada, sabemos que había ahí una serie de conflictos en ambos casos, quedó de informarnos y, simplemente es por saber en qué situación nos encontramos. Muchas gracias.

D. JUAN CARLOS FERNÁNDEZ DOMÍNGUEZ: Con la venia Sr. Presidente, antes de hacer las preguntas habituales en el Pleno, que hace este Diputado, quería agradecerles el interés en las nuevas tecnologías, en abrir las puertas de esta casa, la casa de los ayuntamientos a toda la Provincia, sobre todo para que nos puedan ver desde lugares muy lejanos, como pueden ser Velilla de la Reina, como puede ser La Cabrera, como puede ser el sur de León, que no pueden acercarse y que, ustedes, a lo mejor lo han notado antes que yo que, cuando vamos por estos pueblos nos preguntan que si hay que pedir permiso para visitar esta Institución, por lo tanto, sí que nos gustaría que de alguna forma se les explicara que esta es la casa de todos y que la pueden visitar, que la pueden conocer, y para ello una de las propuestas que podemos hacer es que haga un día de jornadas de puertas abiertas, que puede ser muy interesante. Yo no sé si esto que les digo les parece a lo mejor raro o es verdad que sí que se lo han dicho. Hay muchas personas que no se atreven a venir porque no saben si pueden entrar o no. Creo que es justo, es justo que se les pueda informar de que pueden visitarlas.

Por otro, otro orden de cosas, sí que me gustaría saber cómo va el parking de Santa Nonia, si ya se está licitando, si han empezado las obras, si no han empezado y que la Junta de Portavoces, en la próxima que tengamos, o en la Comisión de Presidencia, se nos explique cómo va.

Dentro de unos días, según los estatutos actuales del Consorcio de Gersul, tiene que haber una asamblea, se están incumpliendo todas, también la del mes de junio. No sé si es que no quieren ver, si es que quieren pasar de este asunto, que es muy preocupante y que se les viene advirtiendo desde este Grupo constantemente, que va a haber un problema importante y muy gordo para los ciudadanos de esta Provincia

cuando no sepan donde depositar su basura, que les va a quedar a la puerta de la casa y que no tienen donde llevarla. Por lo tanto, sí que queríamos una explicación del Presidente de Gersul, y no me vengan con que este no es el foro porque, sí que lo es para vender las cosas bonitas, pero además es el único que hay porque no hay ninguna reunión del Consejo ni de la Asamblea en los últimos … un año o año y medio, por lo tanto, con todo el cariño se lo digo, que no es que tenga nada con el Presidente de Gersul, sino, dé una solución, porque tarde o temprano los ciudadanos de esta Provincia van a venir a pedirles explicaciones, no este Diputado. Gracias.

D. PEDRO MUÑOZ FERNÁNDEZ: Nada, lo mío es muy breve Sr. Presidente, simplemente que como ya se acercan las fechas estas tan entrañables, yo no sé si pedírselo a Papá Noel o a los Reyes Magos, ya me dirá usted a quién, pero ¿sería posible que intercediera usted por ellos para que nos llevaran la Cruz de Peñalba al Bierzo? Digo, porque con el Ministro no ha funcionado, con el Alcalde de León tampoco, con el Director este que no sé qué pinta … tampoco, con el Consejero tampoco… No sé, yo sé que usted tiene voluntad de hacerlo, tiene voluntad y sí me consta que ha hecho trabajos para pedirlo y además, que por usted seguramente ya estaría allí, pero insisto, si ¿usted quiere que la escribamos juntos?, pues yo me ofrezco, pero de verdad que me parece que ya es triste que llevemos tanto tiempo aquí insisto, en este, vuelvo a repetir, fracaso colectivo y que impidamos que un museo como el del Bierzo se vea potenciado con un símbolo tan emblemático para nosotros, se les saque mucho más rendimiento y esté donde tiene que estar. Sinceramente, creo que es, ya sé que de tanto pedirlo ya suena jocoso, pero todavía queda año y medio y se lo voy a seguir pidiendo. Muchas gracias.

D. MIGUEL FECHA GARCÍA: Gracias Señoría, con la venia. Bueno, pues un par de preguntas, de yo… hoy también voy a preguntar por Gersul y decirle pues, bueno, que todos los ayuntamientos de la Provincia han delegado en esta Institución la gestión y el tratamiento de los residuos urbanos. Institución que es Gersul y que, desde luego, usted preside y dirige. A pesar de que reiteradamente se niegue a dar explicaciones de su gestión en este Pleno, yo entiendo que es aquí precisamente donde se tienen que dar, y hoy les voy a hacer dos preguntas muy concretas y, de verdad, espero que me las contesten, si no es así, nada más salir del Pleno pues las registraré por escrito, pero yo entiendo que se deben de contestar.

Hay dos cuestiones básicas que de manera reiterada hemos preguntado en este Pleno, y lo hacemos aquí, porque precisamente es el sitio donde, donde usted debe de dar estas explicaciones.

La primera cuestión es referente a lo que ha salido recientemente del Consejo Consultivo, el dictamen que ha salido, y la primera cuestión tiene que ver con la necesaria y obligatoria modificación de los estatutos de Gersul para adaptarlos a la legalidad vigente.

Y la segunda, que es relacionada con los mecanismos de recaudación de la tasa de basura que, según el Consejo Consultivo de Castilla y León, nos tranquiliza saber que sí puede realizarse y, desde luego, el informe lo que dice, lo que no deja a Gersul es hacer ese tipo de contratación, precisamente, para recaudar esa tasa. Entonces, siempre hemos dicho …. es más, había un acuerdo ya hace más de un año de que esta Institución, el Servicio de Recaudación era la que iba a gestionar el tema de la tasa.

Entonces, después de todo este caminar, yo, las preguntas son muy claras y muy simples, simplemente preguntar que, dado que corresponde la iniciativa a la Diputación y que solo este Pleno puede acordar inicialmente la modificación de los estatutos de Gersul para adaptarlos a la legalidad vigente, a ver si ¿usted nos puede hoy informar o dar un compromiso de la fecha en que se traerá esa modificación a este Pleno?

Y la segunda, que visto también el dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León, en lo relativo al personal de recaudación de Gersul, puede decirnos si ¿el Servicio Recaudatorio de la Diputación se hará inmediatamente cargo de la recaudación de esta tasa? Esas dos preguntas son muy simples y muy concretas y yo creo que tienen, deberían tener una respuesta hoy mismo, no creo que haya que darle muchas vueltas.

Luego también quiero decir, cambiando de tema, en relación con las políticas efectivas de Diputación en materia de igualdad, pues en mi grupo tenemos dudas sobre la aplicación que se pueda estar haciendo sobre el tema de las mujeres en la Provincia. El año pasado hemos registrado unas cuantas preguntas y es verdad que al día hoy estamos esperando las respuestas, no sé si es norma tardar tanto en contestar o cómo es, pero también anunciar que hace unos días hemos vuelto a registrar, no las mismas, otras preguntas y desde luego, desde el servicio correspondiente pues yo lo que espero o lo que ruego es, basta que las hacemos por escrito, se nos conteste a ser posible por escrito, no que vaya a una comisión, aunque vaya a la comisión, nos da exactamente igual, pero, desde luego, queremos una respuesta escrita, y una respuesta pues acorde a unos tiempos, que no podemos estar esperando un año a recibir una respuesta de este tipo ¿no? Simplemente las preguntas son fáciles, bueno, habrá que sacar documentación, queremos saber exactamente cómo estamos prestando este servicio, y lo que se está haciendo con el tema de la igualdad y todo esto. Tenemos dudas

porque no sacamos del presupuesto los suficientes datos para saber en qué medida estamos o no estamos aplicando todo esto.

Y un ruego ya muy simple, pues, pregunta, medio pregunta, medio ruego, pregunto si ¿se han contratado los trabajadores fijos discontinuos de las estaciones de esquí?, y en caso de que no sea así, pues yo rogaría que se les fuera contratando ya. Gracias.

El ILMO. SR. PRESIDENTE: Muy bien. Lo primero, ya tiene usted la respuesta, se la entregarán hoy. Me parece que registró la pregunta ayer, ya la tiene hoy ¿vale? Lo digo por si acaso. Manuela García Robles, gracias por la celeridad. Ya tiene la respuesta, la del año pasado también la tiene, lo que pasa es que, a lo mejor no la encuentra, pero también se le contestó, ¿eh?, por cierto. Tiene que hurgar más en sus papeles y en el correo electrónico, ahora ya tiene a alguien que se lo mire ¿no?, pues porque muchas veces hay cosas que se le envían que parece que desaparecen.

Respecto, voy a contestar, competencias impropias ¿en qué bloque estoy?, en el que defiendan las diputaciones provinciales, el papel de las diputaciones, estamos dispuestos a asumir todo lo que tenemos, a mantener nuestras … a llevarlo nosotros, a gestionarlo nosotros, pero desde luego, siempre que se nos financie adecuadamente, sea la Junta, sea el Estado o sea quien tenga que ser, pero en este caso yo voy a estar en el bloque, lo tengo muy claro, donde vamos a reivindicar que la financiación tiene que venir de donde tenga, tiene que venir.

Con Gersul, voy a contestar después, si quiere ahora mismo Ángel, que no se encuentra muy bien.

La Cruz de Peñalba D. Pedro, yo se lo dije, hacemos lo que quiera, vamos a Madrid de rodillas o de pie, no, lo digo en serio, o sea es que, cuando uno ya toma un café ya con una persona, con otra, ya diciéndole por favor, en plan, no sé, a lo mejor se puede llamar en plan de amigos, decir, por favor vamos a ver si solucionamos este tema ya, aunque solo sea por las veces que me lo recuerdan todos los días y, te dice que no, y que la ley es la ley y que las cosas hay que cumplirlas y no sé cuantas cosas más, es muy difícil, pero yo seguiré insistiendo y, a la Consejera, ya no, no quiere ni oír hablar del tema, porque ya se lo dicho tantas veces …

Gersul, Gersul tiene un problema de raíz, es que no tiene secretario y ahora el interventor es el ayuntamiento de León, no, no, tiene un problema de raíz, tenemos que modificar los estatutos, hace como un mes más o menos que me ha entregado a mí Ángel las modificaciones que se quieren proponer y todo lo que se quiere proponer. Ahora, tiene un problema mayor que ese, de todos los que … y se intentará o intentaremos, lo digo públicamente habilitar a la Secretaria de la Diputación, si lo estima oportuno, al Oficial Mayor o a alguien para que

celebre un Pleno, no sé cómo, si podemos, no podemos, si tengo que ser yo o quien tenga que ser, pero para poder celebrar un Pleno, porque no podemos celebrar un Pleno. Es triste decirlo, pero es así. Pero como todos somos o, la mayoría somos alcaldes y concejales y sabemos lo que, bueno, lo que pasa cuando una traba o una … parece simple pero sin embargo se convierte en un, pues en este caso, una pared, no se puede convocar Pleno y hay un tema importante, mayor que este incluso, que todos los que han comentado, que hay que llevar a Pleno de forma urgente y que, yo creo que es necesario.

Y por mi parte, Ángel, respecto a Gersul prefiero, ya Ángel, mira, va a contestar lo que tiene que contestar.

D. ÁNGEL CALVO FERNÁNDEZ: A las preguntas de ambos grupos. En cuanto a los estatutos, sin estatutos no se puede hacer absolutamente nada, y se estaría en una manera totalmente ilegal, por tanto, lo que se ha hecho es que, un consulting externo haya hecho un borrador de estatutos, ese borrador de estatutos se le ha dado a la presidencia de esta Institución y a los cuatro vicepresidentes, que serían, Consejo Comarcal del Bierzo, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, Ayuntamiento de Ponferrada y Ayuntamiento de León, para que, tanto los vicepresidentes que forman parte como los secretarios de esos ayuntamientos, aporten lo que consideren oportuno a ese borrador presentado. La semana pasada estaba convocada una reunión, concretamente el viernes a las once de la mañana, que hubo que anular por cuestión de agendas de varios secretarios, esta semana es de plenos y de más, y de alguno de los vicepresidentes que tampoco podían y hemos decidido hacerla después del día de hoy. Todas las semanas, la última semana de cada, de cada mes suele haber plenos en casi todos los ayuntamientos y, por tanto, seguramente sea en la semana que viene, de esa reunión, espero que salga ese borrador, se convierta en algo efectivo, se trasladará a la Junta de Gobierno y después lo tiene que ratificar la Asamblea, para que la Junta de Gobierno, la Asamblea, se puedan llevar a cabo habrá que habilitar a un secretario para que de fe de la misma.

En cuanto a la recaudación, el dictamen del Consejo Consultivo es lo suficientemente claro y, cualquiera que lo quiera leer, está colgado de la página web del propio Consejo Consultivo, en el que las dudas que se planteaban de si podíamos hacer las tasas, está ahí, que podemos, y en cuanto a la recaudación, no podríamos tener personal contratado salvo casos excepcionales como el que ha sido, que fue el ocupar de manera transitoria el paso de una empresa privada, como era el caso de la que la estaba haciendo en aquel momento, Biergreen, hasta la que sea definitiva, que como decía Miguel, la Diputación podrá ser la Diputación o

no, cualquiera, hay varias alternativas que se barajan y le voy a dar una contestación muy gallega, podrá ser la Diputación, o no, ya veremos.

D. FRANCISCO CASTAÑÓN GONZÁLEZ: Gracias Presidente. En cuanto al tema de, que comentaba el Portavoz del grupo socialista, de las nuevas tecnologías, sí que como bien sabe, el tema de la administración electrónica, el mantenimiento de la misma con los ayuntamientos está, ya está en contratación, asciende a unos doscientos y pico mil euros aproximadamente lo que es el mantenimiento anual, y bueno, pues a lo mejor sí que hay que informar más a los ayuntamientos para que lo sepan, pero yo creo que la mayoría de los secretarios, por lo menos secretarios-interventores sí que están al tanto de la situación, bien, no sobra nunca la información y que sepan que la Diputación se va a hacer cargo de ese tema ¿no?

En cuanto al tema de mejorar el funcionamiento de las páginas que dependen de la Diputación, de los distintos ayuntamientos, pues yo desconocía que hoy, que hoy estuvieran un poco atascadas, pero bueno, lo miraremos, miraremos y analizaremos cuál es la situación.

Y nada, agradecer, desde luego la voluntad en la gestión para solucionar el problema que tiene el Diputado de estaciones de esquí, de los cuatrocientos euros con el Principado de Asturias, y si el viaje lo tienen que hacer los dos, pues que, que vayan juntos ¿vale? No, no habrá mayor problema.

En cuanto, lo que comentaba D. Matías del tema de la administración electrónica, yo no sé si ya le, es lo que estamos hablando, en el tema de los ayuntamientos, en el tema de la casa, de lo que es la Diputación, ya comenté en el anterior Pleno, que existe, hay una comisión creada de seguimiento del mismo, yo creo que la evolución que está teniendo es muy, muy, muy adecuada y como, y a ver si tenemos posibilidad o tiempo por lo menos, para poder poner encima de la mesa la situación en la que nos encontramos ahora mismo, pero lo que sí le puedo decir es que, esa voluntad de que la administración electrónica sea una realidad, porque lo obliga la ley, aparta de por voluntad, porque lo obliga la ley en esta casa, pues esperemos que sea una realidad de manera inmediata, y ya intentaremos decirles cómo estamos ahora mismo.

En cuanto al tema de la coordinación con la Junta de Castilla y León, en cuanto a la conectividad con los pueblos de la Provincia, hombre, eso no se puede dudar, que la coordinación es absoluta y que no, que hay veces que bueno, pues hemos modificado, como usted bien sabía había tres programas piloto para realizar en esta Provincia, se ha modificado uno precisamente, como bien veo que sabe, porque la Junta ha asumido la realización de esa, de esa zona y ahora mismo en el SAM que es desde donde se está llevando la realización de estos tres

programas piloto, pues se están, se está modificando. Yo, lo que le puedo decir es que está ya en contratación, que si hay que modificar alguna cosa se hará y que estos son programas piloto con la voluntad política de que el Presidente siempre ha manifestado de que la conectividad sea una realidad en todos los pueblos de la Provincia ¿no?

En cuanto al tema de Sierra Pambley, pues, pues ahí tengo muy poco que decir nuevo, nuevo, tengo muy poco que decir nuevo, pues que estamos siguiendo con la negociación, estamos encargándonos de argumentos en nuestro planteamiento y si hay algún tema más concreto en la Junta de Portavoces intentaré aclarar, pero yo creo, no hay nada nuevo de la última Junta de Portavoces a hoy, ¿eh?

En cuanto al tema de la ayuda a domicilio, decir que estamos cumpliendo sentencia, que se ha, no sé si tengo que decir, creado o reunido nuevamente la mesa de contratación que como mandaba la sentencia, que es la que en su momento había, volver a contratarla, en aquel momento había un Vicepresidente primero que era quien la presidía que era otra persona, ahora me toca presidirla a mí, y estamos en la fase de la valoración de los informes que los técnicos están haciendo llegar a la propia mesa, en cuanto a las valoraciones que se ha hecho en el sobre dos ¿no?, para ver cómo quedan y yo creo que llevamos tres reuniones, yo creo que, quiero no confundirme si digo que la semana que viene podremos reunirnos otra vez ¿no? Yo espero que la semana que viene podamos tener la siguiente … vamos que estamos cumpliendo sentencia.

¡Ah!, hacer un día de puertas abiertas en la Diputación, eso es, D. Juan Carlos, todos los días son puertas abiertas en esta casa, pero, si hay que, si hay que escribirlo pues lo haremos, no habrá mayor problema. Me parece bien que, desde luego, que la administración cercana al ciudadano es muy importante y que, cuanto más cercanía haya en las… con los ciudadanos de los pueblos de nuestra Provincia, mejor todavía, bien, me parece bien.

En cuanto al tema de Santa Nonia, pues, pues aunque sea la misma respuesta, no hay modificación del último Pleno, nosotros hemos, tenemos proyecto, hemos solicitado la licencia ambiental, hemos presentado el proyecto en el Ayuntamiento y cuando el Ayuntamiento nos conteste, o sea, nos dé esa licencia ambiental, o nos diga si tenemos que modificar alguna cosa, pues haremos el siguiente paso, pero estamos cumplimento ¿vale?

El tema este de Gersul me suena, pero ese ya está contestado.

El tema de la Cruz de Peñalba, ¿ya contestaste no?

Yo creo que ya hemos terminado ¿no? Ah, el tema de la contratación de los trabajadores de San Isidro, pues, hemos empezado por el principio, vamos a intentar que haya nieve ¿no? y lo primero que

vamos es a hacer que nieva, que parece ser que va por buen camino, pero también se está ahora hablando en serio, se está trabajando con los, con los, cómo se llama, con los cañones, se estaba trabajando con los cañones para que sea una realidad que pueda existir, la nieve, y desde luego, como bien sabe, ya se hizo el año pasado nuestra voluntad es, desde luego, mejorar el servicio, o sea, favorecer que el servicio sea el mejor posible y mejorar también, desde luego, no perjudicar en absoluto a los trabajadores eventuales que haya que contratar. Muchas gracias.

El Sr. Presidente da por terminada la presente sesión, a las doce horas y dieciocho minutos del día del encabezamiento, extendiéndose de todo ello la presente acta que firmará junto con la Secretaria, de todo lo que yo, como tal, certifico.